NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, DOMINGO 8 DE JULIO DE 1866.

AÑO IV — NÚM 1,135

ALMANAQUE.

HOY 8—Santa Isabel reina de Portugal.

VARIEDADES

Música alemana.

Los alemanes en todos tiempos han manifestado mucha disposicion y gusto para el canto. Tácito habla con elojio de sus cantos guerreros, y parece que en su tiempo se servian ya de instrumentos de viento para las funciones de su culto. Cuando hubieron abrazado la relijion cristiana, aumentó su gusto en la música, introdujeron los cantos latinos en sus iglesias y se hicieron pronto célebres entre los cristianos por la pureza de su canto y su habilidad en servirse de instrumentos de viento, principalmente de cornetas, trompas, cuernos de caza, y trompetas. La música vocal é instrumental formó luego una parte esencial de la instruccion dada en las escuelas y fué cultivada con esmero en los claustros. Se dice que Juan monje de Fulda, discípulo de Raban, perfeccionó el canto armónico en Alemania. Notker Labeo de Saint-Gall (en el siglo octavo) fué el primero que escribió sobre música y compuso *Sequentias misales*. La invencion de las notas que habian sido suplidas algun tiempo por la pentagrama fué introducida por obispos en el siglo undécimo. Franco de Colonia perfeccionó la teoria y los signos del canto rítmico y mas tarde se recibió de Italia la teoria del contre-punto. Desde el siglo duodécimo la música pasó á ser la única ocupacion de los trovadores y mas tarde la de los *Meistersænger*. En el siglo décimo cuarto y décimo quinto se perfeccionó la armonia, sobre todo en Francia é Inglaterra, merced á la invencion de los órganos y á su introduccion en el culto. Encontramos, tambien, entre los Alemanes, en el siglo décimo quinto, músicos distinguidos en el arte del contrapunto tales como Santiago Obrecht, Juan Bonadies etc., y en las catedrales se establecieron escuelas de canto. Hacia el año 1470 Bernard artista aleman inventó el clavicordio de rejistro (1). Lutero restableció el canto de la Iglesia, á su primitiva sencillez, y favoreció el estudio de la música en las ciudades y sobre todo en las escuelas. En las canciones populares se han conservado tiernas melodias de esta época y de la de Meistersænger. El baile aleman [el vals] que lleva el sello de la alegria de los alemanes parece haber nacido en esta época: antes de la guerra de los 30 años, la música fué objeto de nobles esfuerzos por parte de la corte imperial de Viena, de los electores de Baviera y de los obispos que tenian coros de cantores é instrumentistas para lo espiritual y lo profano. El elector de Baviera tenia al célebre Orlando Lasso para maestro de capilla, mas esta larga guerra destruyó una multitud de gérmenes preciosos que naturalmente hubieran sido desarrollados por el amor á ese arte y entonces fué sobre todo cuando se perfeccionó la marcha alemana, propiamente llamada así, que caracteriza con gracia el paso mesurado, sublime y firme de los alemanes. Finida la guerra de los 30 años la música no tardó en revivir principalmente en la corte del Emperador Leopoldo, habiéndose trasmitido religiosamente á sus sucesores el gusto por este arte: de ahi el que despues del siglo décimo octavo se formara la clase de música que se llama de *salon y concierto* bien que aun fué preferido el estilo eclesiástico. Carlos VI tenia la orquesta mas numerosa que jamás se haya visto y Fuchus y Caldara fueron sus maestros de capilla Por la primera vez, la música alemana se manifestó á la sazon en toda su orijinalidad y andando los tiempos se fué emancipando mas y mas de la música italiana. Profundidad sin pedanteria (dice Schubart en su Estética de la música) un colorido siempre risueño y grande sencillez en los instrumentos de viento constituyen el carácter de la escuela de Viena: pero en tiempo de Maria Teresa, que tenia por maestro de capilla al célebre Wagenseil, la música se elevó á mayor grado de perfeccion; de esta suerte se preparó en Austria el brillante periodo de música alemana conducida y elevada mas tarde con tanta gloria, por los Gluck los Mozart y los Haydn y que se ha conservado hasta nuestros dias, habiendo contribuido á ello no poco la perfeccion de los instrumentos. Vemos en la historia, que la música vocal pronto floreció en Sajonia y que los italianos llamaban Sajones á todos los músicos alemanes. En Dresde, bajo el reinado de los reyes de Polonia, se formaron un nuevo estilo y una escelente capilla. El maestro Schutz puso en música, con muy buen éxito, el poema de Dafne por Opitz, Hasse, Sebastian Bach Handel Homillius, Hiller, Naumann, Schweitzer, Benda, Wolf Maria de Weber y otros han hecho célebre en música el nombre sajon. La escuela de Berlin fué fundada principalmente por Federico el Grande del cual fué maestro de capilla Graun (Sajon). Grandes instrumentistas tales como Quanz, el maestro de flauta de Federico y Francisco Benda, perfeccionaron la música de *salon y concierto* habiendo salido tambien de esta escuela grandes teóricos como Marpurg y Kirnberg, en cuya época vivia igualmente en Berlin Shultz, precioso compositor de romances. A estos grandes talentos sucedieron los Fasch, los Reichardt, los Himmel, los Weber, los Zelter etc. etc., de los cuales algunos, *aun en nuestros dias*, son el ornamento de la música alemana. La música fué cultivada tambien con buen éxito en Baviera, en las otras Córtes de Alemania y en las grandes ciudades mercantiles. Los compositores Vogler, Winter, Romberg Spohr, Poisl, deben figurar entre los primeros músicos europeos. El estilo teatral elevó la música á su mayor grado de perfeccion, y al paso que este y la música se fueron perfeccionando, el estilo de iglesia pasó á ser mas y mas profano y bajo este respecto el mal ha llegado á tal punto que recientemente ha sido necesario volver á las composiciones antiguas. La música alemana que en grandiosas y profundas armonias ha desarrollado su carácter romántico, parece que llegó al apogeo de la perfeccion á últimos del siglo décimo octavo y á principios del décimo nono: la profundidad de su armonia, la riqueza de su instrumentacion y la plenitud de su melodia son hoy objeto de la admiracion de los italianos y franceses.

D. de C.

(1) Este instrumento se diferencia particularmente del forte-piano en el modo con que las teclas tocan las cuerdas.

La oracion de la tarde.

I

El espíritu humano tiene sus momentos fatales que ejercen sobre los sentidos, una triste presion, una tirania amarga y desplicente—y de consecuencias nada halagüeñas para el hombre; por que afectan de un modo rápido y exitante al organismo de la constitucion humana, arrastrando en su corriente eléctrica al sensible corazon, cuyo sentimiento se hermana con lo bello y con todo lo que tiene analogia con el dolor, ó el sufrimiento del alma ocasionado por amor.

Uno de esos momentos, es la *hora de la tarde*, que destemplada, con un cielo puro y colocada por los últimos rayos del sol, que muere, sirve de panorama para la entusiasta y ardiente imajinacion.

Ella trae á la memoria aquellos recuerdos que están ocultos en lo mas recóndito del corazon, proporcionándole al hombre una deliciosa dicha, que apenas nace robustecida por el sentimiento del amor y del placer, muere en seguida combatida por el desden, ó el olvido. El sufrimiento no es fugaz como la dicha.

Oh! si nos fuera dado sentir la bien aventuranza de la dicha— sin que jamas el dolor ó la pena interrumpiesen en su corriente ideal al pensamiento, impulsado por los latidos del corazon, cuan felice no seria la existencia, en este mundo tan apenado por sus falsas apariencias.

II.

El sentimiento moral está tan encarnado en el corazon de la humanidad, que el mas ligero choque producido por una causa cualquiera, basta para exitarlo.

Pero, cuantas veces en la hora de la tarde —la inmensa sombra se estiende sobre la tierra, siente el alma una espansion sublime, y la imaginacion vehemente siempre lanzada á correr por los campos floridos de la idealidad, se forja paraisos encantados habitados por visiones celestes, encantamientos é ilusiones que satisfacen los deseos que conmueven el alma—y enardecen los sentidos.

La campana que suena con su voz metálica, encubre para el que contempla casi estasiado el desenvolvimiento de la oscuridad, que como un negro sudario va cubriendo la tierra, un momento antes, risueño y alegre por sus encantos, sus flores, sus arroyos, prados y sus rios, una tristeza infinita, pero halagadora, por que comprende todo el poema del mundo—con sus risas y su crimenes, con sus dolores y alegrias.

La oracion de la tarde! tiene una poderosa influencia en el espíritu mio—por eso es que con la poesia de lo sublime de la imaginacion y los atractivos de lo hermoso, contemplo con los ojos del alma, las nubes luctuosas que entoldan el cielo—ó los caprichosos geroglíficos que forman los horizontes de mil colores, que se estampan sobre el limpido espejo del firmamento.

Ella resucita en mi corazon los recuerdos mas dulces, que gravaron la dicha y la felicidad transitoria—y que casi apagados por el sufrimiento ó el olvido—van lentamente estampando su huella dolorosa en el corazon ya ulcerado por la negra desventura.

La oracion de la tarde! con su cielo bronceado, sus nubes de fuego, el trino de los pájaros, el aroma de las flores, el murmullo de las aguas y el rugir de las fieras—es el contraste que presenta esa hora sublime, con las horas horribles del insomnio—el martirio del alma, el infierno del corazon.

Bendito mil veces! ese momento feliz de la vida tormentosa del hombre!

S. O.

Justicia de Dios

I.

Una eleccion de municipales en Potosí en 1563.

Luego se descubrió este mineral, fué tan fecundo de hombres como de metales, y nació la villa imperial de Potosí en la cuna de un cerro.

(*Marqués de Castel Fuerte.—Memorias de los Vireyes que han gobernado el Perú.* Tomo III. páj. 171.)

Pocas ciudades en los antiguos dominios españoles en América se establecieron en un sitio mas insalubre, ni bajo mas halagadoras perspectetivas para aquellos colonizadores que buscaban la riqueza rápida. Fundada durante la guerra civil de Pizarro, cuando el territorio del Perú ardia en bandos enconados y vengativos, es de aquellas poblaciones en cuya fundacion no observaron las fórmulas y ceremonias que se usaban en aquellos tiempos.

El capitan Juan de Villarroel, el capitan Diego Senteno, el capitan Santardia y el maestro de campo D. Pedro Cotanico, fundaron sin pensarlo aquella poblacion, deslumbrados por el casual descubrimiento de *Guallpa*. Potosí nació de la codicia de aquellos capitanes, y no se preocuparon por esto de fundarla como los usos prescribian. No tenian poderes para hacerlo ni el estado politico del pais permitian recabarlos del gobierno central de la colonia.

Esta omision dió orígen á las vanidosas é interesadas pretensiones de la autoridad de la ciudad de Chuquisaca, que situada á veinte leguas de distancia en el partido de Charcas, pretendia jurisdiccion en Potosí, fundada en la provincia de Porco. Aquellas autoridades que malgastaban el tiempo en rencillas de aldea y fueros y preeminencias estériles, daban á las cuestiones de jurisdiccion un calor parecido al de las luchas de los partidos politicos de la colonia emancipada.

El cabildo de Chuquisaca obtuvo de la Real Audiencia de los Reyes, que obligase á los pobladores de Potosí á obedecer al magistrado que fuese nombrado por el corregidor de la ciudad dominadora. Obtenido el privilegio de que se envanecia Chuquisaca, nombraba un teniente de corregidor para el gobierno de la villa fundada por Villaroel.

Si los pobladores de Potosí hubiesen observado los usos y costumbres de las fundaciones de pueblos y ciudades, habrian erigido el cabildo, justicia y regimiento, autoridad local y propia de cada ciudad, con lo que quedaba emancipada hasta cierto grado de las otras poblaciones; pero la omision de aquellas formalidades habia encendido la codicia de la ciudad vecina, condecorada con el pomposo nombre de *ciudad de la Plata*.

El general D. Pedro Hinojosa, habia dispuesto desde Chuquisaca, como corregidor de esta ciudad, venir con tres regidores para formar cabildo, y nombrar oficial Real para el mejor gobierno de la nueva poblacion. Por esto medio quedó instaurada la autoridad, y este fué el orígen de la dependencia en que se encontró Potosí.

Los vecinos no hicieron resistencia, pero en una segunda reunion nombraron seis regidores, vecinos de la misma villa, bajo la condicion que en toda junta para materias graves serian llamados los regidores de Chuquisaca, bastando la presencia de uno para celebrar el cabildo.

Resueltos estos puntos, regresaron los regidores de Chuquisaca sin dejar claramente deslindados sus derechos, de manera que cada junta daba márjen á acaloradas disputas y eran lides en las cuales los bandos y parcialidades de la villa tomaban parte principal. Juntas hubo que terminaron á puñaladas.

Los seis regidores iban armados de espadas, cotas, y pistolas, y las discusiones terminábanse en reñidos duelos en el local consagrado á discutir los intereses de la comunidad, sin que *audiencia ni vireyes lo pudiesen impedir*, dice Martinez y Vela.

Diez y seis años habian transcurrido en este desórden, que para evitarlo muchas veces suspendian sus sesiones por largos periodos.

Tratábase de elegir en 1566 alceldes ordinarios para Potosí, y con el objeto de presidir la eleccion vino el regidor de Chuquisaca D. Juan Lucero Cigali, el cual como décano debia gozar de la presidencia.

Mientras tanto los regidores de la villa tenian ya elejidos dos nobles vecinos de ella para el cargo, y de Chuquisaca habian enviado otros dos.

El primero de Enero era el dia de la eleccion, y reunidos en la sala del ayuntamiento, se dividieron en dos bandos para sostener las respectivas candidaturas. Empezó la disputa con descompuestas voces y alegaciones apasionadas, sobresaliendo en lo descortés y desvergonzado el décano D. Juan Lucero Cigali, amenazando al Ayuntamiente con un golpe de estado para disolver el cabildo.

Alborotáronse de ambos lados, las voces crecieron y los insultos abundaron, hasta que el décano, los dos regidores venidos de Chuquisaca y los que ellos habian nombrado, salieron de la sala capitular.

Mas luego les siguieron los seis regidores de la villa y en la plaza sacaron las espadas y acometieron á D. Juan Lucero Cigali: estremo á que se llega á veces cuando no se respetan las leyes. Al comenzar el lance le dieron dos estocadas que le causaron la muerte.

Los otros regidores mas listos ó afortunados que Lucero, huyeron con presteza en medio de la algarabia de aquella pendencia. Se apoderaron luego de los dos alcaldes que estaban aterrados, y anularon las elecciones de sus personas. En seguida entraron á la sala del Ayuntamiento y entregaron las *varas*, símbolo de la autoridad, á los que ellos habian elejido.

Sin pérdida de tiempo ante aquellos mismos alcaldes dieron los descargos por la muerte de Lucero, quienes les señalaron sus respectivas casas por cárcel, mientras daban parte á la Real audiencia inmediata.

Trabóse entónces un reñido pleito entre los dos cabildos, terminando la contienda por resolver el de la villa imperial la emancipacion absoluta del de Chuquisaca, á quien atribuia los disturbios y pendencias que originaban el pleito. Para obtener esta pretension se dirijieron al gobierno de la ciudad de los Reyes, como á la autoridad mas alta, á la que estaban sujetas las ciudades de la colonia, manifestando resueltamente que, por manera alguna recibirian en adelante á los regidores del Ayuntamiento de Chuquisaca, porque siendo la villa imperial «tan rica, tan grande, tan noble» y habiendo dado tantos millones á S. M., era mengua sujetarse al cabildo de otra ciudad.

A su turno el corregidor y Rejimiento de Chuquisaca, instaban no solo para que continuase sujeta á su jurisdiccion, sino para que se fijase el número de Regidores de Potosí en cuatro, debiendo concurrir seis de Chuquisaca en todas las juntas.

Sorda á las peticiones de la villa, la autoridad de Lima resolvió la competencia en favor de la ciudad de la Plata. En mal hora dictó aquella resolucion, que fué publicada en Potosí; porque inmediatamente el Ayuntamiento se dirijió á las audiencias de Charcas y Lima, diciendo resueltamente que *no querian semejante cabildo*, que permitiesen sus Altezas mantener la paz y evitasen las pesadumbres que necesariamente vendrian si se intentaba llevar adelante aquella medida.

Dos sentencias contrarias á la villa recayeron con el ruidoso pleito de los cabildos de Chuquisaca y Potosí, y la autoridad de Lima inclinóse á favor de Chuquisaca.

En este conflicto recurrieron a un medio inmoral, pero por desgracia muy eficaz—el interés. Tentaron la codicia de los Regidores de Chuquisaca, ofreciéndoles *una porcion considerable de plata* para comprar su emancipacion del cabildo de Potosí. El Ayuntamiento de la Plata aceptó la transaccion ofrecida; y escriturada que fué, recibio *treinta mil pesos metálicos*.

Con esta suma es fama se edificó el cabildo de Chuquisaca.

Obtenida así la emancipacion, se dirijieron á Felipe II para que aprobase las *ordenanzas* del cabildo de la Villa Imperial. El rey le concedió las mismas franquicias, preeminencias y privilejios que tenia el Ayuntamiento de Sevilla, por Real cédula datada en Segovia á 10 de agosto de 1565, señalándole *armas* á la misma villa. (1)

El número de Regidores debia ser veinte y cuatro, segun la Real cédula, pero la costumbre lo ha limitado á la mitad. Lo presidia un corregidor con oficio de justicia mayor y título de general, dos alcaldes ordinarios, dos de Santa Hermandad, el alguacil mayor, alferez Real, un alcalde provincial, un procurador general, un depositario general, un fiel ejecutor, el tesorero de la Real Casa de Moneda, el contador y el escribano de residencia. Veinte y seis personas componian el muy noble y el muy ilustre Cabildo y Ayuntamiento de la Villa Imperial de Potosí.»

De manera que la eleccion de los alcaldes ordinarios en enero de 1563, fué origen de un intrincado pleito y de la emancipacion del cabildo de la ciudad.

II

El corregidor.

Creciendo rápidamente la poblecion de Potosí, que enriquecia con sus opulentas minas á cuantos buscadores de fortuna querian vivir en aquel sitio, la codicia tentó al mismo corregidor de Chuquisaca que resolvió cambiar el asiento de su autoridad á la rica Villa. En febrero de 1564, D. Pedro Corrion, que á la sazon ejercia aquel cargo, se trasladó á ejercerlo en Potosí, con la mira de acelerar el aumento de su caudal,

Corrion era codicioso al estremo, y fué atraido por el cebo de la ganancia para establecerse en la villa. La primera medida que dictó fué que todos los que tuviesen indios en encomienda, en sus minas, en su servicio ó de cualquiera manera, los presentasen el dia primero de cada mes para pasarles personalmente visita, debiendo pagar á cada indio dos marcos de plata al mes en aquel mismo dia, entregándolés el metal en su presencia. Los que asi no lo cumpliesen, serian penados por vez primera en cuatro mil pesos de multa, por la segunda el doble y por la tercera perder los indios y confiscacion de bienes.

Esta medida produjo la mas grande irritacion de los pobres indijenas, por la intervencion directa que el corregidor queria tomar en beneficio, al parecer, de los infelices sometidos á servidumbre.

Nada mas humano en apariencia que la medida dictada por Carrion, puesto que tendia á garantir á los indijenas del pago de su trabajo, del buen tratamiento de los encomendaderos. cuidando al mismo tiempo de su alimentacion y vestido. Parecia que la intencion del corregidor era mejorar la suerte de aquellos desheredados de todo derecho y de toda garantia: víctimas de la codicia y de la inhumanidad de los vencedores. Tanto mas noble y generosa era la actitud asumida por el general Carrion, cuanto que, se enajenaba la buena voluntad de los poderosos, de los mineros, de los potentados, sin que pudiera contar con la gratitud de los que favorecia su medida, porque era una raza tímida y sumisa, que no se fiaba en las frecuentes y falaces promesas de la autoridad. Sus amos inmediatos, los encomenderos, podrian castigarles y aun darles muerte—¿quien haria justicia á su queja?

Pues bien, este auto que podia haber constituido la gloria de un majistrado, no era en el fondo sinó una manera nueva de esplotacion.

Veamos cómo lo juzga Martinez y Vela.

Cuatro mil indios existian en la villa, y en cuatro meses que les pagaron á dos marcos de plata por indio, recojió el corregidor treinta y dos mil marcos. Para esto él se recibió del dinero para proveer á los indios de ropas, de manera que por una mano recibia el pobre indigena los marcos de plata y por la otra los dejaba en poder de la autoridad; «sin que los desventurados indios, dice el historiador, hubiesen sacado mas provecho que añadirles cada dia un puñado de maiz, y una manta y camiseta que se les dió por la primera vez, y por esto les doblaban los dueños las tareas; tal fué la avaricia y codicia de este corregidor.»

Los españoles se acercaron á Carrion y le pidieron derogase su auto, ofreciéndole que ellos tratarian caritativamente á los indios: creyendo que, los treinta y dos mil marcos que tan fácilmente habia adquirido habrian satisfecho su codicia, y que se holgaria de propiciarse la buena voluntad de los ricos. Mas Carrion se negó por escrito á tal revocatoria, haciéndoles saber qué, si no lo cumplian haria efectivas las penas.

Mientras tanto, los mercaderes apoyaban á Carrion, envidiosos, segun el sentir de Martinez y Vela, de la fácil esplotacion que hacian de los pobres indios, y en la cual ellos no tenian parte.

Los animos estaban enardecidos: firme el corregidor y furiosos los encomenderos. Terminaba el mes de julio, y el primero de agosto debian presentar nuevamente á la visita el manso rebaño, y pagarles en la forma indicada.

Don Julian Cupide estaba en su casa con algunos estremeños y portugueses, resueltos á no llevar sus indios, cuando se presentron en ella dos ministriles enviados por el corregidor, intimandole que en aquel mismo dia presentase sus indios á la visita, pues era 1º de agosto.

Don Julian, cuyo carácter irracible estaba exaltado con aquellos sucesos, al oir la intimacion, sacó su puñal y lo enterró en el cuello del infeliz mensajero, dándole tantas puñaladas despues, que lo dejó muerto. Los estremeños y portugueses dieron del palas al otro, hasta dejarlo hecho pedazos.

Sacaron luego los cuerpos á la calle y les pusieron este letrero: *—Castigo á los mensajeros del avaro.*

Voló la noticia a los oidos del corregidor, quien tomó sus armas, armó sus criados, mandó por sus amigos—y salió dando voces, pidiendo auxilio *por el rey.*

Cien hombres de todas armas se reunieron en el barrio de los andaluces y castellanos.

A su vez don Julian habia armado sus criados, llamado sus amigos y alzado *pendon* contra el corregidor.

Era preciso tomar por asalto la casa de Cupide.

Carrion tiró su capa y con rodela y espada desnuda avanzó resueltamente. Se trabó la lucha.

Herido Carrion por una bala de arcabuz en el brazo izquierdo, trató de retirarse cuando mas cruda era la pelea.

Nada obtuvo de aquella lucha estéril y cruenta, porque á su sombra los bandos se levantaron.

Carrion al fin huyó de la villa y se fué á Chuquisaca.

Iniciose una causa criminal contra Cupide y los suyos, y abandonándolos á las cábalas del procedimiento, verdadero infierno en que á veces la justicia se ofusca, porque no aparece la verdad legal tal cuál la oxijen las leyes españolas, clara como la luz, diremos que al fin, el mal corregidor aguijonado por la codicia, resolvió volver á la villa en la cual tan fácil y rápida era la acumulacion de la riqueza. Los indios eran una presa lucrativa, ya fuesen esplotados en nomera de la caridad ya lo fuesen como una recompensa de gastos, ó como el debido pago á los propagadores de fé.

Resiste la honradez trazar el cuadro de las iniquidades é infamias perpetradas sin conciencia por los aventureros. La raza convertida era la víctima que devoraban aquellas aves de rapiña, disfrazados de caballeros y cubiertos de espléndidas y lucientes armaduras pero sin fé en su religion, ni conciencia de la responsabilidad de sus faltas. Menguados en el intento y depravados en los medios; su Dios, su rey, su mision su deseo—era la acumulacion de la riqueza. Los que eran hidalgos, para levantar el crédito de sus empobrecidas casas; los plebeyos, para comprar una *ejecutoria*, de nobleza adquirida con menos dignidad, que el oro acumulado por los salteadores de camino.

La prueba mas acaba de esta verdad se muestra en los hechos que referimos, tomandolos de la historia potosina ¿cuál de las dos parcialidades defendia la justicia?

Ninguna: el correjidor queria esplotar los indios en nombre de la autoridad: los encomenderes hablaban invocando la caridad. ¿Se quiere una burla mas cruenta, ni una infamia mas pública?

Empero hay una justicia superior á la perversidad de los hombres; llámanla algunos providencia, otros la denominan el juicio de Dios. El hecho es que el Carrion fué asesinado.

IV.

Anco-Aaco.

Miró hácia Sodoma y Gomorha y á toda la tierra de aquella region; y vió las pavesas, que subian de la tierra, como el humo de un horno.

Génesis XX. cap. XIX vers. 28.

En las vagabundas correrias á que tuvo que entregarse don Julian de Cupido, huyendo de la justicia, al caer la tarde de uno de los dias del año 1566, se dirijió hacia el pueblo de *Anco-Anco*, que estaba cerca de la ciudad de Chuquiago: el cual habia sido fundado por los PP. de San Agustin.

Cupide tenia intima amistad con el padre doctrinero fray Baltazar de Contreras, gran siervo de Dios, segun Martinez y Vela. Aquel sacerdote tenia vivo empeño en la conversion de los idólatras indijenas; don Julian ignoraba que, desengañado de obtener que los aborijenes de aquella comarca renunciasen el vicio por el cual Dios habia destruido la ciudad de que habla el Génesis, habia dejado su puesto. El obispo de esa diócesis tuvo que encargar de la reduccion á un clérigo de ejemplares virtudes, segun la crónica.

El pueblo estaba situado sobre la cumbre de una barranca, y se divisaba á la distancia. Cupide llegó al parajo que conocia, pero en vano buscaba el pueblo, no lo distinguia, aquellos sitios estaban cambiados. Recorrió los alrededores, subió las lomas á la luz del crepúsculo y ni vestigio encontraba de la poblacion. Vió dos lagunas, y en vez de la barranca donde el pueblo existió, se elevaba un cerro descarnado y sin vejetacion.

La noche se acercaba rápidamente en tanto: el viajero prestaba atento oido para escuchar el ladrido de algun perro ó una luz amiga que señalase el fuego del hogar. Nada descubria, y empezaba á tener miedo. Pasaban las horas de aquella noche sin término. El silencio era aterrador y profundo. La naturaleza parecia sin vida, ni las aguas de aquellas dos lagunas se ajitaban, ni las yerbas, ni arbustos se movian al soplo de la brisa ¡qué espectáculo angustioso!

En la siguiente alborada reconoció de nuevo aquellos sitios, las lagunas eran cenagosas y hediondas. No eran potables sus aguas.

Cuando el sol alumbró aquel sitio, vió descender por la pendiente de una loma un indio que apoyado en su palo venia á colocarse cerca del camino que conduce á Potosí, donde mendigaba. Se dirijió hácia él y con sorpresa reconoció al indio sacristan del R. P. Contreras, quien le refirió el suceso, sentado al borde de una peña.

—Desesperado el buen Padre—dijole—de que los indios renunciaran al pecado, dejó la reduccion á la cual vino un sacerdote lleno de virtudes y de caridad. Los indios no creian en la palabra del Padre, y reincidian en sus depravadas costumbres. De repente comenzaron á aparecer luces sobre naturales en torno de la poblacion; el sacerdote decia que era anuncio del cielo, indignado por la corrupcion del pueblo. Pero los indios sostenian que eran sus Dioses enojados por la predicacion de la doctrina nueva.

Una noche, continuó el indio vinieron á llamar al Padre para una confesion distante del pueblo, en la chacra de un indio. Yo le acompañé aquella vez. Apenas distaria media legua; allí detrás de aquella loma estaba su habitacion—decia señalando con su palo el lugar. Cumplidos los deberes de la religion volviamos al pueblo; pero ya no lo encontramos? Paeamos aquella noche en una angustia cruel. Unas veces el Padre creia haberse perdido, otras le parecia estar soñando y algunas se imajinaba sufrir una enajenacion mental. Cuando alumbró el sol, vimos lo que acabais de ver.

De toda aquella reduccion no se salvó sinó una niña de diez años, yo y el cura, y desde entonces me dirijo á la orilla del camino para contar á las gentes el castigo del cielo, y mendigar mi sustento de la caridad de los buenos.

Martinez y Vela dice lo siguiente: «.... Caminó hasta el paraje de su pueblo y no lo hallaba, iba por la una parte y volvia por la otra dando vueltas y no lo divisaba ni él, ni el sacristan, aunque este le decia que por el estilaje aquel era el sitio. Desmentiale el cura diciéndole, que cuando junto al pueblo habia habido lagunas, y que alli veian dos cerca la una de la otra y la barranca del pueblo se habia tornado en un cerro tapado. Admirábanse el cura y el sacristan porque todo lo veian trocado, tanto que lo juzgaron por un encanto: asi pasaron la noche aguardando á oir si ladraba algun perro ó cantaba gallo y no oian voz, ruido ni clamor. Fué amaneciendo, tanteaban el camino, las señales y el pueblo, y no veian mas que una altísima quebrada y en lo bajo dos lagunillas, como cenagales, sin que en lo alto se viese rastro de poblacion. Salió el sol y perdia el juicio el cura creyendo ser accion diabólica de aquellos hechiceros: creció la admiracion viendo que no aparecia persona viviente, ni animal muerto ni vivo. Pero cómo lo habia de haber si mientras el buen cura fué á la confesion del indio enfermo, abrazó la justicia de Dios y hundió pueblo, barranca y sodomitas al infierno, sin que quedase una alma, ni animal casero, ni de campo que apareciese. Hundió paredes, alhajas y pueblo, sin dejar cosa alguna, quedaron solamente á igual del camino real dos lagunillas asquerosas....»(1)

Cuenta ademas el crédulo cronista que muchos años despues se criaban en aquellas lagunas unos pescadillos negros con alguna semejanza humana y de malísimo hedor.

Como el parage está cerca del camino, esta conseja se referia á los viageros, mostrándoles las lagunillas, como aconteció con don Julian de Cupide: quizá este suceso fué inventado para impresionar la imaginacion de los indios y combatir depravadas costumbres. Pueblo fundado bajo la vigilancia de una órden monástica, tal vez recurrieron á hacerles creer en la repeticion del castigo de las ciudades del Génesis.

La tradicion tiene tambien una niña salvada por la intercesion de los ángeles, como se cuenta de la familia de Lot.

«Y al apuntar el alba, metianle prisa los ángeles; diciendo: Levántate, toma á tu muger y á las dos hijas que tienes: no sea que tú tambien perezcas justamente en la maldad de la ciudad.» (Génesis XX cap. XIX, vers. 15.)

La indiecita, dice la conseja, viendo el fuego del cielo que amenazaba á la poblacion, «llamó á la madre de Dios, y vió venir una señora muy blanca y muy hermosa, como española, y cojiéndola por la mano la baba librado.» (2)

Cupide se sobrecojió con la narracion que le hizo el indio, dióle una limosna, y volvió su cabalgadura hácia otro rumbo donde ocultarse de las persecuciones, sintiendo haberse dejado dominar por la cólera y dado muerte al inculpable Correjidor.

La venida de Carrion y su codicia produjo la resistencia de Cupide y su huida, y al segnirlo en sus escursiones por las comarcas circunvecinas, hemos tenido ocasion de referir la leyenda biblica del pueblo de Anco-Anco.

Andando los tiempos Cupide pudo volver á la villa en una de esas treguas de los bandos de las guerras civiles potosinas, donde murió viejo y deplorando la muerte del inocente á quien mató en un acto de furor,

Vicente G. Quesada.

(Revista de Buenos Aires).

(1) *Historia de la Villa Imperial de Potosí* (M. S.) por D. Bartolomé Martinez y Vela.

(1) *Martinez y Vela*, obra antes citada.

(2) *Martinez y Vela*, Historia etc., antes citada.

SOLICITADAS

Anales de la Educacion.

Amable Cronista: Permitame vd. contestar las finas observaciones de su *hecho local* de la *Nacion Argentina* del Jueves 5 del corriente.

Principiaré por el fin de sus galantes lineas, *agregaremos nosotros, meterse en lo que no debe.*

Es decir, que los Anales de la Educacion, no deben *meterse* en lo que á la educacion respecta. Y de qué quiere vd. que trate un periódico dedicado al esclusivo objeto de la educacion?

Seria curioso que los Anales de la Educacion publicasen versos y novelas, en vez de la árida pero santa materia que es el objeto de su existencia en la prensa!

Es decir, que no se puede hablar la verdad á los poderosos de la tierra, y que es una injuria decirle á un hombre «no tiene vd. aptitudes para tal empleo?»

Hemos dicho hablando del actual inspector de escuelas, que hoy solo trata de *lucir y aparecer en todas partes*, y añadiremos, *en vez de contraerse modestamente á estudiar lo que á su cometido respecta*, y como se lo hemos estado aconsejando *un año entero*, sin resultado.

Siento mucho amable cronista que sea vd. quien en calidad de deudo del Sr. D. Santiago Estrada, se ofenda por eso; pero los intereses de la educacion, exigen una inspeccion cientifica y una constante abnegacion de parte de la persona encargada de ese ramo vital de los pueblos. Si vd. viviera, (como yo por ejemplo), ocupado siempre del mismo asunto, leyendo libros poco atrayentes por su novedad, pero necesarios para saber lo que á las cuestiones de la educacion interesa, veria que el empleo que ejerce el Sr. Estrada, solo se confia á hombres hechos, encanecidos en la profesion de la enseñanza, llenos de conocimientos y verdaderas ilustraciones en la materia. En Francia Rendú, en Norte América Randall, y seria no terminar la enumeracion de las entidades educacionistas que han ejercido ese empleo.

Ahora, si la Pedagogia no es ¡Arte ni la educacion una ciencia social, haré acto de contricion y diré que el Inspector de Escuelas puede sin peligro de la instruccion, poner su persona á la disposicion del orbe entero; pero por su propio interés habriamos deseado encontrar en él un imitador de Horacio Mann ó de Henri Berwarde. Y una vez que hemos venido al terreno de las esplicaciones, indaguemos, por qué fué nombrado el jóven Estrada Inspector de Escuelas?.....Menos sencillo es decirlo, porque su director espiritual el finado D. Gabriel Fuentes, se empeñó en eso, y á la administracion del Sr. Saavedra importandole un bledo las Escuelas, no le costó acceder.

Sin aplaudir el nombramiento en cuestion, me conformé con él, visto ser un jóven moral, contra quien no abrigaba, *ni abrigo* prevension alguna, á quien he recibido en mi casa con particular distincion, á quien he tratado con el mayor cariño, y á quien he tratado de animar por todos los medios posibles, llamandolo *estudioso*, esperanzoso, pero, aparece el informe del Departamento de Escuelas y en vez de decirnos el Inspector de Escuelas cuantos niños hay por educarse y cuantos se educan, nos dice cuantos armarios y cuantas perchas hay en la despensa del Departamento.

Tres meses hace que la redaccion de los Anales no consigue un *solo estado del movimiento de Escuelas* para cuyo objeto se gasta un *caudal* en registros; que hacer entonces sino decirselo á quien tiene la mision de velar por los intereses de la administracion y el deber de cumplir con sus obligaciones?

Pero si los bienes de fortuna, son un antimural á la critica, por cierto que habré cometido un desacato en revelar al Gobierno en mi reseña sobre la instruccion pública, los males que gravitan hoy sobre ese ramo, y que son tantos!

Es decir que los empleados públicos, son como los cantores que si se les hace notar sus defectos se enfadan. Por Dios! no hace mucho tiempo que era yo el *cronista* de las Conferencias del Sr. D. José Manuel Estrada, entonces tenia la libertad de *meterme en todo* por que el asunto era de alabar, hoy que he creido traer al camino de la razon un amigo que veo correr por la senda del desvario, soy una *entremetida!*

FOLLETIN.

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ.

PARTE PRIMERA.

UN ALMA RECTA EN UN CUERPO CORCOVADO.

LIBRO PRIMERO.

DE LA CUNA AL TÁLAMO.

I.

de su alma; de una mujer en la que se habia fingido un ángel, como se fingia bellisimas figuras en los desconchados de la pared de su cuarto, en los accidentes de las nubes y de las montañas, en el follaje de los árboles y en la corriente del rio, abrillantada por la luna.

El alma virgen de Gaspar habia sido fecundada, ó mejor dicho, saturada por el tósigo de la vida.

Gaspar habia sustituido por un terrible sueño de hombre, sus vagos, sus indeterminados sueños de niño.

Gaspar habia sentido el frio de la muerte al sentir el fuego del amor.

Al tocarlo, le habia comprendido.

Al comprenderle, comprendió á la par que no podia tener ni aun esperanza de que aquel ángel, inventado por él á la vista de la hermosura de una niña, le amase.

Comprendió hasta qué punto habia nacido bajo el dominio de la desgracia, y no se irritó contra su destino, no.

Gaspar tenia ya trabajada el alma á fuerza de sufrir esos alfilerazos que todo el mundo prodiga á los seres ridiculos por una deformidad física: y en vez de irritarse, de aborrecer á los que le mortificaban, se habia acostumbrado al sufrimiento, y habia adquirido la invencible fuerza de la resignacion.

Gaspar se resignó á aquella nueva desgracia.

Se armó de valor, y se propuso luchar contra ella y vencer la impresion que le habia causado su hermosa y desconocida vecina.

Pero el amor crece con la lucha.

Y lo que en Gaspar no habia sido mas que una impresion violenta, se convirtió a los pocos dias en una pasion muda, concentrada, devorada dentro del alma, cada dia mas candente, cada dia mas apenadora, cada dia mas terrible.

Aquella jóven era una huérfana: sus padres habian muerto en un lugar inmediato, y una tia suya, vecina de Alcobendas se le habia traido consigo.

Todo esto lo supo Gaspar, porque en los pueblos todo se sabe.

Isabel era pobre como un raton, y su tia no era ciertamente rica. Vivia de su oficio de costurera, y como habia otras dos ó tres en el pueblo, el oficio no producia mucho.

Era de prever que llegaria un dia en que la tia Blaza no podria soportar la carga de su sobrina, y la mandaria a Madrid á servir.

Gaspar veia todos los dias por la mañana, antes de salir el sol, á su rubia vecina, peinándose como la vez primera; pero con la diferencia de que las veces sucesivas, su garganta, sus hombros y su seno estaban cubiertos por un negro pañuelo de luto.

Gaspar supo ocultar de tal manera lo que Isabel le inspiraba, que esta no vió en él un enamorado sino un vecino.

Y para vecino, para darse los buenos dias y las buenas tardes, y para charlar un poco acerca de esto ó del otro, sirve todo el mundo.

Pasaron dos meses, y un dia, al abrir Gaspar su ventana, no vió á Isabel en la suya.

Esto le puso de muy mal humor, pero se tragó su mal humor, como se habia tragado su amor, y como se tragaba todo lo que le causaba una mortificacion cualquiera.

La espresion general, inmutable, del semblante de Gaspar, era la de una dulzura melancólica.

Nadie le habia visto jamás irritarse.

Nadie le habia visto reir.

Gaspar no pasaba de una imperceptible sonrisa.

Bajó para ayudar la primera misa á don Anastacio, y al bajar por las escaleras se estremeció y se detuvo.

Habia oido, partiendo del piso bajo de la cocina, una voz fresca, sonora, voluptuosa, que cantaba descuidadamente una copla popular.

Gaspar conocia demasiado aquella voz. Era la de Isabel.

¿Por qué Isabel cantaba en la cocina del cura, ni mas ni menos que si estuviese en su casa?

Se dominó, recobró su espresion habitual, bajó, y vió á Isabel en la cocina, con las mangas del vestido subidas, ocupada en el quehacer doméstico,

—¿Qué es eso?—dijo alterándose Gaspar, porque creyó que Isabel estaba allí á causa de una indisposicion repentina, y tal vez grave de la hermana del cura.—Se ha puesto mala la señora Teresa?

La señora Teresa tenia á su cargo el manejo completo de la casa; el acólito compraba lo poco que hay que comprar en los pueblos y una vieja vecina iba á fregar todas las tardes, llevándose por paga las sobras de la comida.

—No, no señor,—dijo la señora Teresa entrando—no me he puesto mala, gracias á Dios, hijo mio; yo te agradezco mucho el cuidado que te tomas por mi, es que el señor cura ha creido que debia tomar á su servicio á Isabel, para evitar que fuese á servir á Madrid; en Madrid no estan bien y solas las jóvenes bien parecidas; además de eso yo voy agravándome de mis achaques y necesito alguien que me cuide.

—Dios se lo pague al señor cura,—dijo Isabel:—á mi no me gustaba tampoco ir á Madrid, donde no conozco á nadie, y cuentan de Madrid unas cosas tan malas....

—Que mejor es no acordarse de que nos las han contado,—dijo severamente la rigida y solterona hermana del cura.

Gaspar se resignó al sufrimiento que debia curarle el tener tan cerca de si aquella hermosa niña de diez y seis años, que habia llegado á constituir un universo.

Isabel nada comprendió, a pesar de que habian pasado diez meses desde que entró en la casa de don Anastasio, hasta que este murió.

Por el recuerdo de la primera vez que habia visto a Isabel; porque en aquel cuartito habia sufrido y soñado durante tanto tiempo, cuando fué necesario dejar la casa para que la ocupase el nuevo cura, Gaspar se consideró como un ser desterrado, sacó, llorando, sus libros y sus muebles de su aposento, bajó al dormitorio donde habia muerto don Anastacio, rezó, besó el lugar de la pared junto al cual habia reposado la cabeza del eclesiástico, y salió de la casa con el corazon oprimido, siguiendo a la señora Teresa y a Isabel, que, vestidas completamente de luto, iban detrás de los hombres que conducian los últimos muebles.

IV.

Amor mudo.

La nueva vivienda estaba al otro lado del pueblo; y aunque mas pequeña, era mas bonita y mas alegre, y tenia un huertecillo muy frondoso con agua corriente, que producia, al caer desde su caño en el pilon, un murmullo dulce y continuo.

Gaspar Media-noche se acomodó en un cuartito bajo que daba al huerto; puso en él el gran estante de pino pintado lleno de libros que habia heredado del cura; la mesa delante de la ventana con el gran tintero de mármol del eclesiástico, y el grande y viejo sillon de éste delante de la mesa: en un angulo su cama; no ya su pequeño catre, sino un gran lecho de caoba con pilares y marco para sostener las colgaduras, de una forma pesada, que revelaba el mal gusto de mediados del siglo anterior, con colgaduras y techo de damasco verde descolorido, enorme y alto lecho nupcial que don Anastacio habia heredado de sus padres, en que estos habian muerto, en que ha muerto don Anastacio, y que de él habia heredado Gaspar Media-noche.

Para subir a él necesitaba Gaspar poner una silla, y una vez en él, resultaba que el jorobado era muy pequeña persona para tan gran lecho.

Una antigua alfombra, algunos sillones de caoba negra, pero vieja, con los forros de damasco verde acarralados, descoloridos, y rotos muchos de ellos, dos grandes retratos al óleo, los de los padres de don Anastacio, y dos cuadros misticos, al óleo tambien, representando una Sacra Familia y San Antonio ermitaño, eran los restos del antiguo lujo de los padres de don Anastacio, que Gaspar Media-noche habia acomodado en su cuarto.

Faltaba el retrato del del cura, por la sencilla razon de que nunca se habia retratado don Anastacio.

Algunas veces, la señora Teresa, que, como mujer, no estaba exenta de un poco de vanidad, habia dicho a su hermano:

—¿Por qué no vamos algunos dias a Madrid? Yo no he estado nunca: ademas, allí podrian retratarnos: nuestros padres nos han dejado sus retratos: ¿por qué no dejamos nosotros los nuestros?

—¿Y para qué?—decia don Anastacio. Nuestra familia se estingue en nosotros; si tenemos parientes, no los conocemos; son personas completamente estrañas a nosotros; nuestros retratos serian inútiles.

—No hay persona decente,—decia con alguna impaciencia la señora Teresa,—que no tenga retrato: parece miseria el que nosotros no tengamos los nuestros: en el pueblo somos ricos; don Lucas tiene retratada a todo su familia; en la sala del alcalde lo primero que se vé es su retrato y el de su mujer; hasta el médico está retratado.

—Vanidad, Teresa, vanidad,—contestaba el eclesiástico: con lo que nos costaria ir a Madrid, permanecer alli un mes a lo menos, y el costo de los retratos, habria para hacer feliz en el pueblo a una familia desgraciada: el dinero que se gasta en lo supérfluo, es parte de nuestra conciencia que arrojamos al aire; y por mi parte, te confieso que me parece ridículo pretender perpetuarse por medio de un retrato: bien estamos asi, Teresa; bien estamos asi; donde debemos procurar retratarnos es en la memoria de los infelices por quienes hayamos hecho todo el bien que háyamos podido.

El resultado fué que los retratos no se hicieron, y que Teresa se quedó con la gana de ir a Madrid, y de ver la Casa de fieras y las narices del rey.

Sin embargo, se habia hecho un retrato conmovedor de don Anastacio, en un pedazo de papel comun, con una pluma gorda.

Este retrato representaba la cabeza del cura sobre su almohada, muerto, con la espresion de dulce beatitud que habia quedado en su semblante despues de la agonia, con los ojos cerrados, como por una mano cariñosa.

Este retrato le habia hecho Gaspar Media-noche.

Y sin embargo de que Gaspar nunca habia dibujado, el retrato, simplemente en contorno, resultó un verdadero retrato.

Habia sido un esfuerzo de dolor, del amor, del sentimiento.

La mano trémula de Gaspar Media-noche habia copiado en un momento de fiebre, de intuicion, de inspiracion, los contornos de aquel semblante inmóvil.

El dolor habia adivinado el arte.

La imajinacion y la voluntad lo habia hecho todo de una manera casi magnética.

Nadie habia visto aquel retrato.

Gaspar le habia ocultado entre las hojas del breviario del cura.

La señora Teresa, que leia muy mal, dejaba de conocer las letras, y no apreciaba el valor de las silabas, en cuanto al abrir un libro se encontraba con que estaba en latin.

El breviario, pues, estaba á salvo de la señora Teresa.

Gaspar Media-noche se habia rodeado de aquellos restos de un pasado lujo, solo porque aquel estante, aquel lecho, aquella alfombra, aquellos muebles, aquellos cuadros, aquel gran velon de Lucena con dos pantallas verdes, le recordaban de una manera viva al eclesiástico, á su tercer padre, por decirlo asi, al santo hombre á quien debia su pan, su educacion, su herencia.

Gaspar estaba muy triste; mas triste que de ordinario lo habia estado hasta entonces: le faltaba algo que habia pasado, el cura, algo que no esperaba poseer, el amor de Isabel.

Sufria de una manera escesiva, y para calmar su sufrimiento, se entregaba á una actividad estraordinaria.

En cuanto era dia, antes de que la campana de la iglesia tocase á misa, se levantaba se vestia, salia de la casa, atravesaba el pueblo llegaba á la iglesia en el momento que la abrian, y oia la misa del alba, siempre por el alma del cura.

Luego entraba en el cementerio, se sentaba á los pies del montecillo de una tumba, á cuya cabeza habia una sencilla cruz de madera, con una tabla en que se leia una inscripcion; y permanecia alli algun tiempo inmóvil.

La inscripcion de la cruz revelaba que aquella era la tumba de don Anastacio.

Despues se iba á la plaza, veia si alguno de los jornaleros que habia ido á buscar trabajo se habia quedado sin él, y le enviaba á su campo, al campo que habia heredado de don Anastacio.

Muchas veces la señora Teresa, cuando pagaba por la noche los jornaleros, se quejaba de que habia habido muchos trabajadores.

—No importa,—decia Gaspar Media-noche;—en tantas casas como trabajadores ha habido hoy de mas en nuestra hacienda, no faltará pan, y nuestra tierra producirá indudablemente mucho mas, porque ha sido mas trabajada.

Gaspar almorzaba frugalmente en mesa comun con Isabel y la señora Teresa, á la salida del sol.

Luego se iba á la escuela, y ayudababa gratuitamente al maestro en la enzeñanza de los niños.

A las doce volvia á la casa, comia, rezaba en el breviario del cura, despues de besar su retrato, hasta la hora de volver á la escuela.

Cuando los niños salian, siempre tenia que hacer alguna visita humanitaria á la familia de alguno de los pequeñuelos, ya porque faltase trabajo, ya porque estuviese alguien enfermo, ya porque hubiese sobrevenido algun disgusto.

Gaspar, con su dulzura, con su buen humor, y por todos los medios que estaban á su alcance, hacia lo que podia; se iba á su casa, cenaba, rezaba con las dos mujeres, y á las ánimas se retiraba á su cuarto, y permanecia en él escribiendo sus impresiones, ó estudiando, hasta una hora avanzada.

Gaspar dormia muy poco; y aun asi, dormia mal y de una manera inquieta, como acontece a las organizaciones vivamente impresionables.

Y á pesar de su actividad, de lo que buscaba las impresiones dolorosas, yendo continuamente á donde era mas punzante la miseria, habia en el alma de Gaspar una idea fija, una idea candente, que coexistia á la par con todas sus ideas: Isabel, Isabel, que ni aun siquiera comprendia que era objeto de la adoracion de Gaspar.

Aquella organizacion tan débil en la apariencia, era en realidad de acero.

Era maravilloso que, sintiendo tanto, sufriendo tanto por si, por los demás, por su pasado y por su porvenir, no hubiese enfermado gravemente Gaspar.

Esta maravilla era hija de la inmensa fuerza de su resignacion.

Pasaron asi cuatro años.

Gaspar contaba ya veintiuno.

Su pasion por Isabel habia llegado á ser una locura; otra locura su caridad.

Y sin embargo, nada habia notado Isabel; nada escéntrico habia visto en él nadie.

Gaspar era el mismo siempre.

Solo Dios sabia lo que pasaba en su alma, hasta qué punto era terrible la lucha que sostenia con sus pasiones.

Isabel era la moza mas galanteada del pueblo, porque era la mas hermosa.

Empezando por el alcalde, y concluyendo por el último gañan záfio, todos cuando la encontraban la requebraban: muchos labradores acomodados la habian pretendido; muchos mozos habian reñido por ella; mas de una noche Gaspar habia oido una guitarra que daba música á Isabel.

Hasta entonces Isabel se habia mostrado fria, dura y altiva, tanto con los que la requebraban como con los que la pretendian; pero Gaspar sentia rompérsele el corazon al solo pensamiento de que Isabel escuchase al fin las solicitaciones de un hombre y se casase con él.

La jóven habia cumplido sus veinte años, y habia crecido de una manera imponderable en hermosura; resplandecia, por decirlo asi, en fuerza de vida, de frescura y de juventud.

Era lo que, en toda la estension de la frase, puede llamarse una buena moza, y dejaba conocer esa encantadora alegria, ese descuido del alma de una niña que aun no ha amado, y que aun no comprende el amor, lo que viene á ser una misma cosa.

Trataba á Gaspar con una confianza terrible, y le hablaba de tú: Gaspar la trataba del mismo modo á ella, y jamás por ningun cuidado, por ninguna solicitud, ni por el mas leve descuido de la palabra, del acento ó de la mirada, habia dado ocasion para que la jóven comprendiese el amor, comprendiendo que era amada como la amaba Gaspar.

V.

El cálculo hace hablar al amor.

Pero el amor no puede estar oculto; el mas leve, el mas imprevisto incidente le revela.

Un dia, mientras estaba fuera Gaspar, Isabel, limpiando su cuarto, dejó caer el breviario del cura.

Del breviario salieron dos papeles.

Al recogerlos Isabel, vió que el uno era el retrato del cura, el otro el suyo.

Un bello retrato que Gaspar habia hecho de memoria.

Isabel se puso pálida; su alma se trasformó de repente.

A la vista de su retrato, hecho por Gaspar, guardado por Gaspar, se estremeció.

Una idea ambiciosa, una mala idea, cruzó rápidamente por su imaginacion; volvió á cruzar, y se fijó al fin en ella.

Gaspar era bueno, dulce, débil, rico, porque aunque todo lo que tenia Gaspor apenas llegaba á ocho mil reales de renta, aquello para Isabel, que nunca habia salido de un pueblo, era una riqueza.

La señora Teresa daba señales de vivir ya muy poco; sus achaques se habian convertido en una dolencia grave.

Durante los grandes frios del invierno anterior se habia visto obligada á guardar cama; á la llegada de la primavera se habia reanimado algo; poro era de temer sucumbiese en el próximo otoño á la caida de la hoja.

Isabel recogió el breviario, metió en él dos retratos, y empezó una tarea de meditacion acerca de la conducta que debia observar para hacer suyo á Gaspar Media-noche.

Se propuso aumentar para él su cuidado y su cariño; pero guardando el mas profundo secreto acerca de lo que habia visto, de lo que habia comprendido.

Desde entonces Gaspar notó algo, que no podia esplicarse, en Isabel; algo nuevo, que le hacia mas simpática y mas hermosa á la jóven.

Y sin embargo, esta no le cuidaba ni mas ni menos, ni le trataba con mas ni menos confianza, ni le miraba sino como le habia mirado siempre.

Gaspar creia ver resplandecer algo en la mirada de Isabel; creia sentir una inflexion desconocida, seductora, en su voz; le parecia como que la vida de Isabel habia aumentado, se habia hecho mas ardiente, mas poderosa.

—¡Ah, es natural!—esclamó suspirando Gaspar Media-noche, en una ocasion en que pensaba sobre esto, y creyendo haber encontrado la resolucion de su problema.—Es que la niña se ha convertido por completo en mujer.

Pero esta resolucion de su problema apesadumbró á Gaspar Media-noche.

El fruto estaba en sazon, en peligro.

Isabel debia estar predispuesta á enamorarse del primero que la impresionase.

Isabel sentia ya el amor.

Gaspar tuvo envidia de un ser imaginario; del hombre que habia de dar á conocer lo que era el amor á Isabel.

Asi pasaron los dos últimos meses del verano: Gaspar sufriendo, Isabel observando: comprendiendo Isabel el sufrimiento de Gaspar, sin que Gaspar comprendiese que le observaba Isabel.

Aquel año se adelantaron los frios. A mitad del mes de Octubre eran secos, agudos como en el rigor del invierno.

Habia nevado, la nieve habia caido sobre las hojas secas que aun no habia arrastrado el viento, que aun no habia podrido la lluvia.

La señora Teresa, desde los primeros dias frios, no habia podido levantarse. El médico habia dicho a Gaspar que aquello duraria muy poco.

Nevó, y el médico dijo que aquella nieve era la mortaja de la señora Teresa.

Gaspar se contristó.

Su familia de adopcion, su única familia, se estinguia con aquella anciana.

No era posible pensar en Isabel para crear una nueva familia.

Gaspar apeló á su resignacion, ó mejor dicho, su resignacion sostuvo espontaneamente á Gaspar.

Una noche, á mediados de Octubre, zumbaba el viento, entraba, produciendo leves silbidos, por las rendijas de la puerta y de las ventanas de la cocina que daban á la calle. Por la chimenea, en que habia alguna leña encendida, caia de vez en cuando un ancho copo de nieve. Era una noche horrible. Una de esas noches en que el que tiene buen corazon piensa en el desdichado que no tiene ni fuego ni lecho, ni abrigo.

La señora Teresa estaba en muy mal estado; casi en la agonia. Se habia dormido, y Gaspar é Isabel habian salido á la cocina, y se habian sentado, llenos de tristeza, junto al hogar.

Gaspar estaba triste por la señora Teresa, Isabel, porque á pesar de haber llegado aquella estrema situacion, nada la habia dicho Gaspar.

Isabel habia tomado de antemano cariño a la pequeña hacienda de que debia entrar en posesion á la muerte de la señora Teresa, Gaspar. Creia le joven que Gaspar no hablaria si no se le escitaba; vió que era llegado el momento, y se propuso abrir á Gaspar el camino de una mútua inteligencia.

Dieron en aquel momento las ánimas.

Gaspar é Isabel las rezaron en voz alta.

—¡Jesus!—esclamó la jóven.—Esta noche me han dado miedo las campanadas de las ánimas.

—Y á mi tambien,—contestó Gaspar;—me parecia que la campana doblaba por el alma de la señora Teresa.

—¡Ah! No digas eso, Gaspar,—esclamó Isabel;—estas muy triste, y tu tristeza te hace decir esas cosas.

—Si, estoy muy triste,—dijo Gaspar;—tengo el alma fria; cuando muera esa anciana, cuando la haya acompañado al cementerio, me habré quedado solo en el mundo.

—¡Solo! ¿Y yo? ¿Y yo?..

Dijo de una manera tal Isabel estas palabras, que Gaspar, que tenia inclinada la cabeza bajo el peso del abatimiento, la levantó y miró á la jóven.

Encontró la mirada de esta, lucida, intensa, ardiente que le acariciaba, le consolaba, le besaba, por decirlo asi, el alma.

Gaspar se estremeció, y sintió al mismo tiempo el fuego de la fiebre y el frio de la muerte.

—¡Tú!—dijo.

—Si, yo; mientras yo viva no estas tú solo en el mundo, Gaspar: yo te quiero como si fueras mi hermano.

La mirada que habia encendido y helado casi simultaneamente el alma y la sangre, el sér entero de Gaspar, se habia apagado.

Isabel estaba, como siempre, tranquila, dulce, simpática, hermosa, y nada mas.

—Y bien,—dijo Gaspar,—mucho será que esta noche no muera la señora Teresa: esta desgracia está prevista, su estado indica que solo la quedan algunas horas de vida, tu no puedes continuar á mi lado, viviendo en la misma casa: se murmuraria, nos calumniarian, nadie querria casarse contigo.

Le prevendré amable cronista que esas cosas me hacen poco efecto, si sabiendose herederos de una pingüe fortuna los S. S. Estradas no quieren sujetarse á la critica que sus actos pueden suscitar, el remedio está en su mano, Dios los ha hecho independientes dandoles la riqueza. Algun dia, tal vez llegue á comprender D. Santiago Estrada que hay en el fondo de mis ásperas palabras, mas lealtad, que los elogios inmerecidos que otra en mi lugar le hubiera podido prodigar.

Para terminar; no me cabe á mi eso de *querer lucir y aparecer en todas partes* porque no frecuento paseos, ni diversiones, no formo parte de ninguna comision de limosnas ni otros objetos. En la esfera de la educacion estoy siempre firme en mi puesto y alli me conservaré hasta que vuelva el que yo venero como el Apostol de la educacion, entonces, y solo entonces, volveré á la oscuridad y al papel secundario que me toca en la vida, porque la cosa pública no precisará de mi palabra ni de mi sacrificio de hoy, que no es pequeño amable cronista, por que ha de saber V. que hacen 7 años que al llegar á Buenos Aires, mis primeras palabras al entonces Coronel Mitre fueron Paz ¡oh! necesito un poco de paz!—y disfruté tres años de esa suave paz, hasta que los intereses de la educacion por puestos y atropellados me trageron á la prensa. *Sea V. incansable* me escriben de la campaña. *Siga V. con abnegacion y constancia* me escribe el Sr. Sarmiento: para que V. amable y lisonjero cronista, me diga que *me meto en lo que no debo*. Y que es lo que *no debo?* Escribir sobre educacion, ó decir que el Inspector de las escuelas no cumple con su deber?

Ah! tengo bastante grandeza de alma para soportar estas *galanterias*, y aun los *alfirerazos de la amistad*, el tiempo, me dará razon y las generaciones del porvenir acaso bendecirán mi memoria.

Soy con el mejor afecto.

Su affma.
Juana Manzo.

SECCION OFICIAL

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Julio 6 de 1866.

Al Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

DECRETA

Art. 1.° Hallándose de regreso en esta ciudad el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, queda en posesion de su cargo.

Art. 2.° Comuniquese, publiquese y dése al Registro Nacional.

PAZ.
G. Rawson.

NACION ARGENTINA

Julio 8 de 1866.

9 de Julio.

Hoy cumple medio siglo en que las Repúblicas de América fundaban su independencia.

Si no hubiese mas prueba de su adelanto moral que el que vamos á señalar, ella bastaria para demostrar cuantos progresos se han cumplido durante medio siglo.

La independencia agitaba su bandera contra una nacion europea. La necesidad de retemplar los ánimos en una generosa lucha y los hechos que iban envueltos en ella, levantaban en las nuevas naciones un espiritu cuya hostilidad debia subsistir mucho tiempo, no solo contra la España, sino contra las naciones Europeas.

Pero, acabada la guerra y desapareciendo las causas de la division, los grandes intereses americanos reclamaban no la hostilidad, sino el poderoso auxilio de los elementos Europeos.

De aquel hecho y de esta conviccion resultarondos tendencias:

La preocupacion predicaba el odio á la Europa.

La razon enseñaban la fraternidad de todos los pueblos del universo.

Con motivo de nuevas disensiones, las dos ideas se han encontrado frente á frente y podemos decir que la idea civilizadora ha triunfado; pues los pueblos se colocan ya del lado del derecho por la alta moral que simboliza y no por las antipatias de razas y continentes, antipatias ciegas, esplotadas por la ambicion y la tirania para servirse de ellas en su provecho.

Conquistada la independencia; vencidas las preocupaciones hijas de las antiguas guerras, los pueblos de América, con éxito mas ó menos feliz, se consagraron á su constitucion interior y á darse las libertades que solo existian embrionarias en medio de los grandes sacudimientos que obstaron á su desarrollo.

La República Argentina ha luchado por este fin y lo ha conseguido.

Pero no todas las Repúblicas tuvieron igual suerte y la tirania y el arbitrio se veian consolidadas al lado de los gobiernos regulares y del sistema liberal.

La última lucha acaba de iniciarse.

El Paraguay, último vestigio del sistema bárbaro, unido á los partidos que la civilizacion y el esfuerzo de sus contenedores condenó á la impotencia, se halla empeñado en la guerra que debia declarar á la libertad y á los poderes constituidos por el pueblo y gobernando en su nombre.

Esa es la lucha que el sol del nueve de Julio alumbrará en 1866.

Puedan sus rayos, fecundos para la libertad, hacer resplandecer su enseña sagrada, reduciendo á pavesas el pedestal de la tirania y de la barbarie.

Caballos para el ejército.

Para asegurar la pronta y feliz terminacion de la guerra, ha llegado el momento de hacer un nuevo esfuerzo, que se hace necesario y á que estamos seguros se prestará gustoso este pueblo, para quien el triunfo completo sobre el odioso tirano del Paraguay, es una cuestion de honor y de seguridad.

Nuestro ejército victorioso carece de medios de movilidad, y esta es la causa de que haya tenido que estacionarse despues de sus victorias y de que no haya concluido ya con el enemigo.

En el mismo estado se encuentra el ejército brasilero y el oriental.

Esta falta no es efecto de imprevision ni de escasez de recursos, pues vemos que el mismo ejército brasilero la sufre tanto como el nuestro.

Es efecto de que en la parte de territorio paraguayo donde tienen forzosamente que hacerse las operaciones decisivas de la guerra, no hay absolutamente pastos para alimentar los caballos y estos se mueren por falta de alimento, como es natural.

Para remediar este mal se ha llevado desde aqui grandes cantidades de forrajes al teatro de la guerra, pero se toca con el inconveniente de que los caballos de que se puede proveer al ejército de las provincias de Corrientes y Entre Rios, son caballos de campo no acostumbrados al grano y correran la misma suerte que los anteriores ó duraran muy poco tiempo.

El hecho es pues, que apesar de las nuevas remesas de caballos hechas últimamente al ejército aliado, este se halla sin medios de movilidad, sus caballerias están la mayor parte á pié, sus cañones no pueden moverse en aquel terreno fangoso y pesado y lo mismo su inmenso parque y bagajes.

A este mal es preciso aplicar un remedio pronto y eficaz.

El Gobierno Nacional lo ha comprendido asi y ha ofrecido al General en Gefe mandarle cinco ó seis mil caballos de pesebre y las mulas de tiro que sean necesarias para la artilleria y el parque, que se sacaran de Buenos Aires y el Rosario.

Tal ha sido el objeto del viage del Dr. Costa y este pensamiento ha sido aceptado por el General en Gefe y unanimemente aprobado por el consejo de generales.

Es preciso pues por cuanto antes manos á la obra para realizarlo.

Con una actividad digna de elogio el, Dr. Costa ha aprovechado su viaje de vuelta para sacar de Santa Fé y del Rosario todos los elementos posibles y encontrando la mas decidida cooperacion del Gobierno local que se ha distinguido por su patriotismo en la presente guerra, ha comprado grandes cantidades de maiz que ya debe estar desgranado y embolsado, listo por consiguiente para embarcarse, ha dejado reunidas mil mulas y trescientos caballos de pesebre en el Rosario y embargados todos los buques de aquel puerto para su conduccion.

Pronto llegarán á este puerto todos los trasportes de la escuadra brasilera que han sido puestos á disposicion del Gobierno, y se espera que á fines de este mes tendrá el ejército aliado una magnifica caballada con todos los forrajes necesarios, y estará en actitud de seguir su marcha triunfante hasta la Asuncion.

Al efecto, sabemos que el Gobierno ha acordado publicar un decreto por el cual se declara los caballos articulo de guerra y se ordena su inmediata espropiacion.

Igual medida será á la vez adoptada por el Gobierno Oriental.

Creemos un deber de patriotismo de la prensa, prestar en este caso al Gobierno toda su cooperacion.

Creemos tambien que esta medida encontrará una favorable acojida en este pueblo que siempre ha respondido con entusiasmo á la voz del patriotismo y del honor nacional.

No es tampoco un gran sacrificio el que se le exije.

Segun los cálculos mas aproximados, no puede haber en esta ciudad menos de quince ó veinte mil caballos, de modo que puede sacarse holgadamente cinco mil sin que quede por ello paralizado el movimiento de esta gran ciudad.

Pero suponiendo que fuera un sacrificio, estamos seguros que el sentimiento unánime del pueblo se prestaria a él, convencido de la necesidad que hay de hacerlo para asegurar el triunfo definitivo de nuestras armas y abreviar la conclusion de la guerra.

Es incalculable el aumento de fuerza que van a dar al ejército aliado los elementos de movilidad que se preparan.

Sus numerosas y valientes caballerias condenadas hasta ahora a hacer frente en pequeño número y mal montadas al enemigo, ó ser meros espectadores del combate, serán en adelante un elemento poderoso y activo que se llevará por delante la caballeria paraguaya y completará nuestras victorias haciendo una persecucion eficaz, que no ha podido hacerse en las anteriores.

Basta recordar lo que ha hecho nuestro famoso Regimiento 1.° de linea el 2 y el 24 de Mayo con parte de su fuerza desmontada y el resto en malos caballos, para figurarse lo que haria montado en magnificos caballos de pesebre mantenidos a grano.

A la superioridad de número y disciplina de nuestro ejército agregariamos la superioridad en el movimiento tan necesaria para tomar la iniciativa y sobre todo la seguridad de contar con elementos de movilidad para toda una campaña infundirá gran confianza al soldado y permitirá al general en Gefe emprender operaciones que aseguren el triunfo definitivo en una sola jornada con la menor efusion de sangre que sea posible.

La medida que se trata de llevar á cabo, importa pues dar vida á nuestras caballerias que son un elemento negativo estando á pié, dar movilidad á nuestro ejército que por falta de ella se halla detenido apesar de haber vencido siempre al enemigo, darle una incontestable superioridad que le asegurará el triunfo mas completo y asegurará la conclusion de la guerra, que de otro modo tendria que prolongarse mas.

Es decir, seguridad del triunfo, ahorro de sangre, de tiempo y de dinero.

Cueste lo que cueste, esto debe hacerse con actividad y energia.

Estamos seguro de que no faltarán nobles ejemplos de desprendimiento y de patriotismo en este pueblo generoso y entusiasta.

A los ricos propietarios toca ser los primeros en dar el ejemplo ofreciendo al Gobierno los magnificos caballos de sus carruajes, pues deben preferir que ellos sirvan a Mitre, Flores, Osorio, Paunero, Rivas ó Segovia el dia de la gran batalla en que quedará asegurada la libertad del Paraguay, á pasearse en ellos tranquilamente por Palermo y las calles de Buenos Aires, mientras nuestro ejército está inmóvil y la guerra se prolonga por falta de caballos.

Sin embargo, el gobierno no les exije tanto esto seria un acto honrosisimo que facilitaria la realizacion de su propósito, pero los que no quieran desprenderse de sus caballos de estimacion, pueden dar otros en su lugar.

Están tomadas las medidas para que el decreto del gobierno no sea frustrado por la estraccion de caballos á la campaña, que ya ha sido prohibida, y para que se ejecute con la mayor brevedad posible su espropiacion.

Mientras tanto se prepara todo lo necesario para el embarque de los caballos y se tienen fundadas esperanzas de que al fin del mes, el ejército aliado estará provisto del gran elemento que le falta.

Ejército aliado.

Comunicaciones fidedignas que tenemos del ejército aliado, nos ponen en conocimiento las eficaces medidas tomadas en los últimos dias del mes anterior, á efecto de precipitar con un éxito infalible y decisivo la operaciones de la guerra.

El Baron de Porto Alegre, que segun parece, se habia conservado á cierta distancia del grueso del ejército aliado, á fin de garantir la base de operaciones de este, ha recibido órden de fecha 26 del pasado para dejar una parte de sus fuerzas en el punto en que se halla y activar su marcha con toda la infanteria y artilleria de que dispone.

Al efecto se le han mandado los vapores y transportes que pueda necesitar, de manera que de un momento a otro debe tener lugar su incorporacion al grueso del ejército, dejando tres ó cuatro mil hombres de observacion.

A su llegada, el ejército aliado frente al enemigo, constará de mas de cuarenta mil hombres. Y componiéndose el de Lopez de quince mil, cuando mas, la inmensa superioridad numérica, es por si sola una garantia del éxito decisivo que se espera del primer encuentro.

El bombardeo y toma de Curupaity han sido decretados en consejo de guerra el dia 30 del pasado Junio, con un plazo de muy corto tiempo.

Estas dos importantes determinaciones, coincidiendo con la que, segun se nos informa, ha sido adoptada por el Gobierno Nacional para proporcionar á toda prisa medios de movilidad el ejército, lo ponen á este en la aptitud mas imponente.

Si la espera en Tuyucti ha podido servir de insegura base á los exajerados temores ó traidoras esperanzas en los espiritus timoratos ó pérfidos, ella en realidad habrá servido para robustecer á nuestro ejército facilitándole inmensamente el triunfo, evitando asi la prolongacion de la guerra, y por consiguiente el mayor derramamiento de sangre.

Nada puede influir nuestra palabra tardia en la precisa ejecucion de las órdenes espedidas en el ejército; pero confiamos en que el Baron de Porto Alegre y el Vizconde de Tamandaré se ocuparán en estos momentos de darles estricto cumplimiento.

Pero confiamos en que el pueblo de Buenos Aires no la desoirá, cuando se trata de proporcionar á los valientes defensores de sus derechos, los medios q'le son necesarios para lanzarse sobre el audaz insultador de la patria, consumando el objeto honroso de esta guerra.

Esperamos que no será desoida cuando ella se alce pidiendo al pueblo un pequeño sacrificio en bien de nuestra causa justa, en bien de la paz y la tranquilidad futura del pais, que dependen el triunfo de nuestras armas.

Cuando mas pronto se obtenga, cuanto mas dispuestos nos encontremos á presentor nuestro concurso a los heróicos esfuerzos de nuestros esforzados hermanos del ejército, tanto mas fecundo será.

A este efecto dedicamos otro articulo.

Sociedad protectora de los heridos.

El aniversario de nuestra gloriosa independencia va á ser conmemorado este año con un acto digno de ese dia.

El 9 de Julio que en 1816 nos elevó á la dignidad de ciudadanos, nos encontrará mañana ejerciendo esas funciones en su sentido mas alto y digno: en el sentido del deber, en el sentido de la virtud.

Mas de un año hace que la Nacion Argentina, soberana é independiente se vió ultrajada en su honor y en su derecho por un vecino traidor.

Los hijos de este pueblo glorioso volaron al combate á lavar con sangre la mancha que afeaba su bandera invicta.

El enemigo fué vencido; pero la sangre argentina regó con profusion los campos infamados por la planta del invasor.

Centenares de heridos resultaron de esos combates, y esos heridos, monumentos de nuestra gloria, han quedado en su mayor parte inhábiles para procurarse el pan.

Muchos caerán aun, y la patria, por cuyo honor combaten heroicamente, les debe, ademas de su agradecimiento, los medios de subsistencia.

Buenos Aires se ha alzado con este objeto para ayudar al Gobierno en el ámplio cumplimiento de este sagrado deber.

Del centro de la juventud ilustrada, de la Universidad de Buenos Aires, partió la primera palabra; y esta palabra, como una descarga eléctrica ha agitado simultáneamente á todos los corazones.

La clase de jurisprudencia, constituida en «Sociedad protectora de los inválidos», ha desplegado la mayor actividad en la práctica de su generosa y patriótica idea.

Muchas comisiones, compuestas de estudiantes de todas las ciencias y de todos los grados, recorren la ciudad en solicitud de recursos, que proporcionen una vida cómoda y honrada á nuestros desgraciados inválidos.

Muchas gruesas sumas han sido ya recolectadas y se han impuesto innumerables suscriciones mensuales.

La poblacion estranjera depone gustosa su óbolo.

La Sociedad de Beneficencia, proyecta una rifa, cuyo producto será destinado á los inválidos.

Toda la República tomará parte en esta gran obra.

Pero lo que nos ha impulsado principalmente a escribir estas lineas, es recomendar al pueblo la asistencia á la *Lectura* que tendrá lugar mañana á las dos de la tarde en el Teatro Colon, y cuyo producto es destinado al fin benéfico indicado.

Asistir a esa lectura es un deber de patriotismo presentado con las formas mas agradables y atractivas.

Tomaran parte en la lectura los Srs. Drs. D. Juan M. Gutierrez, D. José Mármol, D. Alejandro Carrasco Albano, D. Jose Manuel Estrada, D. Juan Cruz Varela, D. Norberto Quirno Costa, D. Eujenio Cambaceres y D. Eduardo Alsina.

La lectura será abierta con el himno nacional y amenizada con algunas piezas de ópera.

Derecho constitucional.

Nuestro amigo el Dr. Guastavino, Secretario de la Corte Suprema, nos ha favorecido con la siguiente traduccion hecha por él de una decision de la Corte Suprema de Estados Unidos, sobre una cuestion importante de derecho constituciona.

Sr. Dr. *D. Salustiano J. Zavalia.*

Estimado amigo:

Como la Cámara de Diputados de la Nacion se ocupa en estos momentos de dictar una ley reglamentaria del principio constitucional sobre *espropiacion*, he creido conveniente hacer la traduccion de la causa y fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos sobre este mismo punto, que se registra en las obras de Peters.

La decision de aquel tribunal consagra principios que merecen la séria meditacion de nuestras legislaturas, y te la incluyo para el caso que tú creas digno de darla á la prensa,

Tu afectisimo amigo—

José M. Guastavino.

RESUMEN.

La prescripcion de la quinta enmienda a la Constitucion de los Estados Unidos que la propiedad privada no seria tomada para el uso público, sin justa compensacion, se entiende como una limitacion al ejercicio del poder por el Gobierno de los Estados Unidos, y no es aplicable á la legislacion de los Estados.

La constitucion fué ordenada y establecida por el pueblo de los Estados Unidos, para su propio gobierno y no para el gobierno de los estados individuales.

Cada Estado estableció una constitucion para si mismo, y en esta constitucion estableció tales limitaciones y restricciones á los poderes de su gobierno pasticular, como lo juzgaron conveniente.

El pueblo de los Estados Unidos organizó tal gobierno para los Estados Unidos, como ellos creyeron lo mas adaptable á su situacion, y lo mejor calculado á promover sus intereses. Los poderes conferidos á este gobierno debian ser ejercidos por el mismo; y las limitaciones al poder, si espresadas en términos generales, eran natural y necesariamente aplicables al gobierno creado por la constitucion. Hay limitaciones de poder establecidas en el instrumento mismo [constitucion;] no de gobiernos distintos formados por diferentes personas y para distintos propositos.

Sobre un escrito de ERROR *á la Corte de apelaciones de las costas occidentales del Estado de Maryland.*

Esta causa fué promovida por el demandante en *error* contra la ciudad de Baltimore, bajo su titulo corporativo de *El Correjidor y Consejo de la Ciudad de Baltimore*, cobrando perjuicios por daños causados por actos de la corporacion, en un muelle, propiedad del demandante. Craig y Barron, de quienes el demandante es sucesor, fueron dueños de un estenso y sumamente productivo muelle en la seccion oriental de Baltimore, gozando el tiempo de su compra de la mas abundante agua en el puerto.

La ciudad, en el sostenido ejercicio de su autoridad corporativa, sobre el puerto, el empedrado de las calles, regulacion de los grados de empedrado y sobre la sanidad de Baltimore, desvió de su natural y acostumbrado curso, ciertas corrientes de agua que mana de la linea de collados que bordan la ciudad, parte por adoptar nuevo órden de calles, parte por las necesarias consecuencias del empedrado y parte por los terraplenes y otros medios artificiales, espresamente adoptados para torcer el curso del agua hácia el puente en cuestion. Estas corrientes, llegando a ser muy grandes y violentas con las lluvias, llevaban de los collados y del terreno por que corrian grandes masas de arena y tierra, que depositaban a lo lejos y muy al frente del muelle del demandante. El resultado alegado fué, que el rio se hizo tan poco profundo que dejó de ser útil para buques de alguna capacidad, perdió su renta y se convirtió de poco ó de ningun valor como muelle.

Se sostuvo que este daño habia sido ocasionado por una séria de ordenanzas de la corporacion, entre los años 1815 y 1821; y que el daño fué siempre creciente y progresivo hasta la promocion de este pleito en 1822.

En la prueba de la causa en la corte del destrito de Baltimore, el demandante rindió prueba tendente á justificar el primitivo y natural curso de las corrientes, las varias obras de la corporacion hechas de tiempo en tiempo, para inclinarlas en direccion de este muelle, y las ruinosas consecuencias de esas medidas en los intereses del demandante.

Los demandados no alegaron que alguna vez hubieran hecho u ofrecido alguna compensacion por el daño; pero justificaron su autoridad, que la deducian de la carta de la ciudad, concedida por la legislatura concediendo poderes á la corporacion respecto á la ordenacion y empedrado de las calles, regulacion del puerto y sus aguas y á la sanidad de la ciudad.

Negaron tambien que el demandante hubiese alegado alguna causa de accion en la declaracion, asegurando de que el daño de que reclama era materia de perjuicio público, y no de especial ó individual á los ojos de la ley. Este último fundamento fué tomado como escepcion, é invocado tambien como una razon para pedir la cesacion del juicio. La Corte del condado de Baltimore decidió contra los demandados, sobre todos los puntos, y decretó 4500 *dollars* en favor del demandante.

Se apeló á la corte de Apelaciones, quien revocó el fallo de la Corte del condado de Baltimore, y no devolvió el caso á aquella corte para una nueva prueba. De esta sentencia el demandante en la corte de apelaciones, entabló un escrito de error para esta corte.

El abogado del demandante presentó los siguientes puntos.

El demandante en error sostendrá que parte de las sanciones legislativas del Estado de Maryland y de los actos de la corporacion de Baltimore, ofreciendo especial amparo y proteccion á los intereses en muelles construidos sobre costas del rio Patapsco, y particularmente á los del muelle levantado por Craig y el demandante Barron; el dinero y utilidad del impuesto del muelle y uso del agua, y el muelle mismo para los objetos de navegacion, eran un interés reconocido y herencia incorporal; inviolable por el Estado, escepto sobre justa compensacion; pero, el acto de la asamblea y la ordenanza de la ciudad están fundadas como dando fuerza a la reclamacion al goce tranquilo del derecho.

Estos derechos fueron heridos, y como lo demostró el defensor, el beneficio de esta propiedad fué abiertamente sustraida al demandante por la corporacion, para el uso público: para un objeto de interes público el beneficio mas inmediato de la comunidad de Baltimore; los individuales, parte de la poblacion de Mariland, conocida por el titulo corporativo de «El Corregidor y Consejo de la ciudad de Baltimore.»—Los habitantes de Baltimore estan asi incorporados por los actos de 1796. ch. 68.—Como corporacion son *demandables* y autorizados á demandar, adquirir, gozar y disponer de la propiedad, y al objeto de los poderes conferidos por la carta están facultados á autorizar ordenanzas y actos legislativos, declarándose por la misma carta que tendrian igual efecto que los actos de la asamblea, y serian eficaces con tal que no repugnen á las leyes ó a la constitucion del Estado ó a la de los Estados-Unidos. El demandante sostendrá de consiguiente.

1.° Que el corregidor de consejo de la ciudad de Baltimore, aunque mirado siempre como una corporacion municipal, es responsable por daño y actual infidencia; y que es un daño y lo será por siempre en el estado obrando en su soberania inmediata, privar a un ciudadano de su propiedad, aunque sea para el uso público, sin compensacion: que mirando á la corporacion como obrando con el poder delegado del estado, el acto querellado no es menos que un daño punible.

2.° Que este es el caso de una autoridad ejercida bajo un estado; la corporacion recurriendo á los actos lejislativos de Maryland pasa el poder discrecional que ha ejercido.

3.° Que este ejercicio de autoridad era contrario á la Constitucion de los Estados Unidos, contraviniendo el articullo 5.° de las enmiendas á la Constitucion, que declara que «la propiedad privada no será tomada para el uso público sin justa compensacion.» El demandante sostiene que este articulo consagra principios que regulan la lejislacion de los estados, para la proteccion del pueblo en todos y cada uno de los estados considera dos como ciudadanos de los Estados-Unidos, ó como habitantes sujetos á las leyes de la Union.

4.° Que por la prueba, peticiones y defensas en la causa, debió haberse puesto en duda la constitucionalidad de esta autoridad ejercida bajo el estado, y que esta Corte tiene jurisdiccion apelada del punto, del fallo de la Corte de apelaciones de Maryland, que es la mas alta Corte de aquel estado; siendo aquel punto el fundamento esencial de la pretension del demandante en oposicion al poder y arbitrio de la corporacion.

5.° Que esta Corte en el conocimiento apelado no está limitada a establecer un punto abstracto de interpretacion, sino que está autorizada para prescindir del derecho ó titulo de cualquiera de las partes; y puede, por consiguiente, determinar todos los puntos incidentales y preliminares á la cuestion del titulo en el curso para esta averiguacion; que por consiguiente la cuestion es de competencia de esta Corte, ya sea que la declaracion justificase una materia procesable, ó ya sea que el daño sea solamente de perjuicio público; y, sobre esta base el demandante sostendrá de que está completamente demostrada aqui la existencia de un daño especial con el principio de los casos en que, un daño individual, resultado de un perjuicio público, se estima punible. El daño siendo meramente público durante el tiempo en que la ley ha sido tolerada, no es mayor en el caso particular que el sufrido por todos los miembros de la comunidad.

Sobre estas consideraciones sostiene el demandante que el fallo de la Corte de apelaciones debe ser revocado.

El abogado del demandante en *error*, Mr. Mayer, en la discusion de la Corte, concretó el argumento á la cuestion si, bajo la enmienda á la constitucion la Corte tenia jurisdiccion en este caso.

El abogado de los demandados en *error*, Mr. Taney y Mr. Scott, fueron suspendidos por la Corte.

Mr. Marshall, presidente, pronunció la opinion de le Corte.

El fallo apelado por este escrito en *error* habiendo sido dado por la Corte de un Estado este Tribunal no puede ejercer jurisdiccion en él, á menos que se demuestre venir con los requisitos de la sec. 25 del acto judicial.

El demandante en *error* sostiene que entra en la cláusula de la 5.ª enmienda á la Constitucion, que prohibe tomar la propiedad privada para uso público, sin justa compensacion. Insiste que esta enmienda, siendo en favor de la libertad del ciudadano, debe ser interpretada de tal modo que restrinja tanto el poder legislativo del Estado, como el de los Estados Unidos. Si esta proposicion no es verdadera, la Corte no puede ejercer jurisdiccion en este caso.

Juzgamos que, presentada la cuestion asi, es de importancia, pero no de mucha dificultad.

La constitucion fué ordenenada por el pueblo de los Estados Unidos para ellos mismos, para su propio gobierno, y no para el gobierno de los Estados individuales. Cada Estado estableció una constitucion para si mismo, y, en esta constitucion estableció limitaciones y restricciones á los poderes de su gobierno particular como juzgaron conveniente. El pueblo de los Estados Unidos creó tal gobierno para los Estados Unidos como ellos creyeron mejor adaptado a su sistema y mejor calculado para promover sus intereses. Los poderes que confirieron á este gobierno tenian que ser ejercidos por el mismo; y las limitaciones al poder, si espresadas en términos generales, juzgamos que natural y necesariamente son aplicables al gobierno creado por el instrumento mismo. Son limitaciones del poder establecidas en el mismo instrumento; no de distintos gobiernos creados por diferentes personas y para diferentes propósitos.

Si estas conclusiones son exactas, la 5.ª enmienda dede entenderse como restringiendo el poder del gobierno general, pero no aplicable á los Estados. En sus varias constituciones han estabiecido restricciones á su gobierno respectivo como les aconsejó su sabiduria; tales como las creyeron mas propio para si mismos. Es una materia sobre la que juzgan esclusivamente y con la cual las otras no se relacionan mas allá de aquello en que pudieran tener un interés comun.

El abogado del demandante en *error*, insiste en que la Constitucion fué establecida para garantir al pueblo de los varios estados contra el indebido ejercicio del poder por el gobierno de sus estados respectivos, asi como contra los abusos del Gobierno General. En sosten de este argumento invoca de nuevo las restricciones contenidas en la 10. a seccion del articulo primero.

Pensamos que aquella seccion ofrece un poderoso, sino un concluyente argumento en sosten de la opinion ya indicada por la Corte.

La precedente seccion contiene restricciones que son claramente establecidas con el propósito esclusivo de restringir el ejercicio del poder por los departamentos del gobierno general. Alguna de ellas usa un lenguaje aplicable solamente al Congreso: otras están espresadas en términos generales. La 3.ª cláusula, por ejemplo, declara que «no se espedirá ningun *bill* de imputacion de delito (of attainder), ó leyes *ex post facto*.» Ningun lenguage puede ser mas general. Sin embargo, la demostracion es completa de que solo se refiere al Gobierno de los Estados Unidos.

En adicion á los argumentos generales ofrecidos por el instrumento mismo, de los cuales algunos han sido ya advertidos la seccion siguiente, cuyo propósito manifiesto es restringir la legislacion del Estado, contiene en palabras precisas la verdadera prohibicion. Declara que, «ningun Estado podrá dictar un *bill* de imputacion de delito (*of attainder*) ó leyes *ex post facto*» La restriccion pues de la IXª seccion, no obstante su lenguaje comprensivo ó enfático, no contiene restriccion sobre la legislacion del Estado.

La seccion IXª habiendo enumerado en el órden de un *bill* de derechos, las limitaciones impuestas a los Poderes del Gobierno General, la décima procede a enumerar las que debian obrar sobre las legislaturas de los Estados. Estas restricciones se establecen juntamente en la misma seccion, y por palabras espresas son aplicables á los Estados. «Ningun Estado entrará en tratado entendiéndose que en una constitucion creada por el pueblo de los Estados-Unidos para el Gobierno de todos, ninguna limitacion de la accion del gobierno del pueblo se aplicase al gobierno de Estado, a menos de estar espresada en términos precisos; las restricciones contenidas en la seccion Xª son, por palabras espresas, aplicadas a los Estados.

Es digno de notar tambien, que estas inhibiciones restringen generalmente la legislacion del Estado sobre objetos confiados al gobierno general, ó en las cuales el pueblo de todos los Estados tiene interés.

Es prohibido a un Estado entrar en tratado, alianza ó confederacion. Si estos tratados son con naciones estrangeras, se mezclan, haciendo el tratado, en un poder que está enteramente conferido al gobierno general; si unos con otros, para propósitos politicos, dificilmente pueden dejar de mezclarse con el proposito general y fin de la constitucion. Conceder letras de marca y represalia, seria indirectamente a la guerra; el poder de declararla está espresamente confiado al Congreso. Acuñar moneda es tambien el ejercicio de un poder conferido al Congreso. Seria fastidioso recapitular las varias limitaciones al poder de los Estados que están contenidos en esta seccion. Son establecidas generalmente para restringir la legislacion del Estado sobre materias confiadas al gobierno de la Union, en las cuales están interesados los ciudadanos de todos los Estados. De estas solamente se ocupó el pueblo. La cuestion de su aplicacion a los Estados no se deja a la interpretacion. Está fijada con palabras precisas.

Si la constitucion primitiva, en las secciones IXª y Xª del primer articulo dibujó este plano y demarcó la linea de separacion entre las limitaciones impuestas a los poderes del gobierno general y las impuestas a los del Estado; si en cada prohibicion dirijida a obrar sobre el poder del Estado, se han empleado palabras que espresasen terminantemente este intento; alguna poderosa razon se debió asignar para separarse de este seguro y prudente medio de dirijir las enmiendas antes que aquella separacion se hubiese adoptado.

Indagamos en vano aquella razon.

Si el pueblo de varios Estados, ó alguno de ellos hubiese requerido cambios en sus constituciones; si hubiesen exijido seguridades adicionales para librarse de las usurpaciones de sus propios gobiernos: el remedio estaba en sus propias manos, y pudo ser aplicado por ellos mismos. Podria haberse convocado una convencion por el Estado descontento y las mejoras exigidas habrian podido hacerse por el mismo. El pesado y engorroso mecanismo de procurar una recomendacion de dos terceras partes del Congreso, — el asentimiento de tres cuartas de sus Estados hermanos, jamas se habria ocurrido a ningun hombre como un medio de hacer aquello que el estado podia realizar por si mismo. Si los autores de estas enmiendas las hubiesen establecido como limitaciones á los poderes de los gobiernos de los Estados, hubiesen imitado á los autores de la primitiva Constitucion, y hubiesen espresado aquella intencion. Si el Congreso se hubiese empeñado en la estraordinaria ocupacion de mejorar las constituciones de los diversos Estados, concediendo al pueblo proteccion adicional contra el ejercicio del poder por sus propios gobiernos en materias concernientes solamente á ellos, hubiese declarado este propósito en llano é inteligible lenguaje.

Pero es universalmente entendido, es parte de la historia del dia, que la gran revolucion que fundó la constitucion de los Estados Unidos no fué efectuada sin inmensa oposicion. Serios temores fueron ampliamente concebidos de que aquellos poderes que los estadistas patriotas, quienes entonces velaban sobre los intereses de nuestra patria, creyeron esencial á le Union, y á la consecucion de aquellos inapreciables objetos para la cual la Union era buscada, podian ser ejercidos de una manera peligrosa para la libertad. En casi cada convencion por la cual la constitucion fué adoptada, se recomendaron enmiendas para garantirse del abuso del poder. Estas enmiendas demandaban seguridad contra las usurpaciones del gobierno general no contra las de los gobiernos locales.

(Continuará.)

El General Sampaio.

Este distinguido General Brasilero que vino herido del ejército, ha fallecido en el dia de ayer.

El ejército brasilero sufre con esta muerte una sensible pérdida que deploran tambien las naciones aliadas a sus armas.

Rogamos al pueblo de Buenos Aires que concurra al acompañamiento que conducira al cementerio los restos de aquel jefe.

El partirá a las dos de la tarde del local en que se halla establecido el hospital brasilero (hospital italiano.)

Sabemos que el Gobierno hara lo posible por tributar al General Sampayo los honores debidos a su rango.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Bajo la presidencia del Sr. Alsina, se reunió ayer esta Cámara. Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se pasó á la órden del dia con la consideracion del siguiente despacho de la Comision de Negocios Constitucionales:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacian Argentina, etc.

Artículo único—Vuelva al P. E. la reclamacion interpuesta por el ciudadano norte-americano D. Simon Ernsthal, para que la resuelva en conformidad á lo dispuesto por las leyes vigentes.

Sala de Comisiones del Senado, Buenos Aires Julio 5 de 1866.

(Firmado.) *Frias—Rojo—Bazan.*

Proyecto remitido por la Cámara de Diputados.

Proyecto de Ley.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Autorizase al P. E. para conocer en el reclamo interpuesto por el ciudadano norte americano D. Simon Ernsthal y determinar la compensacion que fuere de justicia, debiendo someter lo que acordare á la resolucion del Congreso.

Art. 2.° Comuniquese al P. E.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1865.

José E. Uriburu.
Ramon B. Muñiz.
Secretario.

Mensaje del Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1865.

Al Soberano Congreso Nacional.

El P. E. Nacional, tiene el honor de remitir á la consideracion de V. H. el espediente promovido por el ciudadano americano D. Simon Ernsthal, reclamando indemnizacion por perjuicios ocasionados en sus propiedades en Córdoba por Autoridades Nacionales en el año de 1861.

No considerándose el Poder Ejecutivo Nacional autorizado por las leyes dictadas por el Congreso para resolver este asunto, ha convenido con la Legislacion de los Estados Unidos, como vereis por el protocolo adjunto, en someterlo á la decision de Vuestra Honorabilidad.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad muchos años.

Marcos Paz.
Rufino de Elizalde.

Protocolo á que se refiere el Mensaje del Poder Ejecutivo.

En 1° de Agosto de 1865, reunidos en la Secretaria de Relaciones esteriores el señor Ministro de este Departamento y el señor Ministro Residente de los Estados-Unidos de América, hizo presente el señor Ministro de Estados-Unidos, que no habiendo tenido solucion alguna el reclamo pendiente del ciudadano americano D. Simon Ernsthal, que habia ocurrido al Gobierno por si mismo, reclamando indemnizacion por los perjuicios que habia recibido en sus propiedades en Córdoba, ocasionadas por las autoridades del Gobierno de la Confederacion en 1859 y 1861 habia solicitado la intervencion de la Legacion de los Estados Unidos para apoyar el derecho que creia tener á su indemnizacion por los despojos que habia sufrido de autoridades lejitimas dependientes del Gobierno General de la Nacion en aquel tiempo. El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, manifestó, que no habiendo ley alguna del Congreso que reglase esta clase de reclamaciones, que no estaban comprendidas en las leyes dictadas sobre deuda, no se creia el Gobierno autorizado para tomarla en consideracion. Despues de varias esplicaciones cambiadas a ese respecto, se convino entre el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores y el Sr. Ministro Residente de Estados Unidos, que el reclamo que presentaba en nombre del ciudadano americano D. Simon Ernsthal, seria sometido á la deliberacion del Congreso Lejislativo, para que en vista de los antecedentes que obraban en el espediente formado, resolviese lo que fuese de justicia. Con lo que terminó esta conferencia, que se convino reducir á protocolo y agregar el espediente que debe remitirse al Congreso Nacional para su resolucion—y de conformidad lo firmaron en Buenos Aires á 1.° de Agosto de 1865.

Rufino de Elizalde—Roberto C. Kirk.
Conforme— *Delfin B. Huergo.*
Sub-Secretario.

El Sr. Rojo—Lo fundó diciendo, que ese asunto no habia sido suficientemente estudiado en el Ministerio de R. E.;

Que era necesario que volviera al P. E. para que él se ocupara de considerarlo como debia.

Hizo la historia de esta reclamacion, haciendo notar la oscuridad que habia sobre algunos puntos de ella.

Que la razon por qué el P. E. no se ha espedido en este asunto, era porque habia recordado una ley la cual era aplicable al caso.

Que el Congreso, concluyó el orador, no podia ocuparse de la reclamacion citada, sin derogar la ley del 63.

Que la Comision encargada de las reclamaciones, era quien tenia que estudiar ese negocio y ver si él estaba comprendido en las prescripciones de la ley citada.

El Sr. Barco—Hizo leer las leyes de 1862 y 1863 sobre las deudas del instinguido gobierno de la confederacion, y dijo: que le habia llamado la atencion haber manifestado el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores que no habia ley alguna: que deseaba saber, si las dos partes de la reclamacion, la de 1859 y la del 61 tenian que volver al Ejecutivo.

El Sr. Rojo—Respondió, que el P. E. pasaria este espediente á la Comision Clasificadora, para que ella resolviese cuál era la parte que estaba comprendida en la ley del 63.

El Sr. Navarro—Sostuvo tambien el despacho de la Comision, citando un caso semejante que habia ocurrido cuando él era Presidente del Crédito Público.

Dado el asunto por suficientemente discutido, fué aprobado el despacho de la Comision tanto en general como en particular—levantándose en seguida la sesion a la una y media de la tarde.

NOTICIAS DIVERSAS

Inspeccion General de Armas.

Los Sres. Generales, Gefes y Oficiales, son invitados á concurrir hoy á la Inspeccion General de Armas, con el objeto de acompañar á su última morada los restos mortales del valiente Sr. General Sampayo, muerto á consecuencia de las heridas recibidas en la batalla del 24 de Mayo.

Nazar.

Club del Plata.

La Comision Directiva, cita á los Sres. Socios á Asamblea General, el viernes 13 del corriente á las 9 de la noche con el objeto de nombrar los cuatros socios que deben reemplazar á los salientes en el presente año; y para deliberar sobre otros asuntos de interes general.

Buenos Aires Julio de 1866.

Da. Juana en campaña.

La redactora de los *anales de la educacion* acaba de ponerse en campaña.

Ha arrojado uno de sus guantes al cronista de este diario y el otro al inspector de escuelas.

Doña Juana protesta seriamente contra eso de decir *que se entromete en lo que no debe.*

Doña Juana es persona que tratándose de lo que se refiere á la educacion no hay quien le ponga el pié adelante.

Me refiero a Doña Juana Manso.

¿Y saben mis lectores que habia sido algo braba la tal Doña Juana?

Ella, oidlo bien, ella es la que tiene la palabra hasta tanto no venga el señor Sarmiento, el único á quien la cederá.

Doña Juana está altamente enojada por que no la han hecho inspectora de escuelas:

Y á fé, que tiene razon!

Doña Juana inspeccionaria y no habria necesidad de que nadie la inspeccionara.

Ella es la inspeccion personificada.

Lean el articulo que vá en otro lugar firmado por la señora Da. Juana y seguramente que nadie habrá que se atreva á asegurar que son disparates lo que ella dice.

No señor, doña Juana jamas disparatea.

Tan es asi que ni tan siquiera sabe conjugar el verbo disparatar.

Mi amigo el cronista tiene la palabra.

El es el que tiene que verse con esa formidable fragata encorazada.

Por mi parte no hago mas que llamar la atencion sobre la producion de Da. Juana que publicamos en otro lugar.

Cuando ella habla, hasta los mudos callan.

Dios nos libre de Da. Juana.

El noticiero se laba las manos como Pilatos.

En cuestiones como estas es preciso decir amen.

¡Si es Doña Juana la que habla!

De nuestro corresponsal.

Por el paquete brasilero *Gerente*, llegado á Montevideo de Rio Janeiro, con escalas en Santa Catalina, y Rio Grande, recibimos la correspondencia particular de nuestro corresponsal en esta última plaza que contiene importantes noticias respeto al Estado Comercial de aquel mercado.

Hé aqui esa seccion comercial:

Rio Grande, Junio 28 de 1866.

La situacion de nuestra plaza ha sido languida durante este mes, á pesar de las crecidas entradas de articulos, que han colocado nuestro mercado muy sobre cargado de todo; pues nada nos falta hoy.

Fideos—Es el único articulo que es solicitado, por no haber existencia en primera mano.

Café—Continúa la misma paralizacion que hé avisado anteriormente. Nuestro depósito sigue bastante abultado (3000 sacos) y con dificultad se puede obtener de 7 á 7ps.600 la arb.

Caña—Es de facil enagenacion á 120 ps. reis pipa.

Carbon de piedra—Sigue la calma para este combustible. La última cotizacion fué 8 y 9 patacones.

Sal—Han llegado algunos cargamento, pero nuestros saladeristas estan provistos y por terminar el resto de la faena. Se han realizado algunos lotes á ochenta reis el alquilere.

Arroz—Continua vendible. El de la India obtiene de 3700 á 3ps.800 la arb.

Vino tinto—Pero se ha hecho en este caldo. Los precios avisados en mi anterior son sin variacion.

EXPORTACION.

El mercado de fruto no ha variado sensiblemente desde mi anterior.

La faena esta casi terminada. Llegarán aun este mes á Pelotas 36288 reses en buenas carnes, habiéndose pagado por los novillos de 8 á 11 patacones en la tablada.

La posicion de la carne tasajo es buena y se han vendido varios cargamentos de 1 ps. 800 á 2 ps. 200, segun clase.

Los cueros salados siguen siempre solicitados pagándose los de novillo de 68 libras á 135 reis, los livianos 100 á 110 y los de vaca á 95 reis.

En cueros secos poco ó nada se ha hecho, pequeñas partidas que se han vendido han conseguido de 225 á 230 reis. Existencia 20,000 cueros.

Las gorduras están animadas.

Sebo derretido... 4 ps. 600 á 4 ps. 700 ars.
Grasa en pipas... 4 ps. 400 ars.
Grasa en bejigas.. 4 ps. 600 á 4 ps. 700 ars.

El aspecto general del mercado de exportacion es bueno, y no puede empeorar este año.

Quedan cargando para Montevideo:

Goleta hanoveriana Eddo, que ya tiene á bordo 9 docenas tabla cedro, 140 ejes, 223 ars. cáscara para curtir y 850 tercios yerba mate.

Llegaron procedentes de Montevideo el 19, el lugre inglés *Englissman* y goleta hanoveriana *Bertha*, que vienen á cargar en este puerto. Ese mismo dia siguió el vapor *Pedro 2°* y el 20 el vapor inglés *Charrua* que vinieron á recibir carbon.

Voy á comunicar una noticia que creo será de alguna utilidad para los navegantes.

Ya varios buques que se dirijen á nuestra barra han hallado á unas 15 millas al S. de la barra y en 10 brazas de agua, un palo que apenas tiene fuera del agua unos 4 palmos, se juzga que sea algun buque que fué á pique, pero hasta ahora no se ha tenido conocimiento de ello.

[Continuará.]

Estudios pedagógicos.

Sensibilidad.

La sensibilidad es la capacidad que tiene el alma de sentir el *placer* y la *pena*. La sensibilidad es necesaria porque ni la inteligencia ni la voluntad son a veces bastante poderosas para nuestras determinaciones, y la sensibilidad viene á completarlas. Los efectos que resultan de la sensibilidad se llaman sensaciones ó sentimientos,

Hay sin embargo que distinguir unas y otros.

Se da particularmente el nombre de sensaciones á las impresiones agradables ó desagradables que sufre nuestra alma por efecto de las modificaciones de nuestro organismo; el cansancio, el hambre, la impresion viva del calor y del frio, etc., son sensaciones, pero se llaman sentimientos los placeres y penas morales ó intelectuales. Los instintos, afectos, pasiones, etc., son del dominio del sentimiento.

En el órden insensible se halla un elevado fin, tal es el de moderar nuestros actos fisicos, morales é intelectuales.

Cuando nos escedemos en cualquiera de ellos, se apodera al instante de nosotros cierto malestar que llamamos *dolor ó pena*. La sed, el hambre, el sueño el cansancio, el largo estudio, una mala accion, etc. nos afectan desagradablemente; por el contrario nos causan sensaciones agradables el saciar esas necesidades inherentes á nuestra conservacion y un sentimiento do gozo baña nuestro espiritu cuando practicamos una buena accion ó en el moderado ejércicio de la inteligencia adquirimos verdades útiles.

Voluntad.

La facultad del alma por la cual nos determinamos á cualquier acto se llama *voluntad.*

Esta debe ser considerada como la verdadera personalidad del individuo, es el alma en su manifestacion mas noble, mas grande y mas independiente.

Decimos que la voluntad, es la verdadera personalidad del hombre porque la conciencia nos dice en cada uno de nuestros actos ya fisicos, ya intelectuales, ya morales, que es ella ese Yo, ese agente, esa causa á la cual obedecen nuestros órganos y las facultades de nuestra inteligencia. El hombre dice: *quiero* y no hay poder superior á esa determinacion.

La voluntad presupone la deliberacion, esto es, el exámen de los motivos para que la voluntad se decida. Sin esto, la voluntad careceria de objeto, no existiria y solo obraria mas fatalmente.

La libertad humana, ó la misma voluntad mientras delibera, ó la órbita de su ejercicio, se llama *libre albedrio.*

Se replicara que la voluntad no se determina sin un motivo y que en este caso no hay libertad; pero esos motivos nosotros los balanceamos y es porque hay deliberacion que la voluntad se llama libertad. (1)

Montevideo Julio 4 de 1866.

Jaime Roldos y Pons.

[1] Lazomiguiere.

Lista de pasageros.

Venidos el Martes por el vapor «Rio de la Plata.»

Tomás Borjes, José Eliset, J. Demarque, Peychotto, B. Ladebes, J. Murriarte, Pedro Rause, Haedo, Olivie, C. Butó, Mayor Clavero, J. Berutly y Sra., J. Montero, Juan Gastitto, J. A. Boebite, E. Anzo, J. Leal y una Sta., José Trilla, Juana P. Lopez, D. Capurro, D. Angla, M. Costa, Luis Garce, D. Raffo y hermano, Ana M. Julian, J. Arocena.

Para el Uruguay.

Á Fray Bentos 12, Uruguay 1, Paisandú 5, Salto 13.

Mas pasageros.

Venidos ayer del Uruguay por el «Villa del Salto»:

Del Salto—L. Irolevella, Sra. y Sta., W. Makernne, E. Coleman, Andres Makinley, Antonio Troniol, J. Roble, Sra. y una niña, Antonio Criset.

De Paysandú—Luis Buruna y otro, Catalino Garcia, E. Barrionuevo.

Uruguay—N. Dasori, J. Sanchez.

Fray Bentos—A. Yoli y tres mas, M. Charles M. Yuem.

Mercedes—Ricardo Anyis, Pedro Barr., Vicente Raffo. N. Palmira, S. Morel y otro

Noticias.

El Uruguay salió de Corrientes el miércoles y fondeó ayer en este puerto á las 7 de la mañana conduce 83 heridos y enfermos brasileros y seguirá hoy para Montevideo—12 personas mas como asistentes y un médico á cuyo cuidado vienen. Ha empleado 51 horas de navegacion hasta llegar á este fondeadero—Los vapores «Eponina» «Leopoldina» y «Witch» quedaban cargando heridos en Corrientes.

Llegó el Libertad y el Gualeguay con heridos procedente de Corrientes.

Salida de vapores.

Hoy—Desde el Tigre, el vapor *Tala* para Paraná y Santa Fé.

Mañana—A las 5 de la tarde, el *Rio Paraná* para Montevideo.

Agentes G. Matti y ca. Cangallo 30.

El cinismo de ciertos hombres.

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

La «Tribuna» de ayer inserta un comunicado contra el Sr. D. José M. Belgrano, juez de Paz de San Fernando. Hasta dónde llega la maldad de ciertos hombres, que no teniendo nada que sacarle al Sr. Belgrano en cuanto á su honradez, se valen de miserias que son muy propias de los que las escriben. Felizmente son muy conocidos los pájaros que pretenden poner en mal concepto al Sr. Belgrano, pero nada lograrán, pues la reputacion de dicho señor es muy conocida y no son las palabras chavacanas que usan los articulistas que puedan hacer eco en el gobierno que con tanto empeño invocan. Creemos que es todo la contestacion que merecen.

Nombramiento.

El Teniente Coronel don Antonio Lopez Osornio ha sido nombrado Gefe de la frontera costa Sud.

Lo felicitamos.

Aviso de la Policia.

Por autorizacion Superior se previene á los dueños de caballos y mulas, existentes en esta ciudad y su municipio, q' no pueden sacarlos sin permiso de la Policia, bajo la inteligencia que serán espropiados los que se intentasen sacar sin este requisito, incurriendo ademas los dueños en una multa de *mil pesos* por cada animal.

Se previene tambien, que los propietarios de caballos y mulas, deberán presentar una relacion de los que tuvieren, con espresion de marca y pelo, en el percutorio término de cuarenta y ocho horas, contados desde esta fecha, al Comisario de la seccion en que estuviesen los caballos y mulas, dándoseles una constancia de haberse practicado esta diligencia sobre caca animal. Pasado este término los que se encontrasen sin este resguardo serán espropiados y sus dueños castigados con la multa de quinientos pesos moneda corriente.

Estas espropiaciones serán hechas con arreglos á lo que resuelva el Superior Gobierno.

Buenos Aires, Julio 8 de 1866.

Cayetano M. Cazon.

Nómina

De los estudiantes que componen la Comision Directiva, de la Asociacion Protectora de Inválidos.

José C. Paz.
Norberto Q. Costa.
José A. Terry.
Bernardo Solveyra.
Cosme Mariño.
Manuel Langdon.
Cornelio Saavedra Zavaleta.
Julio Landivar.
Mariano Cabral.
Antonio Saenz Valiente.
German Curt.
Angel de la Cuesta.
Félix A. Malato.

Como se vé, pues, todas las aulas de la Universidad tienen su representante en la Comision Directiva.

Flores de Mme. Fanny Peiralade.

Habiendo una señora recorrido todas las tiendas, ayer para buscar una corona de flores artificiales ha encontrado la mas bella en la fábrica de flores de Mme. Fanny Peiralade, calle de Piedad 244, y nos pide recomendar a todas las personas que necesiten flores, coronas, ó plantas ocurran allí que encontrarán todas estas esquisitas y delicadas por lo que la recomiendo a las personas de buen gusto.

Error de pluma.

Conmemorando ayer la muerte de Alejandro Muratore, dijimos que era el sétimo aniversario de su muerte, cuando solo hace siete años que sucedió.

Jenerosidad.

Con placer hemos sabido que la mayor parte de los estrangeros, á quienes se han dirijido las comisiones de estudiantes, en solicitud de recuerdo para favorecer á los inválidos, se ha prestado gustosisimos á contribuir á su humanitario objeto.

Esta conducta de la poblacion estrangera, honra sus sentimientos de humanidad y amor hácia aquellos que defienden los derechos de suelo hospitalario en que viven.

Pérdidas y hallazgo.

Dice *El Siglo* de Montevideo.

«30,000 pesos en el agua!—Ayer tarde fué á parar al fondo del rio un cajon con 30,000 pesos en oro, destinados al pago de nuestro ejército en el Paraguay y que debia ser transportado por el vapor *Paraná*.

«No sabemos con certeza si el suceso ocurrió en el muelle ó al efectuarse el trasbordo, pero como quiera que fueron hay probabilidades de extraer el cajon por medio de buzos ó de otra manera si la profundidad no es muy considerable.»

En el siguiente número agrega.

Se salvaron.—Dos buzos sacaron anteayer el cajon con 30,000 pesos en oro que por un descuido fué á parar al fondo del rio.

«La salvacion de aquel tesoro ha sido un golpe terrible para un avaro que se proponia alimentarse esclusivamente con pescado, esperando hallar alguna moneda ó quizá imitar en algo á la mosa gallina de los huevos de oro.

El Gerente.

Llegó anteayer a Montevideo procedente de Rio Janeiro, Santa Catalina y Rio Grande, el paquete brasilero «Gerente»; conduce dos cadetes y 63 plazas de tropa.

La Guiding Star.

Esta barca inglesa apresada últimamente por el vapor de guerra peruano «Chalaco,» conducia el siguiente cargamento para la escuadra española 339 barriles galleta, 5 id alquitran, 26 id sebo, 1 id azúcar, 142 id carne de chancho, 14 fardos hilazas, 8 cj. jabon 20 id café, 1 id molejon: 359 toneladas carbon de piedra.

La Topace.

El 28 de Mayo llegó a Valparaiso procedente de Gibraltar y Malvinas la fragata de S. M. B. «Topace», comandante, Donell de 31 cañones.

Será verdad?

De Génova escriben lo siguiente:

«Se han desembarcado en el puerto varios barriles que contienen moneda de oro en cantidad aproximada á cuarenta millones de francos.

«El Sábado por la noche llegó al puerto otra espedicion de barriles de monedas de oro. Persona que puede estar bien enterada, dice que esos barriles fueron trasbordados de noche de la fragata prusiana que está anclada en la Spezzia de algunos dias acá, y se decia que el metálico era procedente de Marsella.»

Mas hé aqui que un gacetillero sale diciendo que los tales rumores se fundan en una mala inteligencia, pues manifiesta que los barriles desembarcados están llenos de *aringhe* (arenques) y se han creido que lo estaban de *marenghi* (piezas de oro.)

Hasta el Miércoles.

Siendo el lunes dia festivo, nos despedimos de nuestros lectores hasta el miércoles.

Sin embargo, si llega á venir alguna noticia de importancia, daremos inmediatamente un boletin.

Heridos.

En los vapores «Libertad», y «Gualeguay», han llegado ayer 134 heridos y enfermos del ejército argentino, que fueron desembarcados y conducidos á los hospitales.

Te Deum.

El lunes próximo se cantará un Te Deum en la Iglesia Catedral á que asistiran ambos Gobiernos con sus empleados.

Presidio.

Saturnino Chazarreto ha sido condenado á 10 años por homicidio.

Juan Gomez á 4 años por serios delitos.

Aceptacion.

D. Julio Saravi acepta el cargo de Juzgado de paz de Giles.

Asesinato.

El 22 del pasado fué muerto en Cañuelas á puñaladas, el vecino Francisco Oteror.

El malhechor se halla preso.

Belgrano.

La Municipalidad pide al Gobierno se practique una nueva mensura general del partido y levantamiento de un plano del mismo.

Pergamino.

El Juez de Paz, Cura párroco y Municipal del Culto, piden al Gobierno su cooperacion para atender el mal estado en que se halla el templo.

Dolores.

El dia 24 del pasado fueron electos Municipales D. José L. Almeida y D Jacinto Colman.

Noticias Maritimas

PUERTO DE BARCELONA

Buques con registro cerrado el 21 de Mayo

Mayo 10.—Para Montevideo polacra española *Magdalena* capitan Macia, con 308 pipas vino tinto, 63 barriles idem blanco.

Dia 12—Para Buenos Aires, polacra *Antonia Maria*, capitan Mataró con 32 pipas vino tinto, 25 ars. aceite 30 bultos papel.

Con registro abierto.

Buenos Aires, bergantin español *Eduardo* capitan Portela.

Montevideo idem idem *Polkoa*, capitan Austrich.

La Ercole.

Necesitando entrar en un dique la cañonera italiana *Ercole* para reparar las averias que sufrió en el Estrecho de Megallanes, saldrá de Montevideo para Rio Janeiro con aquel objeto.

Pedro Duarte.

Ese es el nombre de un individuo que se ocupaba ayer en una de las acciones mas dignas y de la mas acrisolada caridad.

Con un interés recomendable, repartia dinero, cigarros, etc á los heridos que se desembarcaban, y con gran esmero, trataba de cuidarlos á fin de que no fueran estropeados en el tránsito.

Acciones como estas, merecen hacerse públicas.

Felizmente, hemos podido saber el nombre de ese individuo y lo consignamos á fin de que no lo olviden los corazones generosos de los soldados desembarcados ayer.

La Eponina.

Llegó ayer á la tarde procedente de Corrientes, el vapor de ese nombre.

CRÓNICA LOCAL

Fietas Julias—Los muchachos están de felicitaciones, tendrán calesitas y fuegos artificiales en los dos dias.

Si la temperatura sigue templada, la plaza estará magnifica, con la iluminacion.

Unas señoras—Enviaron á una monja cierto encargo por medio de un criado, que era gallego, diciéndole:

—Dejarás en la porteria del convento esta caja para sor Belén de Teruel, de parte de sus primas Esperanza y Jacinta.

El mozo cumplió el mandato en los siguientes términos.

—Madicho que deje esta carja en la porqueria para un zorro, que tiene Belenes en Ternel, y que está esperando la cincha.

9 de Julio.—Este dia grandioso de la Patria sera solemnizado por una conferencia que tendrá lugar en el teatro de Colon á las dos en punto de la tarde y en la que tomarán parte los siguientes personajes.

Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
« José Marmol.
« José M. Estrada.
« Juan C. Varela.
« Alejandro Carrasco Alvares.
« Eduardo Alsina.
« Norberto Quirno Costa.
« Eugenio Cambaceres.

Se dará principio, con el himno Nacional que será cantado por la compañia lirica—ejecutándose en los entre actos trozos de ópera.

Localidades.—Las localidades para la conferencia pública á beneficio de los inválidos se venden en la casa calle de Cangallo núm. 127.

Doña Juana Manso—A esta señora le ha dado por meterse en todo é insultar á quien le da la gana.

¡Atemperese Vd. señora!

Hoy se estrella contra Don Santiago Estrada, y se enoja porque este señor ha ofrecido su persona á la sociedad de socorros á favor de los inválidos.

Estrada es dueño de hacer de su persona lo que mejor le cuadre.

Tambien se enoja porque escribe articulos.

Estrada está en su perfecto derecho, como lo está tambien la señora Manso.

Dice que á Mitre le pidió paz y que Mitre se la dió.

Agrega luego que ella está representando aqui al señor Sarmiento apóstol de la educacion.

Y dice....quien sabe cuántas cosas mas.

En resumidas cuentas, lo que esta señora quiere es aparecer en todas partes y meterse en todo.

Quiere que todos se ocupen de ella, y está muy equivocada si cree que nosotros la tremos de tomar á lo serio.

Si quiere hacerse popular, busque otros medios.

Ya nos está fastidiando demasiado, y sobre todo, no nos agrada tener cuestiones con mujeres; pero no, Da. Juana ha declarado muchas veces que ella no pertenece al sexo débil, que ella es muy varonil.

Entonces, debe cambiar sus polleras, por un par de pantalones ó de lo contrario la pluma por la aguja.

Esta será nuestra contestacion una vez por todas, por que repetimos, no queremos hacerle el gusto de darle popularidad.

Si continua con sus insultos, la recomendaremos al Mosquito ó al Tom Pouce.

Teatros—El programa de las funciones para las fiestas Julias es el siguiente:

Colon.

Hoy 8—La ópera *Il barbiere.*

Mañana 9—*Himno Nacional* y la opera *La Forza del Destino.*

Victoria.

Hoy 8—El drama en seis actos *Dalila* y la petipieza *El músico viejo.*

Mañana 9—*Himno Nacional* y el drama en tres actos *Carnioli*, y la petipieza *No mateis al alcalde.*

Franco Argentino.

En las noches del Domingo y lúnes se exhibirá una preciosa coleccion de cuadros, algunos de ellos nacionales.

Su programa detallado puede verse en la seccion de avisos.

Beneficio—En otro lugar publicamos el programa de la funcion que dará la «Sociedad de los negros» á beneficio de las familias de los desgraciados Basabilbaso, Serrano, Marquez y Cármelo Astrada. Se representará el interesante drama en un acto *La Agonia de Colon*, la petipieza *Un par de Alhajas* y la zarzuela *Los dos ciegos.*

En los intermedios, tocaran varios instrumentos algunos jóvenes aficionados,

Doña Juana Manzo.—Esta señora se dirije hoy á nosotros, ó mejor dicho se estrella contra D. Santiago Estrada, porque antes de ayer le dijimos *que era muy feo meterse en lo que no se debe.*

Ella ha creido que deciamos esto porque censuraba la conducta del Señor Estrada como Inspector de escuelas.

Está equivocada.

El público bien sabe en todo lo que se mete doña Juana.

A esta señora le fastidia sobre manera ver que nadie se ocupe de ella.

El Sr. Carrasco Albano—Este caballero chileno, tambien tomará parte en la conferencia del 9 de Julio.

Nos piden—la publicacion de lo siguien.

Los Señores que fueron nombrados por la Asociacion Protectora de Inválidos, para levantar una suscripcion entre los empleados de la Aduana, han contestado favorablemente he aqui su contestacion.

Buenos Aires Junio 5 de 1862.

Al Señor Presidente de la Asociacion Protectora de los Inválidos de la República, Dr. D. Federico Pinedo.

Los infrascritos al acusar recibo de las notas que con fecha 3 del corriente han recibido separadamente, del Señor Presidente de esta humanitaria como patriótica asociacion nombrándolos en comision para promover una suscricion entre los empleados de esta Aduana, tienen la satisfaccion de ofrecer á Vd. en el desempeño del cargo, q' aceptan gustosos interesar toda su voluntad y dedicacion á fin de contribuir al socorro de los Inválidos por la Patria, cuyo llamamiento esperan no será desoido por sus compañeros.

Al dejar asi contestadas las referidas notas, saludan con toda consideracion al Sr. Presidente.

Cristoval Aguirre, J. M. Perdriel, Ramon Guerrero Manuel Toval, Cruz Martin.

Conferencia—Casi todas las localidades están tomadas. No nos equivocamos al decir que esta funcion vivalizaria con la de premios.

Yo te amo.

¡Oh dicha! ¡oh gloria! ¡oh puro arrobamieto!.
¡Oh inefable placer, santo delirio!...,
¡Por fin, por fin llegó el feliz momento
En que el volcan que devorarme siento,
Rompiendo el pecho acaba mi martirio!

¡Por fin, por fin! tras tantos desengaños,
Tanta ilusion con lágrimas perdida,
Tanto gastar los juveniles años
En busca del alivio á tantos daños
Que envenenan las fuentes de la vida!

¡Por fin, por fin! el ávido desierto
En un Eden trocóse de esta mi alma,
En fuego y luz ardió mi pecho yerto;
Tras horrenda borrasca halló su puerto
Mi perdido bajel, en dulce calma!

¡O vosotros! que fuisteis mi consuelo
En las horas de llanto y amargura,
Silencio, Soledad, Aves del cielo,
Brisas ligeras, en fragante vuelo,
Acariciad mi próspera ventura!

¡Animadas de nitidos fulgores
Luceros que alumbrasteis mi camino,
De emocion vuestro cáliz, tiernas flores,
Agitad, en la selva á tu amores,
Modula, ó ruiseñor, sentido trino!

Lagos y mares que vogar me visteis,
En las nieblas buscando de las aguas
Mi soñada ilusion, écos que oisteis
La llamaba, volcanes que sentisteis
Mi pié buscar a en vuestras roncas fraguas.

¡Conmovedos al ver en mi semblante
El triunfo, el entusiacmo y la alegria,
Al ver que mi existencia delirante
Su destino encontró; que el alma amante
Para amor la hizo Dios y poesia.

¡Arcangeles del cielo, contempladme!
¡Mi delirio envidad puro, inocente!
Generaciones yertas, envidiadme!
Presente y porvenir ¡Si! saludadme:
Que del génio el amor ciñe mi frente!

¡Y tú, Deidad, que yo buscaba en vano,
Vision, que mi horfandad creia un sueño,
Ser adorado, de mi ser hermano,
Alma nacida para mi alma, arcano
De mi suerte, mi vida y dulce dueño!

¡Tú que mi númen ¡oh muger! venera,
Que temblando en secreto solo llamo;
Escucha estas palabras que dijera
A ti tan solo y por la vez primera
Mi jóven corazon: ¡Angel, yo te amo!....

¡Yo te amo cual amigo y cual amante,
Yo te amo, cual compaña y cual hermana,
Cual foco de virtudes irradiante,
De gracias cual edem rico y fragante,
Cual deidad de mi mente soberana!

¡Te amo como la noche al rey del dia,
Como el ave su nido y libre vuelo,
Como su miel la abeja, y la armonia
Del poeta la ardiente fantasia,
Como el hombre la vida y la alma el cielo!..

¡Te amo, sin ambicion, sin esperanza;
Ni sé de este mi amor que hará el destino;
Porvenir no columbro ni bonanza,
Ni hasta tu amor mi fé si quiera alcanza.
Pues solo sé que te amo, ángel divino!..

R. M.

Correo del Domingo—*SUMARIO—5° tomo del Correo del Domingo—La Conferencia en Colon—9 de Julio de* 1816, Acta de Independencia de las Provincias Unides en Sud-América—*La América:* Revoluciones y guerras americanas [fragmentos inéditos,] por José V. Lastaria [continuacion—*Atenciones sociales*, por Alfonso Ker—*La familia Benoiton*, por L. D. Esteffanis—*La flor de las tumbas*, por S. Estrada [conclusion]—*Charada.*

PARTE ILUSTRADA—La República en el 9 de Julio de 1816—La familia Benoiton [modas.]

Con este nº termina el 5° volúmen. Con el próximo se repartirá como prima la música y las palabras de la aria *Pace, pace, mio Dio.* de la «Forza del Destino.»

La Sra. Da. Jacoba Cueto de Paz—Ayer ha dejado de existir esta respetable señora.

Acompañamos á sus deudos en el dolor que debe causarles tan deplorable pérdida.

«Habiendo fallecido la Sra. Da. Jacoba Cueto de Paz, esposa de D. Ezequiel Paz y madre de D. Ezequiel N., D. Alejandro, D. José C. y D. Cárlos A. Paz, nos encomiendan supliquemos á las personas de su relacion, quieran concurrir á acompañar los restos de dicha finada al cementerio, hoy á las 4 de la tarde

«El acompañamiento saldrá de la casa calle de Córdoba, 202.»

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Julio 7 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.		321.500
Primer precio			25.65
Siguientes		25.70	25.60
Sábado 14 de Julio		25.70	25.75
Varios plazos			25.95
Ultimo al contado			25.65

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico empezó á 25.65 cts. quedando á última hora á 25.65.

Se vendieron:

215,000 al cortado de	25,70	25.60	cts
5,000 para el 10 Julio		25.70	id
40,000 id id 14 id	25.70	25.75	id
56,500 id id 31 id	25.80	25.85	id
15,000 id id 13 Agosto		25.95	id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

5000 ps. al contado al 39 p.%

VENCIMIENTOS.

ps. ftes. 314,480

FRUTOS.

100 cueros vacunos campo	ps.	95 pda.
80 id id id		92 id
40 doc. cueros lans. al barrer		70 doc
50 id id id		80 id

GRANOS.

150 fanegas trigo bueno	ps.	192 fga
80 id id regular		185 id
100 id id id		180 id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por un buque de Lisboa, se ha vendido su cargamento de sal de esta procedencia á 18 rs. fts. á bordo.

De los depósitos: 400 bolsas arroz de la India á 9 rs. fts. en depósito, 150 barricas azucar refinada á ps. 74 arr. despachado, 80 cajs. fideos de Génova á ps. 78 id, 40 barrs. cerveza inglesa á ps. 70 doc. id, 30 barrs. aguardiente del Báltico á ps. 19 1|2 galon id, 25 balas papel estraza el grande á ps. 23 en depto., el mediano á ps. 14 id.

BANCOS.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la rasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio, el Banco arriba mencionado gira pagarés *diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el fin que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN—Gerente.

BANCO DE LA PROVINCIA.

Se cobra

En los descuentos de: metálico 9 p.% al año; m'da corr'te 13 « «

Se abona

A los depósitos en: m'da corr'te 10 p.% al año; metálico 6 « «; c'ta c'te de m'da c'te 6 « «; id id met'co 4 « «

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo núm 101 y 103.

Prevenimos al publico que la tasa de intereses desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

En cuenta corriente.

Papel moneda saldo á n. favor	18 p.%	anual
di id contra nosotros.	9 p.%	id
Metálico saldo á nuestro favor	18 p.%	id
Id id contra nosotros	7 p.%	id

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

	Met.	
Sobre depósitos en cuenta corriente	5p%	al año
idem á 90 dias de plazo	8p%	id
idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora	5p%	id

Se abona en m'da corriente

Sobre depósitos en c'ta corriente.	6 p.%	al año
Id id á 90 dias de plazo.	10 p.%	id
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora	10p%	id

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente

Emetálico	10 1|2 p.%	al año
nmoneda corriente	18 id	id

or DESCUENTOS de letras y pagares, el interes á siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo atras circunstancias.

Buenos Aires, Junio 14 de 1866.
J. H. GREEN.
Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Carneyro; 50 barrs. azúcar blanca, 25 1|2 id id, 30 id id quebrada
Freyer hnos.; 10 cajs. id id terciada.
Luvin; 7 tarros conserva de tomate
Demartin hijo; 402 cajs. fideos, 5 piezas quesos parmesanos.
Llavallol; 4 estuches azúcar blanca.

MARITIMA

ULTRAMAR Dia 6

Corrientes, vapor nacional Aliado.
Id id de guerra nacional Chacabuco.
Montevideo, vaper americano La Oriental. á Alvarez y Risso, a Garcia Hervaz y ca 94 cuarterolas vino añejo, á Perez Maria y ca 150 tercios yerba, á Wells 2 cajones mercancias, á Lejarcequi 2 cajones mercancias, á Mock y ca 3 cajones idem, á la órden 2 id id., á Zumarán y ca 5 id, á Cafranza 14 id id, á Feguu 50 cajones tabaco, a Drable, hermanos 5 cajones mercancias, á Leith y ca 2 bariles y 13 cajones id, á Chaspsle 4 fardos idem, á Rosen Hopmam y ca 3 fardos id, á Mauá y ca, una barrica id, á Carlishs 5 id id; á Tonkinson un barril id.

Dia 7

Montevideo vopor americano lr Oriental, 45 pasageros.
Idem id oriental Rio de la Plata, 61 id.
Corrrientes, vapor nacional Uruguay.
Id id transporte brasilero Juparaná.
Id id de guerra nacional Libertad.
Id id id id id Gualeguay.
Uruguay, vapor inglés Villa del Salto con 28 pasageros
Lpool y Montevideo id id Halley á Roya.
Rio Janeiro y Montevideo bergantin brasilero Victoria á Shue y ca.
Patagones, bergautin italiano Teresa Madre.
New Castle, berg danes Dan.

CABOTAJE Dia 7.

Paisandú, pailebot Jovita á Nuñez y ca á Bannell y Anderson 464 cueros de potro salados, 28 pipas aceite de potro, 14 quintales cerda
Islas galeta Delfina á Nuñez y ca 14 carradas leña.
San Gerónimo, pailebot Dos Amigos á Rosa 34 bolsas lana limpia, 19 chiguas id, una partida nutrias, 4 cajones nonatos, 25 cueros carpincho, 40 id lanares, 126 id bacunos, 2 id de tigre, 5 id potro, 57 docenas cueros lanares, 2 chiguas cerda 10 cueros bacunes secos.
Islas, goleta Anita y ca 30 carradas leña.
Islas pailebot Mayorquin á Núñez y ca 50 carradas leña.

SALIDAS DIA 7.

Rosario vapor inglés Pollux.
Uruguay; id oriental Rio de la Plata.

VAPORES.

Agencia de vapores.
DE
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Itinerario fijo de los vapores siguientes.

Para Montevideo
El vapor Americano.
LA ORIENTAL
Sale los Martes Jueves y Sabados á las 5 de la tarde—Regresa los mismos dias al amanecer

Para montevideo
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Miérceles á las 5 de la tarde.
Regresa los Sabados al amanecer

Para Montevideo
El vapor Italiano.
"TEVERE"
Los Domingos á las 5 de la tarde.
Regresa los Miércoles al amanecer

Para Montevideo
El vapor Oriental
"GENERAL FLORES,,
Sale los dias 4 y 18 de cada mes.
Regresa los dias 9 y 23.

Para Montevideo
El nuevo vapor
,,Villa del Salto"
Sale los.........
Regresa.........

Para el Salto y escalas.
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA
Sale los Sabados á las 10 de la mañana
Regresa los Miércoles al amanecer

Para el Salto y escalas
El nuevo vapor
VILLA DEL SALTO
Sale los......
Regresa.......

Para Corrientes y San Nicolas, Rosario, Paraná, y Goya.
El vapor Oriental
General Flores
Sale los 10 y 24 de cada mes
Regresa los 4 y 18 id id
Para mas informes ocúrrase á sus agentes

Para el Salto y escalas.
El vapor Italiano
TEVERE
Sale los Miércoles á las 10 dela mañana
Regresa los Domingos al amanecer

PARA EL ROSARIO
Y puertos intermedios, carga y pasageros
El vapor Oriental
SOLIS
Capitan Adolfo Flores.
Sale del puerto del Tigre á las 12 del dia todos los Martes y Sabados.
Los pasageros deben embarcarse en la estacion á las 10 de la mañana, por mas informes á sus Agentes Alvarez y Risso.
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1 2

AGENCIA DE VAPORES
y
Comisiones.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.
El vapor—
RIO PARANÁ.
Saldrá odos los Lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

PARA EL SALTO.
Con escala en todos los puertos intermedios
El vapor ing'es.
RIO PARANA.
Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes

Para el Parana y Santa Fé.
Con escala en todos los puertos intermedios Gualeguay y Baradero
El vapor—
TALA.
Saldre todos los Domingo a las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes.
Con escala en todos los puertos Interm ot Los vapores.
ESMERALDA Y ESPIGADOR.
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la manana regresando los Martes.
tesl
Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes.
Guillermo Matti y Ca.
Cangallo No. 30

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Opera italiana.

Funciones de las fiestas Julias

25.ª y ultima funcion del abono.
El Domingo 8 del corriente
BARBIERE
1.ª funcion del 3er. abono
El lunes 9 del corriente
HIMNO NACIONAL
LA FORZA DEL DESTINO.
A las 8.

OTRO.

4.ª funcion de las fiestas Julias.
2.ª del 3er. abonono.
El miércoles 11 del corriente
EL TROVADOR

Otra.

Desde el Lunes 2 del corriente está abierto en la boleteria del Teatro Colon el 3° abono de 20 funciones que empezará en la fiesta de Júlio.

En este abono se pondrá en escena la ópera en cinco actos de grande aparato y magia.

FAUSTO

Los señores abonados actuales tendràn preferencia para su aposentaduria avisando hasta el miercoles inclusive.

La Boleteria estará abierta desde las 11 hasta as 5 de la tarde.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Drámatica Española.

8° 9° y 10 funciones del 2° abono.
Para el Sabado 7, Domingo 8 y Lúnes 9 de Julio de 1866.

DOMINGO

El reputado drama en 6 cuadros, titulado.

DALILA

Dirigido por el Sr. Vilardebó acompañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Segura, Rodriguez, Gonzalez, Cabello y los Sres Gazzulo, Carballos, Eduardo y Miguel.
Terminando con la peti pieza.
El músico viejo

LUNES

1° Himno Nacional.
2° El grandioso drama en 3 actos, titulado
CARNIOLI
(2.ª parte de Dalila)

Dirigido por el Sr. Vilardebó acompañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Segura Rodriguez, Gonzalez y los Sres. Gazzulo, Carballos, Eduardo, Cuello, Miguel y Rodena.
Terminando con la peti-pieza.
No mateis al alcalde.
A las 7 1|2

NOTA—Siguen en ensayo el drama «El orgullo» y las comedias nuevas «Dulces Cadenas» «La caza del gallo»

Otro.

PROGRAMA
DE LA FUNCION DE AFICIONADOS
DE LA
Sociedad «Los Negros»
A beneficio de las familias de los mártires de la pataia

Mayores, D. Juan Manuel Serrano, D. Benjamin Basualdo, D. Bernabé Marquez y teniente Carmelo Astrada, que tendrá lugar
El dia 13 de Julio.

1.ª HARTE.
Himno Nacional, cantado por la sociedad, con acompañamiento de su orquesta, tomando parte varias señoritas.

2.ª PARTE.
Se pondrá en escena el interesante drama en un acto y verso, de D. Luis M. Larra, titulado:
LA AGONIA DE COLON

3.ª PARTE.
Intermedio de música, 1.° trino de violin, flauta y piano.

4.ª PARTE.
La graciosa pieza en un acto.
UN PAR DE ALHAJAS

5.ª PARTE.
Intermedio, tocarán varios aficionados.
Dando fin la funcion con la aplaudida zarzuela en un acto.
Los dos ciegos.

Precios: tertulias 30 ps. lunetas 20 ps. entrada general 20 ps. á las 7 1|2

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Dos funciones de las fiestas Julias
Para el Domingo 8 y Lunes 9
13.ª funcion de la 14.ª temporada
DE LA
Gran Compañia Keller.
Arthur Loreau.
Tocará en el piano.

Programa del domingo 8 de Julio
Obertura de la orquesta
1.° A peticion del público el hermoso cuadro de Rafael arreglado para el teatro por L. Keller
Triunfo de Galateo.
Intermedio: invitacion al walse de Weber ejecutado por A Loreau.
2.° La fuente de flores cuadro fantástico compuesto por la señorita Keller.
Intermedio: cancion de negro de asher, ejecutado por A Loreau.
3.° La Renticilla sobre el puente de troya composicion de Keller.
Intermedio: última esperanza de Gotshalk, ejecutado por Loreau.
4.° por última vez.
Los cuatro elementos
Divido, 1.° la tierra, 2 el agua 3.° el fuego, 4 el aire.

SEGUNDA PARTE.
CUADROS DE LA PASION
1.° El divino rostro, de Miguel Angelo.
2° La elevacion: de Velasco.
3.° Ultima hora de Rafael.
4.° Concluirá la funcion con el hermoso cuadro de Titien.
La transfiguracion.

OTRO.
FUNCION ESTRAORDINARIA
PARA EL
Lunes 9 de Julio.
Décima cuarta funcion de la gran compañia Keller.
Cuadros nacionales
PROGRAMA.
Obertura de la orquesta
1.° La libertad, gran cuadro nacional espresamente para este solemne dia por L. Keller (Himno Nacional).
Intermedio, fra mento de concierto en sol de Mendelsohn, ejecutado por A. Loreau.
2.° Adios Hector á Andromaque, gran cuadro histórico de David.
Intermedio: primera parte de Lucia de Lammermor nor Prudent, ejecutado por A Loreau.
3.° El juramento de los Horacios gran cuadro histórico de David.
Intermedio: La Savannah y el Bananier de Gotshlk, ejecutado por á Loreau.
4.° Apoteosis de los grandes hombres pasados como
SAN MARTIN, RIVADAVIA, BELGRANO

SEGUNDA PARTE
1.° Washington y la Jóven América dividido en dos. 1.° Washington pasando el rio Gelaware, copiado del orijinal 2.° La Jóven America; compuesta de la señorita Keller y dedicado al público de Buenos Aires.
Intermedio; polka marcial ejecutada por A. Loreau.
2.° Brutus segundo sacrificando sus hijos por la libertad, gran cuadro histórico compuesto para este dia por L. Keller.
3.° concluirá la funcion con el gran cuadro nacional y dedicado al gobierno de Buenos Aires.
Bolivar el libertador rodeado de los personajes célebres de su época.

Nata, Desde el Sábado se pueden tomar localidades para las dos funciones festivas.
A las 8

TEATRO DEL RECREO

Gran funcion el Domingo 8.

Se pondrá en escena el grandioso drama en cuatro actos titulado
Treinta años
O
La vida de un jugador
Acabando la funcion con un gracioso sainete. A las 7 1|2. p3 j7

AVISOS NUEVOS

Oficina del Directorio Provisorio
DEL
FERRO-CARRIL
CENTRAL ARGENTINO

Buenos Aires, 8 de Julio de 1866.

El abajo firmado, Presidente del Directorio Provisorio del Ferro-Carril Central Argentino en esta República en uso de las facultades que tiene por los Estatutos de la empresa, debidamente aprobados por el Superior Gobierno, tiene el honor de prevenir á todos los Señores que han tomado acciones en este pais que, habiendo sido ya pagada en Inglaterra la septima cuota de dos libras esterlinas, ó sean nueve pesos y ochenta centavos fuertes, sobre cada accion subscrita, ha fijado el dia 31 del presente mes de Julio para el pagamento en esta República, de dicha septima cuota, la que deberá ser satisfecha por los S. S. accionistas de la Provincia, de Buenos Aires en la secretaria No. 87, calle de la Reconquista; y en las demas Provincia en la oficina que designen los resectivos Directorios, ó Señores alli encargados de la subscripcion

El articulo 4 de los Estatutos es como sigue; Los Directores podrán cuando lo hallen conveniente hacer pedidos á los accionistas de dinero no satisfecho sobre acciones, siempre que el pedido sea publicado á lo menos 21 dias antes de aquel que sea fijado para el pagamento; que ningun pedido exceda de dos libras esterlinas, ó sean nueve pesos y ochenta centavos fuertes por cada accion; y que haya un intervalo de no menos de tres meses á contar desde la fecha del anterior pedido siendo obligado todo accionista á pagar la cuota pedida en los términos aqui especificados, á aquellas personas y en aquellas oficinas que el Directorio designe.

El pedido la anterior, ó quinta cuota en esta República, fué hecho el dia 8 de Abril del presente año.

Se previene á algunos Señores que estan en atraso del pagamento de cuotas anteriores se fijen en las condiciones estipuladas en el primer recibo impreso que les fué entregado.

Thomas Amstron.
p8 j8

Casa en Remate

Hoy Domingo 8, á la 1 en punto se rematará la casa moderna calle Montevideo No. 51, en calle empedrada y con gas, distante del Mercado 1 1|2 cuadra, tiene 5 piezas modernas y 2 para criados, parral toda rebocada, etc. Esta venta es.
Por Cárlos Ristorini.
p1 j8

Edicto Judicial.

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Gazon se cita llama y emplaza por el termino de diez dias contados desde la publicacion del presente á D Placido Vega comparezca ante S. S. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla aucripto el que firma á estar á derecho en los autos que contra él siguen Doña Clariza y Doña Zoraida Beruti por cobro de pesos bajo el apercibimiento de q' haya lugar—Buenos Ayres Julio 5 de 1866.
p7 j8 Clodomiro Gallardo.

Mensuras en Tapalqué

El agrimensor que suscribe, debiendo salir para fines de este mes á practicar mensuras en los partidos Azul y Tapalqué, previene á los propietarios de dichos partidos que tuviesen que medir algunos terrenos, aprovechen esta oportunidad tan favorable, que serán servidos con equidad. Calle Potosi núm 152 desde las 8 de la mañana hasta las 12 del dia.
p3 j8 J. Miguel Lacunza.

A los portugueses El abajo firmado, se encarga de mandar cartas, diarios y correspondencias para las ciudades siguientes:
Lisboa, Porto, Coimbra, Braga, Guimaraes, Vianna, Tafé, Penafiel, Provinciado, Minho y para cualquier Freguesia de la misma Provincia.
Teniendo una persona en Braga para entregas propias se reciben en todos los paquetes hasta los dias 10 y 24 del mes, asi como tambien escribe ó traduce en portugues cartas, garantiendo su contestacion, Defensa 210
p3 j8 Bento José de Almeida.

Bombardeo del Gallao,

Y la batalla del 24 de Mayo del Estero Bellaco en el Salon de Recreo están en exhibicion estos dos interesantes cuadros representando el 1° el combate entre la escuadra Española, los fuertes del Callao, y los buques peruanos el 2° la gran sangrienta batalla del 24 de Mayo ganada á los paraguayos dejando estos en el campo mas de seis mil muertos.
p3 j7

Retratos

En tarjeta á 50 ps la docena en cuadros desde 20 ps con toda perfeccion y garantiendo se la semejanza, ademas hay un rico surtido de cajas prendedores y guardapelos para retratos á precios modicos, calle de las Piedras No. 5. p3 j8

ESPECÍFICO EFICACISIMO

Para el dolor de muelas, sin emplea fierros, ni acidos, etc. etc. etc.
CON PERMISO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Habiendo cesado los obtáculos por los que suspendi—hace tiempo—esta industria benéfica y humanitaria, vuelvo hoy á ofrecer al público mis servicios, desde las nueve de la mañana hasta la oracion. Siendo mi honorario por cada muela ó diente curado con una ó mas aplicaciones las que se precisen—En mi casa 10 ps., fuera fuera de casa 20 ps., y si es lejos se me proporcionará carruaje.

Los soldados al servicio del Gobierno Argentino serán como siempre por mi atendidos gratis.

Para que pues conste lo único y eficaz de mi especifico publicaré lo mas pronto, los centenares de certificados de personas muy respetables me han otorgado en obsequio de la verdad; y asi por esas tantisimas pruebas de hecho quedará convencido el pueblo de que mi especifico es incuestionablemente eficaz, calle San Martin núm. 222 1|2 penúltima casa antes de la esquina Tucuman.
La señora Arjentina.
p8 j8 A. B. de P.

Baratillo arjentino Calle Cangallo 482 y Parana 44, bramante rica clase 55, 65, 85, 100, 110, 120, 130, ps. la pieza, jénero de vestido para señoras 7, 8, 9, 10 y 12 ps. vara, camisas rica clase para hombre 35, 40, 45, id para señora 20 y 30 ps. id para niños 15 y 25 ps. muy buena clase, camisetas á la crimea 25, 30 y 45 ps. lienzo 4, 5, 6 ps zaraza 3, 4 y 6 ps. alemanesco 20 y 25 ps. de puro hilo, frazadas á 20, 55 y 60 ps. botines para niños de cuero de perro 18, 25 y 30 ps. corbatitas de lana 3, 5, id de seda 10 ps. uso doméstico 3, 4, 5 y 6 ps, madapolan 6 y 14 ps vara esclavinas 10, 12, 15, 18, ps. mangos de lana 5, 8 y 9 ps. capitas para niños 25 ps. album de terciopelo á 35 ps. id de cuero de perro á 20, 25 y 50, sombreros de castor 16, 35, 45 y 55 ps. géneros puro hilo para sábanas 25 ps. gorritas para niños 20 ps. seda hilo para maquinas, todo á precio muy barato. p4 j8

Se recomienda La casa de que ha habierto el rematador de remates de muebles, comestibles y de otras mercancias, fincas, terrenos campos, quintas, chacras, los lunes y viernes á las 11 en punto, en la semana como tambien en cada toda clase de remates, de que gusten darle las personas que gusten favorecerle al que firma, todos los dias en su casa calle de Solis núm. 10 entre Belgrano y Moreno.
p3 j8 Cipriano Bouchard

Aurora La Comision de la Sociedad Cozal de este nombre avisa á los residentes españoles de esta ciudad que deseen ingresará la misma, se apersonen con los Sres. Comisionados especiales para la inscripcion, Buen Orden 255, Piedad 83 y Defensa 4. p3 j8

Licores extrafinos Confites y bombones, conservas de Paris, chocolate y bombones de chocolate, en casa de Dupuis-Monnier calle de Corrientes núm. 118. p3 j8

En venta En casa de Milligan Williamson 148 calle Piedad vino de jerez de primera calidad de las conocidas marcacas London Clubs y Palma en cascos chicos 30 j8

Cocinero ó cocinera Se precisa uno para poca familia en la calle de Cuyo N. 36. 3p j8

Se ofrece Un maestro colchonero ly aberlana con máquina, en casa particular para tratar con lé calle Corrientes 154. p3 j8

Baratillo sin igual.

82 --Piedad--82

Lienzo marca XXX 75 ps. pieza marca TT 100 ps. núm 2 tablon 90 ps. casimir negro pura lana negro para capas de señora 40 ps. vara, bramante fino sin goma 110 ps. chuse para alfombra 5 ps. boas finas de tartan 25 ps, camisas vista de hilo á 30 ps. camisetas de lana ricas 30 y 35 ps. medias de lana grises sin costura cortas 80 docena, inglesas sin costura crudas 100 ps. docena con costura muy buenas 70 ps. toallas puro hilo dos varas de ancho 20 ps. vara, ules finos vara y media de ancho 15 ps. camisas crimea finas 35 y 40 ps. sombreros de castor finos para hombre 70 ps. de moda y de niños 25 y 30 ps. botines elásticos para niños 35. p1 j8

Pasado mañana.

Se venderá en remate la preciosa casa calle Independencia núm. 186.

Los detalles de ella están en la seccion de remates de este diario por

Francisco F. de la Serna.
p1 j8.

Se aquila Una casa peopia para alguna fábrica esbuina Belgrano y Entrerrios, darán rezon calle Rivadavia 135 p2 j8

Aviso Habiendo fugado D. Juan Bautista Muñita llevandose cantidad de dinero perteneciente al negocio de hornos de ladrillo que administraba y dejando los libros en mal estado, los abajo firmados ruegan á sus acreedores se sirvan presentar sus respectivas cuentas con los justificativos correspondientes en el término de tres dias en la quinta de Montoro, calle de Cochabamba, con el objeto de adoptar lo mas conveniente para su pago.
Buenos Aires, Julio 6 de 1866.
Pedro Vilá y ca.
p3 j7

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra se hace saber por el presente edicto la resolucion q' con fecha 4 del corriente ha recaido en el incidente de la calificacion de la quiebra de D. Enrique Vidalé y dice asi Y vistas de conformidad á lo informado, por el Juez Comisario y espuesto por el Sindico con arreglo al articulo 151 calificase de fraudulenta la quiebra de D. Enrique Vidalé remitiendose en consecuencia los antecedentes relativos al Sr. Juez del Crimen segun lo dispone el articulo 1593, haciendose saber esta resolucion por Edicto—«Barra»
Buenos Aires Julio 6 1866.
Algel Julio Blanco.
p3 j7

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un hermoso terreno y ranchos, calle de Europa entre los Pozos y Sarandi.

El viérnes 13 del corriente á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de rem[redacted]

Se rematará á la mas alta postura, [redacted] contado y órden de su dueño, un her[redacted] y ranchos, calle de Europa entre los Po[redacted] randí, el que se designará por la bande[redacted] puesto de 6 3|4 varas de frente al norte [redacted] de fondo al sud, con 3 piezas de rancho [redacted] de paja, una ventana á la calle, pozo [redacted] cocina, oficina, muchos árboles frutales [redacted] higueras.

Se recomienda á los interesados la ma[redacted] asistencia á la hora de la venta, pues el [redacted] está completamente autorizado por el d[redacted] escrito ante testigos para vender á la ma[redacted]

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.[redacted]

POR EL MISMO.

Por tener que ausenta[redacted] dueño del pais.

De 2 casas nuevas y modernas de [redacted] precio. calle de Méjico núm. 473 entre [redacted] y Entre Rios.

El Domingo 15 del corriente á las 2 en [redacted] la tarde, donde estará la bandera de re[redacted]

Se rematará á la mas alta postura, [redacted] contado y órden de su dueño, 2 casas [redacted] modernas de muy poco precio, calle [redacted] núm. 473 entre las de Solis y Entre Ri[redacted] se designarán por la bandera, compues[redacted] reno de una de 8 3|4 varas de frente a[redacted] 42 1|2 de fondo al norte, con 3 piezas de [redacted] maderas de urunday, 2 ventanas de reja[redacted] lle, pozo de rica agua, cocina, oficina, un [redacted] parral y algunos árboles frutales, toda cercada de pared, el parral es con zarzo de fierro, casa nueva y bien trabajada.

Y la otra casa queda en la misma calle de Méjico media cuadra mas afuera, y en la tarde del mismo dia 15 de Julio, se rematará la referida finca, compuesto su terreno de 10 varas de frente al norte por 35 de fondo al sud, con 3 piezas de material, cocina, pozo de balde, toda cercada de pared y algunas plantas de árboles.

Estas dos casas tienen que rematarse á la mayor postura infaliblemente por que su dueño se ausenta del pais para Europa.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de los Pozos entre las de San Juan y Cochabamba.

El juéves 12 del corriente á las 4 en punto de la tarde, donde estara la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de los Pozos entre San Juan y Cochabamba, el que se designará por la bandera, compuesto de 20 varas de frente al oeste por 70 de fondo al este, terreno alto pronto para edificar; terrenos conocidos por el finado Plazas,

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.

El mártes 17 de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, el que se designará por la bandera, compuesto de 17 1|2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales; terreno alto, y queda entre buenas posesiones; tiene que rematarse por la mayor oferta.

El martillero tiene órden terminante para venderlo; asi es que se recomienda á los interesados puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Posadas y Ca.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.
De tienda y merceria.

El mártes 10 del corriente á las 11, se venderá á la mejor postura y al contado, el surtido de articulos, cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas para vestidos, bramantes diferentes clases, cortes de casimir, pantalones, sacos, chaquetones, paletoes y levitas, lienzo tabla y tablon, id gris, id azul, cotin, listado, uso doméstico, id doble ancho, camisas vistas hilo, id de algodon blancas, id montecristo, id á la crimea, camiseta de franela ribeteadas, calzoncillos de punto, id de madapolan, camisetas de punto, medias de hombres, señoras y niños, id azules, id crudas, camisas para niños, calzones para señora, chales de lana, pañuelos rebozo de lana, id de merino negro bordados, jergas, pellones, paño azul, id grana, bayeta id, trencillas de ruedo, pasamaneria con canutillo, frazadas blancas, fajas para campo, id de seda, camisas de señora, sombreros de castor, id paño, id adornados para niños, gorras preciosas para niños, guantes de casimir, id castor bretaña de hilo, pañuelos de mano blancos, id algodon de colores, globitos, guantes de lana, mangos, esclavinas para niñas, gorritas y botincitos de lana, tohallas hilo, id algodon, coleta negra y punzó, listado de hilo, botines de becerro para niño, vestidos de seda paro id última moda, pañuelos de seda, hilo carretel de patente, id de 180 yardas, hilo ovillo, id sastre negro, plomo y blanco, guerniciones, liston, cortaplumas, tijeras, mantas de algodon, id labradas, ponchos de algodon, trencillas de id, cinta lilera, portamonedas, hilo para máquina, adornos de lana para la cabeza, acero para miriñaques, trompos, redecillas de seda, peinetas caveteadas, sombreros de terciopelo, id de felpa, zapatos y chinelas, elástico para botines, fleco para calzoncillos, franela blanca, género para vestido á cuadritos, id de algodon para pantalones, pañuelitos para el cuello, talmas muy bonitas y de moda para niños, id para señoras y muchos otros articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El juéves 12 del corriente á las 11 en punto, se venderá á la mejor postura y á los plazos ya establecidos, los articulos cuyo pormenor es el siguiente:

Azúcar refinada, id terciada, aceite de la ribera en cajones, cerveza negra y blanca en barricas, vinagre en tercerolas, coñac ingles en cajones, chocolate español en latas, yerba paraguaya, id de la sierra, fosforo de palo, id de cera, oporto en cajones, vino oporto en cuarterolas, porotos en bolsas, coñac frances marcas superiores y legitimo en cajones, id en barriles, vino frances en bordalesas de primer clase, id en tercerolas, aguardiente de 36 grados en pipas ó tercerolas, vermouth en cajones, raspail en id, ginebra legitima de holanda en cascos, pasas de uva de Mendoza, galletitas en barricas, id en latas, grandes y chicas, champagne en canastos, caña en damajuanas, vino carlon en pipas, id sauterne en bordalesas, agua mineral en cajones, fideos de Génova en id, té negro y perla, aji en rama, cigarros paraguayos, id hamburgueses é italianos, tinta en frascos y muchos otros articulos mas que estarán á la vista y que se suprimen por su estension.

Nota. Aunque nuestros remates de comestibles y bebidas son fijados para los lúnes invariablemente de cada semana, hemos tenido que transferir el presente para el juéves 12, en vista de ser el lúnes dia feriado.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.
En su casa, calle de la Defensa núm. 177.

El mártes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Uso doméstico doble ancho, zaraza fina para vestido y camisa, camisas pechera de hilo con aplicacion, pañuelos de seda, bombasi pintado, franela pura lana, camisas de niños, camisetas de lana, id de merino varias clases, coleta plomo, pañuelos de hilo para manos, casimires para pantalones, lonas cregüelas, paño castor, paño de alfombra, pañuelos de algodon, merino negro frances, frazadas, bayeta punzó, paño rayado, sombreros de castor y terciopelo, lienzo gris, cotin, listado, ponchos vicuña finos, mantas imitacion pampas, ponchos de algodon, un buen surtido de bramantes y lienzos diferentes clases. corses gambronas para pantalones, lienzo de hilo, alemanesco para manteles bayeta pellon pasá, paño punzó, género para camisetas de crimea, género de pantalon, retinas, camisetas de crimea, frazadas gris, coco negro labrado, bolsas para lana casimires en cortes para pantalones, brin de hilo crudo, bombasi, pañuelos de cochinilla, camisas montecristo, lienzo doble ancho, pantalones de casimir y gambrona, paltos de paño castor y piloto, lustrinas negras, mucelina de lana negra y otros efectos.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.
Calle de la Defensa núm. 177.

El juéves 12 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos.

Averiado. Por cuenta de quien pertenezca, 150 cajones ojalata surtida con averia.

Sin averia. 150 damajs. anis. 200 cajs coñac fino marca Thompson y Aguila, 50 rollos cabo de Rusia surtido, 25 barriles vino jerez fino, 10 id oporto y jeneroso, 10 cajones mostaza inglesa, 50 id fideos de Génova, 10 cacos pasas de higo frescas, 20 bultos descarosados, 80 barricas yerba argentina clase superior, 25 medias pipas aguardiente español, 50 cajs. coñac Martel, 100 id kerosene, 25 tercerolas aguardiente, 50 bolsas fariña, 10 cajs. cigarros hamburgueses, 20 rollos manila, 100 canastos vino champagne, 50 cajs. vermouth, 40 id bitter, 30 cascos coñac, 100 medias latas dulce, 50 cajs. chuño, 20 id aceite genoves clase superior, 20 id azul, 10 cuñetes cebada inglesa, 20 id anchoas, 20 tercios yerba argentina y paranaguá, 10 cajs. encurtidos ingleses, 10 id ostras frescas, 100 damajs. vinagre, 100 canastos papas, 80 cajs. vermouth Teson, 20 cascos vinagre, 10 tercerolas ginebra, 25 cajs. bitter, 20 farditos pavilo ingles, 25 cajs té perla y negro, 40 bolsas café, 50 latas aceite de almendras, 10 cajs. sopas de 2 menas, 10 canastos fuentes y jarros y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por Francisco F. de la Serna.

Judicial. El mártes 10 del corriente se rematará al contado, de órden del Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, la casa perteneciente al concurso de D. José Maria Dantas hijo, situada en la calle Independencia núm. 186, á media cuadra de la Iglesia de la Concepcion para el rio.

El terreno se compone de 9 1|2 varas de frente al norte por 70 varas de fondo al sud; el edificio á la maderna en cal, tirantes de urunday, contiene sala con cielo raso de yeso, 2 ventanas con persianas y portada á la antesala, 7 habitaciones mas entre ellas un comedor espacioso con cielo rass de yeso y estufa con marco de mármol, cocino grande con resumidero, caballeriza, dos letrinas a aljibe espacioso, brocal y grados de mármol, pozo de balde con calces y brocal, umbrales de mármol y contramarcos de madera en las puertas, gas en el patio y en todas las habitaciones, contra puerta de hierro, dos patios, una huerta etc. Tasada en todos sus ramos en 205,490 ps. m|c. No se atenderá oferta que baje de las dos terceras partes que son 136,993 ps. Los interesados pueden pasar á inspeccionar la casa todos los dias desde la 1 hasta las 4 de la tarde, y por mas pormenores á la oficina del rematador, calle Belgrano núm. 218.

POR EL MISMO.

Judicial. El miércoles 11 del corriente á las 3 de la tarde en punto, se rematará al contado, de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, la casa perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra en calle de Venezuela entre Bolivar y Perú.

Se compone el terreno de 19 1|2 varas de frente por 39 1|2 varas de fondo al norte; el edificio de un salon con antesala á la calle con 3 ventanas, paredes dobles, vereda á la calle de piedra inglesa, 3 piezas bajas y 2 altas, en el primer patio, el costado oeste un hermoso comedor con estufa [redacted] propiedad de recreo y productiva está situada á 12 cuadras del lindo pueblo de Belgrano con frente al este de 1 1|2 cuadra al camino que pasa por San Fernando, y 4 cuadras de fondo al Oeste, con una casa de azotea rodeada de corredores con 7 habitaciones, cochera, caballeriza, gallinero, jardin al frente, quinta con árboles frutales, alfalfa, potrero y una gran laguna en el centro que no se seca nunca. Ademas un edificio á parte con corredor y 2 habitaciones para peones. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 217,666 ps. m|c; no podrá admitirse oferta que baje de las dos terceras partes que son 145,110 ps.

Por mas informes ocurran á la oficina del rematador en la calle de Belgrano núm. 218.

POR EL MISMO.

Judicial. El lúnes 30 del corriente, se venderá en remate á la 1 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, una suerte de estancia perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra, situada á 3 leguas abajo del pueblo del Azul. Se compone de una area de 3000 varas de frente por 9000 varas de fondo, entre los arroyos Azul y Tapalqué, lindando con D. N. Navas, D. N. La Sota, D. Tomas Moron, y por el frente á Tapalqué con terrenos del Estado. Es inmejorable en pastos, principalmente para ovejas.

Está tasada en la cantidad de 130,000 ps. m|c y no se admitirá oferta de 86,667 ps. que son las dos terceras partes.

Acto continuo se procederá á vender en la propia forma, de órden del mismo Sr. Juez de Comercio y cuenta del espresado concurso, la accion á 4 leguas cuadradas de campo en Quequen, situado en la Loma de Malaltué; con calidad de recibir la aprobacion del Sr. Juez de Comercio, por la oferta que se obtenga.

Este estenso campo de pastos superiore y aguadas permanentes, es el que ocupó por mucho tiempo D. Agustin Delgado.

Se recomienda á los interesados que se hallen puntualmente á la hora anunciada en que empezará el remate, en la oficina del rematador, calle de Belgrano núm. 218.

Por Cárlos Ristorini.

De una casa moderna, situada calle de Montevideo, núm 51, empedrada y con gas, entre las calles de Piedad y Cangallo, distante cuadra y media de la Iglesia de la Piedad y una y media del mercado de abasto de Lorea.

El Domingo 8 del corriente á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 53 de fondo, tiene 5 hermosas piezas bien edificadas á la moderna con tirantes de madera dura, 2 piezas de tablas muy bien hechas, cocina, resumidero, un hermoso parral y pozo de rica agua; las piezas y patios embaldozados y toda la casa está perfectamente rebocada.

Nota. Las personas que precisen de una buena casa puede concurrir á este remate en la seguridad de que se ha de vender precisamente á la mas alta postura.

POR EL MISMO.

En Chivilcoy. De una casa y de 20 lotes de terrenos, situados frente á la Estacion de pasageros del ferro-carril del Oeste. A mas, una máquina de trillar trigo con su máquina de vapor etc.

El ....

al siguiente dia de la inauguracion de la Estacion del Ferro carril, se rematarán á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, por órden terminante de sus duenos, los siguientes lotes de terrenos cuya importante situacion es de un porvenir inmediato y son como sigue:

8 lotes de terrenos situados frente á la Estacion con 20 varas de frente por 40 de fondo (2 de estos lotes son de esquinas propios para hoteles.)
4 lotes de 20 varas de frente por 50 de fondo (2 de estos lotes con frente sobre la calle de la Estacion y los otros 2 con frente sobre la plaza de la Estacion.)
7 lotes de 20 varas de frente por 40 de fondo, linderos con los anteriores
1 lote de esquina con 40 varas de frente á la plaza de la Estacion por 60 de fondo, con una casa de material con techo de fierro y cielos de madera que forman grandes altillos; tiene 5 piezas, jardin y huerta etc.

En seguida: Una maquina de vapor locomobile de la fuerza de 8 caballos, nueva, con todas sus piezas de repuesto, aplicables para molinos, para prensas de barraca, máquinas de desgranar maiz, para máquinas de trillar, para algun establecimiento de aserrar maderas, para un taller de máquinas, etc.

Una máquina de trillar trigo que puede trillar, limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, con la máquina de vapor correspondiente, el todo en buen estado.

Una bomba para pozo de jardin, ó jagüel. te bomba es muy buena y es movible á brazos, etc.

Atencion. Fíjense los interesados en que este remate se efectuará al siguiente dia de la inauguracion y se anunciará por los diarios.

Por otros informes ocurrase al escritorio, calle Tacuari núm. 53.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De muebles, alhajas, etc.

El mártes 10 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura una porcion de muebles y alhajas cuyo pormenor estará á la vista.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

El miércoles 11 y juéves 12 de Julio á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los efectos siguientes:

Uso doméstico doble ancho, mantas imitacion pampas, jergas de lana id, id bajeras, casimires para pantalones, rico paño castor, id retina fino negro y de colores, cotines de hilo, id bombasies, géneros de lana para vestidos, merinos negros, lustrinas, frazadas blancas y de colores, chalones, pañuelos de rebozo, chaquetones, paletoes, tohallas de hilo, bayeta de frisas, pellones de medio hilo, id de algodon, id de montecristo, camisetas de algodon, bolsas de género fuerte, tohallas de hilo, lienzo azul, boas de lana varias clases para hombres y señoras, garibaldinas, hilo de carretel, adornos para la cabeza, calzado de abrigo para hombres y señoras, id id de becerro, botines de lana para niñas, id id, corbatas de seda, id para señoras, peinetas de carey, medias de lana para hombres, señoras y niños, id id de algodon, miriñaques surtidos, calzones para señora, pañuelos de lana para el cuello, id de seda de manos, id de algodon, sombreros finos para hombres, id para niños, id para señora, trencillas de lana y seda, cintas terciopelo, pantalones casimir, id de gambrona, aceites, estractos, jabones, seda surtida, id de bordar, hilo de ovillo, albums, portamonedas, juegos de canastos de la India para ropa tres tamaños, camisas para señora, id para niños, tartanes y otra porcion de efectos efectos de tienda y merceria.

En seguida se rematarán 20 encerados como para cubrir los efectos de la lluvia en los carros ú otros objetos.

Al mismo tiempo, se ha de rematar una factura recien introducida, que consiste de medias aderezos, prendedores para hombres y señoras calidad fina y de los últimos gustos de Europa.

Por Marcos V. Agrelo.

De un hermoso terreno, situado en la calle del Rincon entre las de Venezuela y Belgrano frente á la Escuela Municipal é inmediato al nuevo mercado de abasto que van á construir los Sres. Belaustegui y Ca., donde estará la bandera de remate.

El Domingo 8 del corriente á la una en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno arriba mencionado, compuesto de 23 varas de frente al oeste por 125 de fondo al oeste.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la calle de Salta núm. 185.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El mártes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes articulos:

Géneros para vestidos varias clases, pañuelos de taparse, id de seda de la India, id fulares, id cambray de seda y de hilo, un surtido general de medias para hombres, señora y niños, calzado id id id, sombreros de felpa de seda finos y otras classs, id id castor, id id adornados para niñas, camisas de hilo y de algodon, id de cotin y de zaraza, camisetas y calzoncillos de todas clases, paño negro fino, id castor, id azul, id de poncho fino y ordinario, casimir negro fino, id de colores en piezas y en cortes, cojinillos tucumanos, id ingleses, ponchos de paño, id vicuña, id de algodon, sabanillas, jergas, mantas, bramantes finos, id ordinarios, lienzos de todas clases, madapolan, uso doméstico, coletas, cocos, bombasi, franela, frazadas francesa, id inglesas varios tamaños, colchas pintadas, chaquetones, sacos, pantalones varias clases, fajas, ligas, pañuelos de algodon, lustrinas, orleans, boas, batas de lana, garibaldinas, corbatas, pañuelos del cuello, recados tucumanos, trencillas de lana, cintas de seda, miriñaques, estractos, jabones, guantes, peinetas de carey, mangos, tiras bordadas, redecillas, botines, encajes, aceites y pomadas, hilo de todas clases y otros articulos.

Para los sastres: Schaquet á la inglesa de última moda, pantalones de casimir, chalecos, casimir negro fino, paño id, casimires en cortes y en piezas, sombreros finos de felpa y de castor, fajas de seda, pañuelos id, camisetas de lana finas, id crimea, botones, trencilla de ribete y camisas finas.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales: 100 piezas trencilla para ruedos, 6 docenas piecitas de nacar, 13 abanicos, 27 9|12 docenas paisages de abanicos, 6 docenas estuches de anteojos.

POR EL MISMO.

De 30 carneros Negretti sangre pura, de la gran cabaña de Lenschaw del Sr. Baron de Maltzanhn, venidos por el buque «Catharine» Capitan Bakker á la consignacion de lo Sres. Lüders y Ca.

En su casa, calle de la Victoria No. 154.

El juéves 19 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los especiales carneros que desde hoy están en exhibicion en nuestra casa de remate, cria de Negretti de Lenschaw, de lindo tipo, gran cantidad de lana fino y de superior caracter, lo que hace [redacted]ce que estos animales sean de gran produc[redacted] pronto refinamiento en las tropillas que [redacted]ner con carneros de la cabaña del Sr. Ba[redacted] Maltzanhn conocida ya en esta por algu[redacted] se han introducido para venderse en re[redacted] mas por encargo particular se han intro[redacted] estos animales para el Sr. Hannah y [redacted]eñores, los que dicen que la produccion [redacted]amente conveniente en todo sentido.

[redacted] informe del Director Agricolo de Prusia [redacted] A. Kriebel, concerniente á las principales [redacted] de Pomerania, Mecklenburgo, Sajonia y [redacted] publicado en los tres principales perió[redacted] de esta ciudad, en uno de sus parrafos dice [redacted]specto á la ovejeria de Lenschaw pertene[redacted] al Baron de Maltzanhn, que segun su opi[redacted] la corona y la cima de la cria de Negretti [redacted] llevada, solida y distinguida. El visitador [redacted] completamente sorprendido de la maestria [redacted] que se ha logrado hasta la mayor perfec[redacted] la uniformidad y armonia mas raras en la [redacted]uccion sumamente elegante y fuerte de los [redacted]os, y el caracter claro y decisivo de la [redacted] para la fabricacion de paño. En esta oveje[redacted]do es verdad y genuino, en todo se recono[redacted] tendencia práctica á prodecir una lana fuer[redacted]lida y fina para un ramo determinado de fa[redacted]cion en la totalidad de su ganado lanar, prue[redacted] desde luego al ojo admirador que la ciencia [redacted] práctica unida han elcidado el problema hasta la mayor perfeccion. De su parte felicita á los criadores de Negretti, que obtengan animales de cria de esta ovejeria sobresaliente, pues tiene sus dificultades, ya porque su fama bien merecida ha ocasionado un pedido tan fuerte que debe darse el ercargo con un año de anticipacion para lograr animales muy jóvenes. Por tanto segun su opinion, ofrece la ovejeria de Lenschaw actualmente lo mas hermoso, elevado y solido de la cria moderna de ovejas en Mecklemburgo, y el Baron de Maltzanhn es sin duda el principal y mas eminente criador de Negretti.

Por Manuel A. Castro.

De la valiosa barraca y fincas situadas en la plaza de Lorea, contiguas al mercado y con fondo hasta la calle de Zeballos, pertenecientes á la Casa de Ejercicios y al Hospital de Mugeres.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Gazon.

El lúnes 30 del corriente Julio á las 12, se rematará al contado la espresada barraca y fincas, divididas del modo siguiente:

1ª fraccion con igua al mercado, 27 1|2 varas de terreno frente al oeste ó sea á la calle de Zeballos con 70 de fondo al este, advirtiéndose que en su frente de fondo tiene un martillo á su favor con salida al frente de la plaza de Lorea, compuesto de 34 varas de largo y 5 varas 80 cents. de ancho, tasado con lo en él edificado en 504,047 pesos.

2ª fraccion lindera con la primera, 16 varas y 60 cents. de frente al este ó sea á la plaza de Lorea con los núms. 27, 29 y 31, teniendo de fondo por el costado norte 100 1|4 varas, y por el costado sud 99 7|8 varas, y 16 varas 65 cents. frente á la calle de Zeballos, tasado con lo en él edificado en 352,868 ps.

3ª fraccion contigua á la 2ª, 15 varas y 20 cents. de frente al este y á la plaza de Lorea con los núms. 33 35 y 37, teniendo de fondo por el costado norte 99 7|8 varas, y por el costado sud 99 5|8 varas, y 15 varas 65 cents. á la calle de Zeballos, tasada con el edificio que contiene en 339,016 ps 4 rs.

4ª fraccion contigua á la 3ª, 18 varas y 20 cents. de frente á la plaza de Lorea con los núms. 39, 41 y 43, con 99 5|8 varas de fondo por el costado norte y 99 1|4 varas por el costado sud, y 18 varas de frente á la calle de Zeballos, tasada con el edificio en 423,232 ps. 6 rs. Todas estas medidas son dentro de muros de la calle de Zeballos hasta la linea del edificio del mercado. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de las tasaciones. Los interesados que quieran imponerse del detalle de ellas y ver el plano del te reno, pueden pasar por casa del rematador calle de Santiago del Estero núm. 71 de 9 á 12 del dia, y de 3 á 6 de la tarde.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote, por cuenta de varios, el estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Para sastres. Ropa hecha para hombre como paltoes de casimir finos, pantalones de casimir finos, chalecos id, sobretodos de casimir, chaquetones ingleses y otras clases finos, capas para señora de paño y de seda, pañuelos de cochinilla, chalones de tartan de lana, terciopelo negro, sarga de seda, fajas de seda de la India, ajuares bordados, cortes de vestidos para señora, géneros de diferentes clases para vestidos, zarazas de diferentes marcas, bramantes de las marcas mejores, lienzo tablon xxx, ferro carril núm. 66 y otras marcas, género de hilo para sábanas de 10|4, alemanesco de hilo, servilletas de hilo, tartan pura lana doble ancho, casimir negro sedan, paño fino, id para ponchos, bayeta de dos frisas, hiriandas de hilo, corderoy, muselinas bordadas, poplesillos, escoses de lana, brines muchas clases, capricho, crinolina, alfombras para sofá, brillantina, casimires en pieza, franela punzó, blanca. amarilla y de cuadros pura lana, frazadas francesas pura lana, pañuelos de algodon, cochinilla y otras clases, bombasi blanco y crudo, camisas á la crimea muchas clases, camisas de hilo, medio hilo finas, id montecristo, id de percal, jergas inglesas, ponchos vicuna, id algodon, jergas ordinarias, batas de percal para señoras, enaguas bordadas, tiras bordadas ricas, gambronas dobles, pañuelos de seda y de cambray de seda, sombreros aterciopelados. id de castor finos, id terciopelo finos para niños, cotin de hilo, id de algodon, madapolan de 10|4, uso doméstico doble ancho, boas de casimir, calzoncillos azargados, coleta negra y plomo medias diferentes clases cortas y largas, colchas afelpadas, id de algodon, corses finos, zarazas de colchas, bretanas de hilo, capelinas de merino, merino negro frances, muselinas id, ponchos de paño finos, peinetas de carey, agua florida, corbatas de seda, pasamaneria fina, guantes de castor id para señora, albums para 200 retratos, cinturones finos, miriñaques de 20, 30 y 40 arcos, colchados, hilo de carretel, trencilla de lana, naipes españoles, estractos, aceites, tohallas de hilo, peines de arco dorado, cubiertos de marfil, etc. etc.

Por cuenta de quien pertenezca: 1 cajon boas tejidas rica clase, 2 id tejidos finos y otros muchos articulos.

2 cajones agua colonia alemana de frasco largo.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de varios.
En su casa, calle del Perú núm. 19.

El miércoles 11 y juéves 12 del corriente á las 11 en punto y á plazos, se rematará lo siguiente:

Bramantes finos de las primeras marcas, lienzos tablones, tablas y finos, zarazas finas para vestidos, id para camisas, id de luto y para colcha, listado, cotin, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, coleta negra y plomo, coco para forro, género de hilo para sábanas, bretañas, alemanesco, tohallas de hilo, servilletas, bombasi, franela, casimir negro, paño piloto, ponchos ingleses, pellones, bayeta de dos frisas, medias crudas, id blancas, id de lana, pañuelos de rebozo, id para el cuello, camisas para hombres, id para señoras y niñas, enaguas, tiras bordadas, géneros para vestidos, id para pantalones, foulares de seda, pañuelos de hilo, id de algodon pintados, id de red para el cuello, corbatas de seda, calzado para niños, brin de hilo, sombreros castor, merino negro, muselina de lana, lustrina, orleans, capricho, linó blanco, grano de oro, coco rosado, colchas, frazadas de lana, camisetas de punto, calzoncillos de hilo, id de madapolan, y otros articulos.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle Rivadavia núms. 89 y 93.

El mártes 10 y miércoles 11 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se remataran un surtido, cuyo detalle se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

En la casa de los Sres. Vallet hno. y Ca., calle Rivadavia núm. 230.

El juéves 12 y viérnes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará un gran surtido de efectos recien introducidos, cuyo detalle se dará oportunamente

Por Thomas Gowland.

De articulos de almacen.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El miércoles 11 del corr'te á las 11 en punto, se rematará con los plazos de costumbre, un grande y variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

En los depósitos de Aduana, Huergo abajo.

El mártes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura con condiciones que se estipularán:

400 barricas tierra romana.

POR EL MISMO.

Judicial. El miércoles 11 del corriente, á las 12 en punto, se rematará por órden judicial, la finca sita en la calle Moreno señalada con los núms. 2, 4 y 6 haciendo esquina á la de Colon, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 349,669 ps. m|c. compuesto su terreno de 20 varas de frente al norte por 49 varas de fondo al sud.

La localidad de esta finca es inmejorable por estar situada entre las dos aduanas y á tres cuadras de la plaza de la Victoria.

Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 233,107 ps. m|c.

Por José Marquez.

De una casa, calle de Cuyo entre Ayacucho y Junin.

El Domingo 8 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la referida casa, en terreno de 8 1|2 varas de frente por 70 de fondo, 5 piezas 2 empapeladas, maderas de urunday, pozo de rica agua, cocina y demas oficinas necesarias.

Nota. Esta casa se venderá al mejor precio infaliblemente por órden terminante de su dueño.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De una casa, calle de Belgrano núm. 530.

El Domingo 15 del corriente á la 1 de la tarde, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado, por órden terminante de su dueño, por tener que retirarse al campo, la referida casa con terreno de 8 varas de frente por 54 de fondo, 3 piezas en muy buen estado, pozo de balde, cocina y demas oficinas necesarias.

Por mas poamenores, casa del rematador, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

Judicial. De un hermoso terreno con edificio antiguo, situado en la calle de la Defensa frente al núm. 490.

El viérnes 20 de Julio á la 1 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Jorge Echevaria, á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, el referido terreno compuesto de 16 varas de frente por 70 de fondo, 2 habitaciones con techo de paja y pozo de balde; tasado en la cantidad de 157,000 ps. m|c siendo sus dos terceras partes 104,667 ps.

Nota. Se recomienda este magnifico terreno por ser hoy una posicion central, calle empedrada y alumbrado á gas.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por Antonio Zunini.

En la casa habitacion, sita calle de la Libertad núm. 255.

El mártes 10 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todo el menaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

Sala. 1 rico piano perpendicular de jacarandá frances sobresalientes voces, 1 juego de muebles compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 mesa ovalada con piedra mármol, 1 sillon de amaca, 4 cuadros, 1 espejo, 1 lámpara á kerosene, 1 costurero de la India, 1 escritorio id, 1 mesita de luz, 1 panerama, alfombrado y demas articulos:

Aposento 1° 1 cama otomana de caoba tallada con colchones correspondientes, 1 confidente, 1 cómoda de caoba, 1 ropero id, 1 lavatorio con piedra mármol, 2 mesas de arrimo, 1 mesa de noche, 4 cuadros, 1 lámpara kerosene, 12 sillas y varios adornos.

Aposento 2° 1 marquesa de fierro, 1 mesa escritorio, 6 sillas, 1 tocador, 1 cómoda caoba, 2 perchas, 1 lavatorio, 1 sillon amaca, 2 cuadros, etc. etc.

Comedor. 1 mesa de comedor, 1 aparador, 12 sillas, 1 sofá, 1 relox de pared, 8 cuadros, 1 espejo, 1 sillon, 2 mesitas, 12 sillas altas, cubiertos de plata, id de realze, 1 anteojo larga vista, lámparas keaosene, porcelana, loza, cristales, varias bebidas, cigarros habanos, velas estearinas y demas articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De alhajas y muebles.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El juéves 12 del corriente á las 11, se rematará al mejor precio y dinero de contado, una gran factura de alhajas y varios muebles, cuyo pormenor se dará mas tarde.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El miércoles 11 del corriente á las 11, á la mas alta oferta y dinero de contado, se rematará sin falta un gran surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue:

Camisetas de franela muy finas, chalecos de id id, guantes de castor para hombres, señoras y niños, gorras de terciopelo adornadas última moda, batas de lana para señoras, capitas para niño de id, peinetas para la trensa muy finas, boas de lana, gorritas de paño lisas, id con adornos, id de terciopelo de seda, id paño y galon de oro, paltoes para niños con bordados de lo mas rico, talmitas de id id, sombreritos, mazos de cuentas de vidrio, borlas para gorros, cuellos de crochet, enaguas, una gran cantidad de bordados sin concluir con fantasias, gró negro para chalecos de id, lienzo, vestiditos fantasia, chaquetones de paño, capas de id, pantalones de casimir, piezas de paño, id piel de lobo, id lustrina, bramante varias marcas, lienzo doble ancho, id de un ancho, zarazas francesas, brin de hilo, loneta, trencilla para ribete fina, id plegada, medias para señoras, id largas y cortas para hombres, camisetas de merino, id de algodon, sombreros de felpa, id de castor finos, id regulares y otra infinidad de articulos que se omiten por su estension.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y Cia

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon

Depositarios en Buenos-Ayres, A. DEMARCHI y hermanos; TOLEDO y MOINE. En Montevideo, GUILLEMETTE, LAS CASES.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &a.

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *líquido de Leras;* asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores,* los *dolores de estómago,* las *digestiones penosas,* la *anemia,* las *convalecencias difíciles,* la *edad crítica,* las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras,* las *fiebres perniciosas,* el *empobrecimiento de la sangre,* el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este escelente compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no enegrece la boca ni los dientes.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO! JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores, es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cia, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado al uso de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo, las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como *preservativo.*

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones,* las *náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos,* cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rapidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.

ENFERMEDADES DE PECHO JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris,* y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton,* de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último período. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cereso de los Sres Grimault y Ca; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Curacion del Asma, Ronquera, Estincion de la voz, Sofocaciones, Bronquitis, Tisis.

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra el *Asma,* la *Opresion,* las *Sofocaciones,* las *Bronquitis,* la *Ronquera,* la *Estincion de la voz,* la *Tisis pulmonar,* las *Laringitis,* así como en todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de justicia, en las tardes de los dias 4, 5 y 6 de próximo mes de Julio, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Moutonto, sito en esta ciudad en la calle del Comercio formando esquina á la de los Pozos, compuesto de 17 varas igual á 14 metros 75 centímetros de frente al Sud, con 65 varas igual á 56 metros 29 centímetros de fondo al Norte tasado en la cantidad de 14,730 ps. mjc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Pedro Medina donde se haya adscripto el que firma quien les pondrá de manifiesto su tasacion.
Buenos Aires, Junio 4 de 1866.
Ramon Peralta.
p24 j13 Escribano público.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Francisca Roecté ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten ante SS. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que suscribe, á denunciar sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 21 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 j27 Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á Doña Liberata Baldovino, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezca por si ó por apoderado por la oficina del que suscribe á ratificarse en la venta que le hizo la testamentaria de D. Valeriano Baldovino, á D. Antonio Boccatogliata, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 27 de 1866.
p30 j29 Demaria.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Cristoval Sebarne que en el término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Francisco de la Serna, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1519 del Código de Comercio, previniendose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con sujecion á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código no pueden hacer pagos ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á los que en cuyo poder tengan bienes del enunciado fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez comisario D. Eloy Ruiz, so pena tambien de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Julio 20 de 1866.
p8 j5 Salvadores.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de caño y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nítrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el frente de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Aviso Los albaceas del finado D. Roberto Kerr de la casa de Kerr y Grierson de esta ciudad y de Baronald en el Condado de Lanark Escocia, invitan á las personas que tengan cuentas contra dicho finado para que las presenten sin demora, ó á D. Guillermo Thomson calle Piedad núm 160 ó á los Sres. Kerr y Grierzon calle de Chacabuco núm 17 ó á los agentes de los albaceas los señores Reid y Henderson procuradores en Paisley. Buenos Aires. Mayo 1 de 1866.
p90 m3

Casa amueblada Calle 25 de Mayo 121, se encuentran cuartos ricamente amueblados cómodos grandes y bien ventilados con servicio que no deja nada que desear. p30 j26

Zuberbühler y Ziegler Se han mudado á la calle de la Victoria núm. 131 y 133. 10p 28

Se vende La casa calle de Zeballos 217 esquina de Chile, tiene once varas y cuarta de frente por cincuenta de fondo, y sus habitaciones, oficina pozo de balde y ricas parras. p10 j4.

Aux Armes de Paris

Florida 113 y 115.

Se cierra irrevocablemente el Sabado 7 del corriente queda un gran surtido de camisas y calzoncillos que se venderan á precios sumamente bajos. p3 j5.

Mensajerias

Correos de Dolores.

El dueño de de esta mensajeria avisa al público y al comercio, que desde el 6 del presente mes quedará establecido un servicio de diligencias entre Chascomus y Dolores.

Dichas diligencias serán tiradas con caballos al pecho.

Sus salidas de la capital serán en el último tren de las 2 horas y 20 minutos de la tarde los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25 para salir de Chascomus los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26 de cada mes, y Regresarán á la capital los 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

Su agencia en Buenos Aires, calle de la Victoria núm. 223, en Chascomus en el hotel Libertad y en Dolores en la fonda de la buena opa. Las encomiendas, avgages de pasajeros, encargues de dinero, correspondencia y periódicos; se recibirán en su agencia calle de la Victoria núm. 223 hasta las 12 horas en punto del dia de la salida del tren.
Mayoral y dueño.
p8 j3 Mauricio Garrone.

Se vende ó se alquila Una casa en la calle de Solis esquina á E. Unidos, tiene 70 varas de frente por 13 de fondo, con un hermoso almacen de 14 varas de largo, para tratar en la calle de Zeballos 209 ó Bolivar 162, tambien se vende una hermosa puerta de calle. p10 j29

Legitimos Revolvers

De la fabrica de Orbea Hos de Eibar, Viscaya premiados por Napoleon 3.° en la esposicion internacional de Bayona y tambien rifles ó carabinas revolvers propios para los Estancieros de las fronteras espuestos á ser situados por los indios, pues un hombre con una arma de estas pueden vencer á cuantos indios se le presenten.

El introductor debiendo estar solo pocos dias en esta capital venderá por mayor y menor á precios modicos—Rivadavia núm. 200. p6 j3

Sal, sal Hay en venta en Barracas, sal de Cadiz en la ribera, ocurrase á Chas W. Beno y Cia., calle 25 de Mayo núm. 49 p10 j28

Loteria del Uruguay

El número 1714 de la que ha de jugarse el 9 de este mes con el premio mayor de 32000 patacones, ha sido engañosamente tomado contra la voluntad de su dueño, por un individuo que se conoce, con el pretesto de ser prohibida la venta de los billetes de esta Loteria por el presente se previene que se han dado los pasos necesarios para que no se pague la suerte con que puede ser premiado el referido numero 1714 mientras se hacen las diligencias para castigar la tropelia. p3 j7

51—Esmeralda—51

Unico depósito de vinos finos de Alto Douro «Oporto,» y otras muchas especialidades de Portugal y Brasil.

Seguimos siempre recibiendo directamente de Oporto el puro ya bien conocido vino que habemos despachado á nuestros favorecedores, cuyo vino vendemos á precios fijos, en cascos, galones, cajones ó botellas, garantiendo ser al precio de 10 p% menos de que puede comprar uno siquiera comparable, no solamente para este género como para todo lo demas que sea comprado en nuestra casa, rogamos que se nos hagan reclamaciones, cuando no resulten satisfechos completamente, para en el acto ser atendidos.
p8 j6 Leite y Ca.

Nueva industria Se avisa al público que, en la calle de Lima N. 7 entre las de Rivadavia y Victoria, se ha abierto un nuevo establecimiento en el que se vende y compra ropa de toda clase de hombres, niños ó señoras, haciéndose tambien negocios con muebles alhajas etc. Estará abierta al publico todo el dia. p5 j6.

Sr. D. Agustin Rivero.

Tiene una carta en el Escritorio de los Sres A Benites y Ca. calle Rivadavia No. 259. p3 j6

D. Lazaro Elortondo

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Julio de 1865.

D. Federico Elortondo, hijo Da J. M. Elizalde de Poroli, madre politica, hermanos politicos y demas deudos de dicho finado suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos al cabo de año que por el descanso de su alma, se ha de celebrar en la santa iglesia Catedral el martes 10 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. p3 j6

Se vende Un tilbury de construccion moderna y de muy poco uso flamante está como nuevo, para verla y tratar á la calle Chacabuco 325 p10 j28.

Nuevas mensajerias Nacionales.

El abajo firmado avisa al público y al comercio que desde el 9 del presente mes de Julio queda establecido un servicio de diligencias desde la Villa de Lujan hasta Zárate y vice-versa. Sus salidas de Buenos Aires en el primer tren de la mañana para la Exaltacion de la Cruz y Zarate los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y regresarán á la capital los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 30.

Las encomiendas y bagajes de pasajeros, se reciben en su ajencia calle Victoria 223 hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida y la correspondencia y periódicos hasta la 8 de la noche.
Empresario y mayoral.
p8 j7 Pedro Capdeville.

Afinador y composit[redacted] nos. Se precisa uno que si es bueno, [redacted] rán propuestas ventajosas, Belgrano 40[redacted] razon, de 8á 11 y 6 á 8 de la noche

Vino jerez De superior cali[redacted] barrilitos de 1 y 2 [redacted] Pedro Gimenez en barrilitos de 1 arb.[redacted] para señoras, tambien hay jerez en caj[redacted] 1 docena. Priorato superior en cuar[redacted] Los precios cómodos. Calle Victoria 187. p3[redacted]

Peon Se necesita una para el cuid[redacted] una casa quinta en la ciudad, s[redacted] que entienda algo de árboles, Bolivia 3[redacted] p3 j7

Aritmetica Teneduria de libro[redacted] quigrafia, se avisa á los[redacted] nes que deseen aprovechar bien su ti[redacted] que desde el Jueves proximo se dará p[redacted] pio á la enseñanza. Nuestro método de te[redacted] ria de libros es mas práctico que teori[redacted] esta escrito como se verá con arreglo á[redacted] leyes vigentes del Codigo de Comercio, [redacted] todo el mundo sabe, que no es bastante ser tenedor de libros, cuando se ignoran las leyes que rigen al Comercio.

Es por esto que dejamos sentado, que podemos asegurar sin temor de equivocarnos que cualquiera, quedese saber bien la teneduria de libros puede quedar apto en 2 o 3 meses á lo mas por nuestro método; hay estan, llevando libros actualmente los SS. Arias, Parody Williams, Fimer y tantos otros que han aprendido en menos tiempo, y todos jóvenes adultos de 20 á 40 años de edad. Será gratis la enseñanza para los pobres, si son aplicados, y para aquellos que no puedan aprender en dia o tiempo. No se recibe jóvenes de menos 15 años de edad, Belgrano 406 de 8 á 11 1/2 para tratar de 6 á 8 de la noche.

Nota Tambien me encargo de la compra y venta al contado de toda clase de mercaderias comision. p5 j7

Carbon de piedra De New Castle de buena calidad para estufa ó cocina 66 Moreno. p15 j4

FERRO-CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedarán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos pesos.

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el dia 1.° de Junio de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10 40	3	4 20	
11 de Setiembre	8 10	10 50	3 10	4 40	
Almagro	8 15	10 55	3 15	4 45	
Caballito	8 20	11	3 20	4 50	
Flores	8 25	11 05	3 25	4 55	
Floresta	8 30	11 10	3 30	5	
San Martin	8 45	11 25	3 45	5 15	
Moron	9	11 40	4	5 30	
Merlo	9 20	12	4 20	5 50	
Moreno	9 30	12 40	4 30	6	
G'ral Rodriguez	10		5		
Lujan	10 30		5 30		
Mercedes	11 30		6 30		

REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes		7 30		2 30	
Lujan		8 30		3 30	
G'ral Rodriguez		9		4	
Moreno	7 30	9 30	1 50	4 30	
Merlo	7 40	9 40	2	4 40	
Moron	8	10	2 20	5	
San Martin	8 15	10 15	2 35	5 15	
Floresta	8 30	10 30	2 50	5 40	
Flores	8 35	10 35	2 55	5 45	
Caballito	8 40	10 40	3	5 50	
Almagro	8 45	10 45	3 05	5 55	
11 Setiembre	8 50	10 50	3 10	6	
Parque	9	11	3 20	6 15	

DIAS FERIADOS.

SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	7.°
Parque	8	10	12	2	4	
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	
Floresta	8 30	1 30	12 30	2 30	4 30	
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	
Moron	9	11	1	3	5	
Merlo	9 20		1 20		5 20	
Moreno	9 30		1 30		5 30	
G'ral Rodriguez	10				6	
Lujan	10 30				6 30	
Mercedes	11 30				7 30	

REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	7.°
Mercedes		7 30			2 30	
Lujan		30			3 30	
G'ral Rodriguez		9			4	
Moreno	7 30	9 30			4 30	
Merlo	7 40	9 40			40	
Moron	8	10	12	4	5	
San Martin	8 15	10 15	12 15	4 15	5 15	
Floresta	8 30	10 30	12 30	4 30	5 40	
Flores	8 35	10 35	12 35	4 35	45	
Caballito	8 40	10 40	12 40	40	5 50	
Almagro	8 45	10 45	12	4 45	5 55	
11 de Setiembre	8 50	10 50	12	4 50	6	
Parque	9	11		5	6 15	

La Administracion recibirá propuestas para la construccion de echos que hay que hacer en los talleres nuevos cerca del 11 de Setiembre el mártes 29 del corriente á la una de la tarde.

Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en el escritorio de la Estacion Central desde el 25 del presente mes de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
ADMINISTRACION

GRAN PLANO

DE LA

Batalla del 24

Se vende en esta imprenta 5 ps.

Teneduria de libros

Para el Martes 10 de Julio se abrirán 2 cursos de enseñanza de teneduria de libros á diversas horas del dia y de la noche. Los interesados pueden ocurrir con anticipacion. Cuyo 157 altos á toda hora. p3 j6

A uno y medio por ciento se da dinero á rédito en hipoteca sobre fincas las cantidades siguientes: 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 100 mil pesos, y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes 301 de 7 á 11 de la mañana. p3 j6

Se vende El café y confiteria situado frente la Estacion del ferro carril del Norte, en San Isidro su dueño lo vende por no poder atenderlo y para tratar ocurra á dicho establecimiento que harán un brillante negocio. p3 j6

Compañía del Gas.

El Jueves 12 del corriente á las 7 de la noche se reunirá la Asamblea General de Accionistas á fin de informarles del estado de la Empresa, y procederá á la eleccion de 5 miembros que reemplazarán á los que cesan de formar parte de la Comision Directiva—Buenos Aires Julio 5 de 1866. p7 6

Se gratificará A la persona que entregue en la calle Esmeralda num, á uBa niñita de 5 años de nombre Selina que se perdió hoy 5 de Julio. p3 j6

Tierra de Bruyere.

De primera calidad llegada últimamente de Europa, hay en ventas para informe; calle del Parque No. 66 de las 10 de la mañana á las 5 de la tarde. p8 j4

Para el 9 de Julio Sombrerito para niñas y señoritas, sigue el baratillo de sombreros de terciopelo y felpa, que se venderán por el ínfimo precio de 100, 120 y 150 que valen 300, 350 y 400 en la casa de modistas aprovecharse de la ocasion que no se presentará otra, Rivadavia 86 y 88. p2 j7

Liquidacion De ropa hecha, un surtido jeneral de ropa hecha de invierno para hombre en la sastreria del Pensamiento calle de las Artes 129 entre Cuyo y Corrientes, paltoes de casimir fino frances 100, 130, 180, 250 y 280 ps. pantalones de casimir 100, 130, 150 y 170, capas de casimir negro 280 y 400 y de colores 250 paltoes de paño negro 250, pantalones de casimir negro 80, ps. chalecos de casimir 60 70 y 80 cavours de casimir 100 y 120, paltos de castor 300 y sobretodos largos 450 y [redacted]

[redacted] ario, que tendrá lugar en la iglesia Catedral el 11 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. p5 j7

AL COMERCIO

Habiendo liquidado sus cuentas el Directorio de la estinguida compañia de Navegacion á vapor del Alto Uruguay, residente en la Concordia, con los empresarios constructores Sherman Allen y Ca. se cita, á los Sres. accionistas de dicha compañia que estén impagos de las costas con que contribuyeron para la construccion del vapor «Concordia» para que desde el dia 10 del corriente mes, ocurran á la Concordia por sí ó por apoderados con sus cautelas para ser abonadas por el secretario de dicha compañia.
Concordia, Julio 2 de 1866.
Presidente de la Compañia, Nicolas Vega
p3 j7

A los dependientes y estudiantes.

La Libreria Inglesa de Mackern Hos, calle San Martin No. 44 frente á la Catedral, acaba de recibir un libro útil para los jóvenes de comercio y los que deseen aprender la contabilidad mercantil, tal es el nuevo tratado de Teneduria de Libros por partida doble al alcance de todos y que contiene ademas las esplicaciones teóricas tan necesarias para el estudiante, una coleccion de modelos de todos los libros de comercio, cuentas corrientes con intereses, calculos mercantiles etc. Se vende al cómodo precio de 10 ps mjc. p8 j2

[redacted]a Gibraltar y Génova, [redacted]drá para esos destinos el 25 de Julio [redacted]no, la barca italiana «Clelia», admite [redacted]ros de primera y segunda clase para [redacted]ales tienen las mayores comodidades, [redacted]ratar ocurrase á su capitan D. Juan Su[redacted]al e Reconquista núm 89 ó á sus con[redacted]rios calle Salta 29. p30 j26

[redacted]a Union Americana
[redacted]*pañia General de Seguros Mutuos contra incendios.*
[redacted]rr glo á lo dispuesto en el artículo 49 [redacted]lamento, se convoca á los señores accionistas para la junta general ordinaria que [redacted]ugar el domingo próximo 8 á las 12 [redacted] en punto, en la Bol a de Comercio. [redacted]s Aires julio 4 de 1866.
[redacted] j7 La Comision.

[redacted]6—Cangallo—206 [redacted] fábrica de Billares se necesitan oficiales [redacted]sean inteligantes. p3 j7

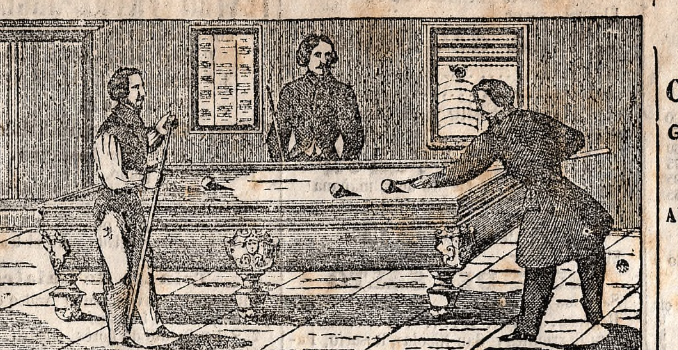
[redacted]ama Se ofrece una con buenas recomenciones maipú 271. p3 j7

Funeral.

Juan A. Bayá y Mercedes Mosqueira, albaceas é hija del finado D. Saturnino Mosqueira, que falleció el primero de Julio del corriente, sus hermanos y demas deudos invitan á los amigos de sus relaciones, al funeral rezado que tendrá lugar el lunes 9 del corriente en la iglesia de nuestro padre San Francisco á las 10 de la mañana; favor que se agradecerá. El duelo se despedirá de la puerta de la iglesia. Se previene ser la única invitacion. p2 j7

Se necesitan Dos sirvientes uno para comedor y el otro para portero, que tengan buenas recomendaciones, para tratar ocurrir á la calle del Perú núm. 27. p3 j7

Operas De todas clases en español y en italiano, se venden en el almacen de papel calle de la piedad núm 52 y 54, entre Reconquista y San Martin. p3 j7



FÁBRICA Y DEPÓSITO DE BILLARES

DE

PEDRO VERDIER Y HOS.

185—CANGALLO—181

Habiendo regresado el dueño de dicho establecimiento de Europa en el último paquete, despues de haber permanecido dos años en Paris con el único objeto de conocer las mejores fabricas, no solo de billares sino tambien las de paño, bolas, barandas, tacos, suelas escobillas etc. Y habiendo comprado de ellas un surtido completo de lo mejor como billares modernos de marmol y asiento de pizarra con barandas de goma Caodechou y elástico-metálicos puede desde ahora ofrecer a sus favorecedores billares y accesorios metálicos que no se han visto hasta hoy en el pais. p8 j24

LA NACIONAL

190—POTOSI—190

Compañia de seguros mútuos sobre la vida.

Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19,000. Capital suscrito Ron 115,000,000.
Inspector del Districto del Rio de la Plata.
Dr. D. José Maria de Torres.



ARMERIA



E. PARIS

PRIVILEGIADO



20—CALLE DE RIVADAVIA—20

Espadas de infanteria y caballeria con con cinturones de charol 280 ps.
Espadas lejion militar
« de oficiales zuavos.
« « « marina.
« « « brasileros, Pedro II etc.
Cinturones y dragonas de todos clases. Armas y piezas de repuesto para los armeros de provincias p8 j5

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue;

DIAS DE TRABAJO

IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 25	7 40	8 —	8 15	8 30	8 45	8 55	De la mañana
2	10	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30	" "
3	2	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30	De la tarde
4	5	5 15	5 35	5 50	6 5	6 20	6 30	" "

REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	35	7 45	8 —	8 15	8 30	8 50	9 5	De la mañana
2	10 10	10 20	10 35	10 50	11 5	11 25	11 40	" "
3	2 10	2 20	2 35	2 50	3 5	3 25	3 40	De la tarde
4	5 10	5 2	5 35	5 50	6 5	6 25	6 40	" "

DIAS FERIADOS

IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
	8 —	8 10	8 30	8 45	9 —	9 15	9 25	De la mañana
2	10 —	10 20	10 35	10 45	— —	— —	10 10	" "
3	12 —	12 10	12 30	12 45	1 —	1 15	1 25	" "
4	2 —	2 10	2 30	2 45	3 —	3 15	3 25	De la tarde
5	5 30	5 40	6	6 15	6 30	6 45	6 55	"

REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	5	8 15	8 30	8 45	9 —	9 20	9 35	De la mañana
2	10 5	10 15	10 30	10 45	11 —	11 20	11 35	" "
3	12 5	12 15	12 30	12 45	1 —	1 20	1 35	" "
4	2 6	2 45	2 30	2 45	3 —	3 20	3 35	De la tarde
5	5 35	5 45	6	6 45	6 30	50	7 05	" "

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Malti y Ca.

En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.
LA ADMINISTRACION.

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.

La Favorecida para Lobos y Saladillo Sali das los Jueves regresos los Lunes.

La Favorecida para la Capilla del Señor sale los pares regresa los nones

La Uruguyana, sale para Navarro todos los dias pares.
pm.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL DIA 1° DE MAYO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

ESTACIONES	mañana	mañana	mañana	tarde	tarde	tarde	tarde	tarde
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117								
Para pasageros y encomiendas solamente.	8		10 5	1 15	2	4 10	5 54	40
Plaza Constitucion	8 20		10 20	1 30	2 20	4 22	6 10	55
Barracas al Norte			10 25	1 35		4 27	6 15	7 02
Barracas al Sud	8 30	8 40	10 30	1 40	2 30	4 32	6 20	35
Lomas de Zamora	8 58				2 58	4 52		
Glew	9 33				3 33			
San Vicente	10				4			
Donselaar	10 30				4 30			
Ferrari	11 3				5 3			
Jeppener	11 30				5 30			
Facia	11 55				5 55			
Gándara	12 20				6 20			
Chascomús	12 50				6 50			

REGRESOS

ESTACIONES	mañana	mañana	mañana	tarde	tarde	tarde	tarde
Chascomus			8 20				2 20
Gándara			8 45				2 45
Facia			9 10				3 10
Jeppener			9 35				3 35
Ferrari			10 3				4 3
Donselaar			10 30				4 30
San Vicente			11 5				5 5
Glew			11 30				5 30
Lomas de Zamora		9 10	12			5 2	6
Barracas al Sud	7 15	9 30	12 28	1 15	3 35	5 22	6 28
Barracas al Norte	7 20	9 35		1 20	3 40	5 27	
Buenos As. Constitucion	7 27	9 42	12 40	1 27	3 47	5 34	6 40
Boleteria central calle Lima núm. 117 para pasageros y encomiendas solamente.	7 40	9 55	1	1 40	4 0	5 46	7

El servicio del Tranway del Ferro Carril del Sud, está abierto al público desde la calle de Lima núm. 117, hasta la plaza Constitucion Estacion del Ferro Carril, desde el dia 3 de Febrero bajo las condiciones siguientes:

A los pasageros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasage en el Tramway.

Los pasageros pueden obtener boletos de Ferro Carril y enviar sus equipages á cualquiera estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro Carril abonará 3 ps

El Tranway tambien puede usarse como Omnibus desde calle Lima 117 hasta la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto, entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro Carril.

El Tranway pasará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117 hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas	1.a clase	5 pesos	mjc.
« «	2.a «	3	«
Ida y vuelta	1.a «	7	«
« «	2.a «	5	«

NOTA El tren que parte de Buenos Aires, para Barracas á las 10 y 5 procederá los domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora, llegando á aquella estacion á las 10 y 50.
LA ADMINISTRACION.

Casa en venta Por tener que retirarse su dueño á Europa, se vende una hermosa casa, recien construida, con dos ventanas á la calle; tiene 10 piezas empapeladas con papel fino y con cielos rasos de yeso, tres zaguanes pintados al oleo, una buena cocina, pozo y aljibe. La persona que se interese por ella puede pasar á verla á la calle de Méjico núm. 279, y para tratar á la calle Rivadavia núm. 338. p10 j29

Se enseña El idioma ingles en tres meses, un profesor muy práctico en la enseñanza de los idiomas castellano é ingles, se ofrece á enseñar el ingles en tres meses, de modo que se pueda hablar con bastante perfeccion.

Nota: Tambien se ofrece á enseñar el castellano á los señores ingleses, que deseen aprenderlo, dará lecciones particulares en su casa. El que se interese, ocurra calle de la Piedad núm. 254. p6 j4

Dilijencias para el Azul

El 5 del corriente se despachará una dilijencia del escritorio calle de Piedras núm. 82 la carga y periódicos se reciben hasta las 3 de la tarde víspera de la salida y la correspondencia hasta las diez de la noche. Al público, se previene que toda encomienda debe ser pagada al tiempo de entregarla en el escritorio para ser remitida á su destino.
p15j 2 Juarez y Hornos.

Cochero Se necesita uno que sea inteligente el que tenga esta condicion y presente buenas recomendaciones su honradez y aptitudes ocurra á la calle de Bolivar núm 27 de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde. p15 j9

GRAN RIFA

DE

TERRENOS

En San Isidro

Con autorizacion de la Municipalidad.
El 15 de Agosto próximo tendrá lugar infaliblemente, ante la municipalidad de San Isidro, la rifa de una gran chacra y seis lotes de terrenos.
Juegan 6,000 números á 20 uno.
Responsable y encargado, Gavino Lovato, Reconquista 47.
Alfi se vende p20 j5

Se vende.

Un tilburí con buen caballo de muy poco uso se dara en un precio muy acomodado en la calle Libertad núm. 257 darán razon.
p5 j7

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la

Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al consolidado, por la creacion de capitales dotes pen viudedas es y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . . "

VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumará
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabáceres
Don José Temeperley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay SEÑOR D. JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.

DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866, al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLISAS	TITULOS COMPRADOS
P.S FS. 1.810,719 75 cts.	1,535	PS. PLATA 328,756

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañía.

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incendios, á prima

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR DECRETOS DEL EXMO. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.

Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO

CAPITAL:

2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS AMSTRONG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMUEL B

VOCALES—*Sr. D. Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—*Sr. D. Francisco F. Moreno*
INSPECTOR GENERAL— « « *A Schmidt.*

Oficina, calle Piedad núm, 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.

Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañía; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente

El pago anticipado de 10 años de prima da derecho al asegurado al estorno de de prima, con mas el 10 p% de la prima años restantes, es decir que solo paga por 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p% de lo que prima importe.

Esta Compañia ofrece las mejores garantías no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.

Por mas pormenores podrá ocurrir á la oficina de la compañia.

LA OPINION NACIONAL

Diario que se publica en Montevideo.

REDACTADO

POR EL Dr D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.

Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.

Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad al acto de llegar los paquetes de Montevideo.

Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 205. pm

"LA PROVIDENCIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Gobierno de la República Oriental del Uruguay en fecha 14 de Octubre de 1864 y por el superior Gobierno de Buenos Aires segun decreto de fecha 2 Abril de 1866.

Capital: **1.000,000** de pesos.

MONEDA NACIONAL DE MOTEVIDEO

Consejo de Administracion
MONTEVIDEO.

Presidente — Sr. D. Francisco P Blanco.
Vice Presidente — « « Juan Pañalva.
Vocales — « « Joaquin Belgrano.
« — « « Eugenio O. Neill.
« — « « Miguel Gesar.
Director General — « « Felix de Montravel.
Agente — « « Antonio Cabarreu.

Junta de vijilancia.
BUENOS AIRES

Presidente — Sr. D. Cárlos Zimmerman
Vice-Presidente — « Dr. Miguel Esteves Sa
Secretario — « « Bernardo Iturraspe
Vocales — « « Cayetano M. Cazón
« — « « H. H Bosen Ru
« — « « Juan Robbio.
« — « « Julio G. Sanchez.
« — « « Ventura Coll.
Sub Director — « « Pablo de Montravel
Agente — « « Roberto Eein.
Oficinas { En Montevideo: calle del Rincon { En Buenos Aires: Piedras núm.

La Compañia «La Providencia» asegura en términos módicos, todo jénero de propiedades muebles é inmuebles á prima fija: esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados que la de satisfacer las primas fijadas en las pólizas. La Compañia es quien únicamente paga los daños que los asegurados sufran por causa de incendio.

La Compañia asegura por plazo convencional que varia desde 3 meses á 10 años. En seguros cuyo plazo sea por cinco ó diez años la compañia cobra, (en el primer término) á los asegurados que paguen toda la prima adelantada, solo la correspondiente á 4 años; en el segundo término únicamente la prima que corresponde á 8 años deduciendo además el 10 p% del importe de los 8 años.

BOMBEROS—Esta compañia es la única que ha recibido de Europa, por su sola cuenta las bombas, material y huniforme para formar y equipar una compañia de Bomberos á su costo. pm j9

GRAN FABRICA DE BILLARES MODERNOS

Se acaba de establer una nueva fábrica de billares en la calle de Cangallo número En dicha fábrica se encuentra un gran surtido de billares de todas clases. Billares de mármol y asientos del mismo de una sola pieza con baranda de cautchouc.—Billares de madera de palo de rosa con asiento de pizarra.

Hay tambien billares de roble con asiento del mismo, chapeados con jacarandá y ba, por el precio reducido de tres mil ochocientos pesos moneda corriente

El dueño de ese gran establecimiento que acaba de llegar de europa, tiene el honor de anunciar al público que recibiendo directamente todos los útiles y accesorios del mo, puede ofrecerles al 25 por ciento menos que en cualquier otra parte. p8

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA

DEL URUGUAY

2,000 onzas de oro ó sean 32,000 patacones

Casi un millon de pesos moneda corriente.

Es el premio mayor de la Loteria que está circulacion, compuesta de 14 millares y 800 suertes.

Se Juega el 9 de Julio

El valor del billete entero es de cinco patacones, dividido en quintos de á un patacon

Suertes.

1	de	2000 onzas de oro ó 32000	patacones
2		1000	«
3	»	500	«
4	»	200	«
10	»	100	«
50	»	40	«
100	»	25	«
180	»	20	«
200	»	15	«
250	»	10	«

800 Suertes ó 4000 quin os.

A mas la Empresa dá dos aproximaciones de 800 patacones cada una, que no se deducen del premio mayor como lo hacen todas las otras Empresas.
Concepcion del Uruguay, Junio 23 de 1866.
p15 j23 La Empresa.